

Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A.

Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2016

Informe de Gestión

Ejercicio 2016

(Junto con el Informe de Auditoría Independiente)



KPMG Auditores, S.L.
Paseo de la Castellana, 259 C
28046 Madrid

Informe de Auditoría Independiente de Cuentas Anuales

A los Accionistas de
Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A.

Informe sobre las cuentas anuales

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. (la "Sociedad"), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2016, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los Administradores en relación con las cuentas anuales

Los Administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A a 31 de diciembre de 2016, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2016 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2016. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

KPMG Auditores, S.L.



Manuel Martín Barbón

22 de febrero de 2017



Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A.

Cuentas Anuales correspondientes al
ejercicio terminado el 31 de diciembre de
2016

ATRESMEDIA CORPORACIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN, S.A.

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

(Miles de euros)

ACTIVO	Notas de la Memoria	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	PASIVO	Notas de la Memoria	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
ACTIVO NO CORRIENTE		575.462	598.269	PATRIMONIO NETO		463.267	434.826
Inmovilizado intangible	5	78.421	83.725	FONDOS PROPIOS-	12		
Licencias y Marcas		67.057	73.914	Capital		207.604	207.604
Aplicaciones informáticas		10.037	8.025	Capital escriturado		169.300	169.300
Otro inmovilizado intangible		1.327	1.786	Prima de emisión		38.304	38.304
Inmovilizado material	6	36.599	39.060	Reservas		184.070	182.061
Terrenos y construcciones		21.836	22.693	Legal y estatutarias		42.474	42.474
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		14.762	16.263	Otras reservas		141.596	139.587
Inmovilizado en curso		1	104	Acciones y particip. en patrimonio, propias		(8.810)	(8.666)
Inversiones en empresas grupo y asociadas I/p	8 y 19.2	205.034	204.839	Resto de instrumentos de patrimonio		798	2.129
Instrumentos de patrimonio		117.661	97.648	Resultado del ejercicio		124.489	89.503
Créditos a empresas		87.373	107.191	Dividendo a cuenta		(49.487)	(40.490)
Inversiones financieras a largo plazo	8 y 10	17.252	14.419	AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR-			
Otros activos financieros		17.252	14.419	Operaciones de cobertura		4.603	2.685
Activos por impuesto diferido	16	238.156	256.226				
		660.539	596.019	PASIVO NO CORRIENTE		129.396	194.829
ACTIVO CORRIENTE		660.539	596.019	Deudas a largo plazo	14.1	112.630	176.348
Existencias	11	383.011	350.005	Deudas con entidades de crédito		103.478	127.437
Derechos de programas		376.460	340.794	Derivados	10	1.963	2.757
Material consumible y otros		3.785	3.379	Otras deudas a largo plazo		7.189	46.154
Anticipos a proveedores		2.766	5.832	Deudas a I/p empresas del grupo y asociadas	19.2	2	2
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		194.429	189.818	Pasivos por impuestos diferidos	16	16.764	18.479
Clientes por ventas y prestaciones de servicios		10.273	7.921				
Clientes, empresas del grupo y asociadas	19.2	176.485	172.346	PASIVO CORRIENTE		643.338	564.633
Deudores varios		2.246	2.454	Provisiones a corto plazo	13	27.443	22.906
Personal		94	139	Deudas con entidades de crédito	14.2	76.499	31.838
Activos por impuesto corriente	16	5.167	6.793	Derivados financieros	10	3	145
Otros créditos con Administraciones Públicas	16	164	165	Deudas empresas del grupo y asociadas c/p	19.2	91.832	95.531
Inversiones en empresas grupo y asociadas c/p	19.2	49.801	40.961	Acreeedores comerciales y otras ctas a pagar		447.509	411.346
Créditos a empresas		49.801	40.961	Proveedores		359.004	326.511
Inversiones financieras a corto plazo	8	28.899	14.303	Proveedores, empresas del grupo y asociadas	19.2	64.591	62.402
Derivados	10	8.767	13.112	Acreeedores varios		29	29
Inversiones financieras	19.2	101	260	Personal		12.488	11.513
Otros activos financieros		20.031	931	Pasivos por impuesto corriente		838	
Periodificaciones a corto plazo		3.675	-	Otras deudas con las Administraciones Públicas	16	10.194	10.709
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		724	932	Anticipos de clientes		365	182
Tesorería		724	932	Periodificaciones a corto plazo		52	2.867
TOTAL ACTIVO		1.236.001	1.194.288	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		1.236.001	1.194.288

Las Notas 1 a 21 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance de situación al 31 de diciembre de 2016

ATRESMEDIA CORPORACIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN, S.A.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO 2016 Y 2015

(Miles de euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios	18.1	802.882	764.232
Ingresos netos por publicidad		802.882	764.232
Aprovisionamientos	18.2	(455.826)	(452.708)
Consumo de programas y otros		(682.234)	(686.099)
Consumo de materias primas y otras materias consumibles		(2.001)	(2.345)
Incorporación a existencias		228.409	235.736
Otros ingresos de explotación		49.417	37.567
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente / Otros servicios		49.417	37.567
Gastos de personal		(50.026)	(44.973)
Sueldos, salarios y asimilados		(43.503)	(38.407)
Cargas sociales	18.3	(6.523)	(6.566)
Otros gastos de explotación	18.4	(214.312)	(205.943)
Servicios exteriores		(212.701)	(202.876)
Tributos		(968)	(953)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		(643)	(2.114)
Amortización del inmovilizado	5 y 6	(21.254)	(14.654)
Excesos de provisiones	13	2.878	6.602
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	6	8	(46)
Resultados por enajenaciones y otros		8	(46)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		113.767	90.077
Ingresos financieros	18.5	36.739	29.489
De participaciones en instrumentos de patrimonio		32.400	23.220
- En empresas del grupo y asociadas	19.1	32.400	23.220
De valores negociables y otros instrumentos financieros		4.339	6.269
- En empresas del grupo y asociadas	19.1	3.798	5.518
- En terceros		541	751
Gastos financieros	18.5	(6.205)	(11.435)
Por deudas con empresas del grupo y asociadas	19.1	(588)	(1.060)
Por deudas con terceros		(5.617)	(10.375)
Variaciones del valor razonable en instrumentos financieros	18.6	(6.919)	(8.002)
Cartera de negociación y otros		(6.919)	(8.002)
Diferencias de cambio	17	7.908	4.961
Deterioro y rdo por enajenaciones de instrumentos financieros		11.116	2.559
Deterioros y pérdidas	8.3	9.902	54
Resultados por enajenaciones y otros		1.214	2.505
RESULTADO FINANCIERO		42.639	17.572
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		156.406	107.649
Impuestos sobre beneficios	16.4	(31.917)	(18.146)
RESULTADO DEL EJERCICIO		124.489	89.503

Las Notas 1 a 21 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2016

ATRESMEDIA CORPORACIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN, S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO 2016 Y 2015

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

(Miles de euros)

	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (I)	124.489	89.503
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto:		
- Por cobertura de flujos de efectivo	3.306	1.175
- Efecto impositivo	(826)	(329)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (II)	2.480	846
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias:		
- Por coberturas de flujos de efectivo	(749)	(466)
- Efecto impositivo	187	130
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS (III)	(562)	(336)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (I+II+III)	126.407	90.013

Las Notas 1 a 21 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio 2016

ATRESMEDIA CORPORACIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN, S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO 2016 Y 2015

B) ESTADO DE TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

(Miles de euros)

	Capital	Prima de emisión	Reservas	Dividendo a cuenta	Acciones propias	Resultado del ejercicio	Resto de instrum. de patrimonio	Ajustes por cambios de valor	Total Patrimonio Neto
SALDO INICIAL AL 01/01/2015	169.300	38.304	179.481	(22.341)	(7.202)	45.233	3.088	2.175	408.038
Total ingresos/(gastos) reconocidos	-	-	-	-	-	89.503	-	510	90.013
Distribución de resultados									
Distribución de dividendos a cuenta	-	-	-	(40.490)	-	-	-	-	(40.490)
Distribución de dividendos del ejercicio anterior	-	-	(22.423)	22.341	-	(22.341)	-	-	(22.423)
Operaciones con acciones propias									
Operaciones con acciones (netas)	-	-	-	-	(7.215)	-	-	-	(7.215)
Otras operaciones con socios o accionistas	-	-	2.111	-	5.751	-	(959)	-	6.903
Otras variaciones de patrimonio neto									
Trasposos entre partidas de patrimonio neto	-	-	22.892	-	-	(22.892)	-	-	-
SALDO FINAL AL 31/12/2015	169.300	38.304	182.061	(40.490)	(8.666)	89.503	2.129	2.685	434.826
Total ingresos/(gastos) reconocidos	-	-	-	-	-	124.489	-	1.918	126.407
Operaciones con socios o accionistas	-	-	(6.658)	-	8.787	-	(2.129)	-	-
Distribución de resultados									
Distribución de dividendos a cuenta	-	-	-	(49.487)	-	-	-	-	(49.487)
Distribución de dividendos del ejercicio anterior	-	-	(40.347)	40.490	-	(40.490)	-	-	(40.347)
Operaciones con acciones propias									
Operaciones con acciones (netas)	-	-	-	-	(8.931)	-	-	-	(8.931)
Otras operaciones	-	-	-	-	-	-	798	-	798
Otras variaciones de patrimonio neto									
Trasposos entre partidas de patrimonio neto	-	-	49.013	-	-	(49.013)	-	-	-
SALDO FINAL AL 31/12/2016	169.300	38.304	184.070	(49.487)	(8.810)	124.489	798	4.603	463.267

Las Notas 1 a 21 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio 2016

ATRESMEDIA CORPORACIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN, S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DEL EJERCICIO 2016 Y 2015

(Miles de euros)

	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (I)	84.042	33.203
Resultado del ejercicio antes de impuestos	156.406	107.649
Ajustes al resultado:	(23.566)	4.669
- Amortización del inmovilizado	21.254	14.654
- Correcciones valorativas por deterioro	(11.116)	(2.559)
- Variación de provisiones	(2.173)	7.541
- Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado	(8)	46
- Ingresos financieros	(36.739)	(29.489)
- Gastos financieros	6.205	11.435
- Diferencias de cambio	(7.908)	(4.961)
- Variación de valor razonable en instrumentos financieros	6.919	8.002
Cambios en el capital corriente	(54.550)	(70.333)
- Existencias	(30.813)	(63.585)
- Deudores y otras cuentas a cobrar	(2.936)	(4.829)
- Acreedores y otras cuentas a pagar	(1.452)	(9.760)
- Otros activos y pasivos corrientes	(19.349)	7.841
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	5.752	(8.782)
- Pagos de intereses	(3.876)	(9.514)
- Cobros de dividendos	32.400	23.263
- Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios	(22.772)	(22.531)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II)	(23.706)	(17.158)
Pagos por inversiones	(26.949)	(23.321)
- Empresas del grupo y asociadas	(13.491)	(9.452)
- Inmovilizado material e intangible	(13.458)	(13.869)
Cobros por desinversiones	3.243	6.163
- Empresas del grupo y asociadas	3.243	6.163
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III)	(60.544)	(46.113)
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	(8.931)	(7.215)
- Enajenación de instrumentos de patrimonio propio	(8.931)	(7.215)
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	38.221	24.015
- Devolución y amortización de deudas con entidades de crédito	20.702	(5.915)
- Emisión de deudas con empresas del grupo y asociadas	17.519	29.930
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	(89.834)	(62.913)
- Dividendos	(89.834)	(62.913)
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO (IV)	-	-
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III+IV)	(208)	(30.068)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	932	31.000
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	724	932

Las Notas 1 a 21 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio 2016

Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016

1.- Actividad de la empresa

Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. (antes denominada Antena 3 de Televisión, S.A.), en adelante la Sociedad, con domicilio social en la avenida Isla Graciosa, número 13, de San Sebastián de los Reyes (Madrid), se constituyó el 7 de junio de 1988 siendo, en ese momento, su objeto exclusivo la gestión indirecta del Servicio Público de Televisión.

Con este fin participó en el concurso público convocado en función de lo establecido en el artículo 8 de la Ley 10/1988, de 3 de mayo, de Televisión Privada, resultando adjudicataria de una concesión de gestión indirecta del Servicio Público de Televisión, según acuerdo del Consejo de Ministros de 25 de agosto de 1989, por un período de diez años, que finalizó según lo establecido el 3 de abril de 2000.

Con fecha 7 de mayo de 1996, la Junta General de Accionistas acordó la modificación del objeto social, ampliándolo, de acuerdo con lo permitido por la Ley 37/1995 de Telecomunicaciones por Satélite.

Con fecha 10 de marzo de 2000, el Consejo de Ministros adoptó el acuerdo sobre la renovación de la concesión de gestión indirecta del Servicio Público de Televisión por un período de diez años a contar desde el 3 de abril de 2000. Esta renovación se realizó en las mismas condiciones que la anterior concesión, con la obligación añadida de iniciar emisiones digitales a partir del 3 de abril de 2002. La Sociedad realizó todas las inversiones precisas, de modo que en la citada fecha comenzó a emitir la señal de Antena 3 de Televisión, S.A. de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 2169/1998 de 9 de octubre que aprobó el Plan Técnico Nacional de la Televisión Digital Terrenal. Con fecha 3 de abril de 2010 la Administración del Estado renovó, por un periodo de diez años, la concesión para la prestación, en gestión indirecta, del Servicio Público de Televisión, en las mismas condiciones que la anterior concesión.

La Junta General de Accionistas de la Sociedad, así como el Consejo de Administración, en sus reuniones de 28 de abril de 2003 y 29 de julio de 2003, respectivamente, acordaron solicitar la admisión a negociación de la totalidad de las acciones de Antena 3 de Televisión, S.A. en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, así como su inclusión en el Sistema de Interconexión Bursátil Español (Mercado Continuo). Con fecha 29 de octubre de 2003, las acciones de la Sociedad iniciaron su cotización en dichos mercados de valores.

El Real Decreto 944/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Plan Técnico Nacional de la Televisión Digital Terrestre, estableció, en la disposición adicional primera, la fecha del 3 de abril de 2010 para el cese de las emisiones de televisión analógica en todos los Proyectos de Transición definidos en el Plan Nacional de Transición a la Televisión Digital Terrestre. A partir de esa fecha, toda la televisión terrestre se efectúa con tecnología digital.

Tras este hito, conforme a la disposición adicional tercera del Real Decreto 944/2005, de 29 de julio, cada una de las sociedades concesionarias del servicio público de televisión terrestre de ámbito estatal accedería a un múltiple digital de cobertura estatal.

El Real Decreto 365/2010, de 26 de marzo, regula la asignación de los múltiples de la Televisión Digital Terrestre tras el cese de las emisiones de televisión terrestre con tecnología analógica. Este Real Decreto establecía dos fases para la asignación de los múltiples digitales. Una fase 1, con carácter transitorio, en la que cada una de las sociedades concesionarias del servicio público de televisión terrestre de ámbito estatal accedería, si acreditaba haber cumplido las condiciones establecidas, relacionadas con el impulso y desarrollo de la televisión digital terrestre a la capacidad equivalente de un múltiple digital de cobertura estatal. Y una fase 2, en la que se planificarían nuevos múltiples digitales y se establecerían ajustes con el fin de que los canales radioeléctricos 61 a 69 que venían siendo utilizados por los múltiples digitales de la fase anterior, pudieran, en esta fase 2, ser sustituidos por otros y que concluiría antes del 1 de enero de 2015 con la asignación de los múltiples digitales definitivos a cada una de las entidades habilitadas, de manera que finalizaría la explotación compartida de la capacidad de los múltiples digitales por

parte de las sociedades concesionarias del servicio público de televisión terrestre de ámbito estatal.

El 16 de julio de 2010 el Consejo de Ministros adoptó el acuerdo de asignación de un múltiple digital de cobertura estatal a cada una de las sociedades concesionarias del servicio de TDT de ámbito estatal: Antena 3, Gestevisión Telecinco, Sogecable, Veo Televisión, NET TV y Gestora de Inversiones Audiovisuales La Sexta. El múltiple digital estaba integrado por cuatro canales digitales de televisión susceptibles de ser explotados las veinticuatro horas del día.

La asignación se produjo previa solicitud y una vez que se hubo verificado que las sociedades concesionarias del servicio de televisión digital terrestre habían cumplido las obligaciones que, en materia de impulso y desarrollo de la televisión digital terrestre, habían asumido en el marco del Plan Técnico Nacional de Televisión Digital Terrestre y del Real Decreto por el que se regula la asignación concreta de los múltiples de la televisión digital terrestre, tras el cese de las emisiones de la televisión terrestre con tecnología analógica.

La Sentencia de 27 de noviembre de 2012 de la Sala Tercera del Tribunal Supremo anuló el Acuerdo del Consejo de Ministros de 16 de julio de 2010, que había asignado a cada una de las sociedades licenciatarias del servicio de televisión terrestre digital (TDT), entre ellas Antena 3 de Televisión, S.A. y Gestora de Inversiones Audiovisuales La Sexta, S.A., la capacidad equivalente a un múltiple digital de cobertura estatal integrado por cuatro canales.

Esta asignación se efectuó en aplicación del conjunto de normas que, desde 1997, con la aprobación del Plan Nacional de la Televisión Terrestre Digital, y, sobre todo, a partir de la Ley 10/2005, de 14 de junio, regularon la transición de la televisión terrestre analógica a la TDT, culminada en el año 2010. La asignación se hizo previa verificación por el Gobierno del estricto cumplimiento por las sociedades licenciatarias de todos los requisitos y obligaciones que les fueron impuestos para impulsar el tránsito a la TDT, como condición para acceder al múltiple.

La sentencia del Tribunal Supremo que anuló la asignación se basaba, esencialmente, en que ésta se llevó a cabo tras la entrada en vigor de la Ley General de la Comunicación Audiovisual (Ley publicada un mes antes de la fecha del acuerdo de Consejo de Ministros anulado) que prescribe que las licencias deben ser otorgadas por concurso, deduciendo de ello el Tribunal Supremo que "las licencias han de comprender el contenido existente a la entrada en vigor de la Ley, sin que puedan comprender canales adicionales", sin que la Ley General de la Comunicación Audiovisual contemple ninguna salvaguarda para la aplicación de lo dispuesto en la normativa reglamentaria previa a su entrada en vigor.

La propia sentencia del Tribunal Supremo apuntó en su día que ello hubiera quedado resuelto con la mera introducción en la Ley General de la Comunicación Audiovisual de una previsión que diera continuidad al régimen previo a su promulgación. La traba que sustenta la sentencia del Tribunal Supremo es, pues, de naturaleza esencialmente formal, pues nunca se ha cuestionado el planteamiento de la TDT ni, por tanto, su culminación con la asignación de un múltiple a cada operador.

El 22 de marzo de 2013 el Consejo de Ministros aprobó un Acuerdo para el cumplimiento de la Sentencia del Tribunal Supremo del 27 de noviembre de 2012, indicando que debían cesar en su emisión los canales afectados, y vinculando dicho proceso al de liberalización del dividendo digital. Posteriormente, con fecha 18 de diciembre de 2013, el Tribunal Supremo dictó Auto de ejecución de la citada sentencia, en el que, entre otros aspectos, se refería a los canales afectados por su sentencia, entre los que se encontrarían tres de los que eran explotados por Atresmedia.

El día 6 de mayo de 2014, en ejecución de la citada Sentencia del Tribunal Supremo, cesaron las emisiones de los canales afectados por la misma, entre los que se encontraban tres de los gestionados por Atresmedia: Nitro, Xplora y La Sexta 3, y ello a pesar de haber cumplido con todas las obligaciones que habían sido requeridas.

En dicho momento, se llevó a cabo una evaluación del impacto contable del cierre de estos canales en las cuentas anuales individuales, de acuerdo con la normativa contable aplicable. En la evaluación no se puso de manifiesto la necesidad de registrar pasivos o compromisos relacionados con este cese de emisión, no resultando necesario registrar deterioro alguno ni variación en su valoración de acuerdo con la normativa contable de aplicación, excepto en lo relativo a determinados derechos de emisión de programas, cuya emisión se imposibilitó por este motivo, y por los que se dotó la correspondiente provisión por importe de 3 millones de euros.

Sin perjuicio del impacto contable mencionado, Atresmedia ha presentado una reclamación de responsabilidad patrimonial por los daños sufridos como consecuencia del cierre de estos tres canales.

Adicionalmente, se presentaron tres recursos ante la misma Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo contra los Acuerdos del Consejo de Ministros de 28 de mayo y 11 de junio de 2010. En el mes de junio de 2015, UTECA, Unión de Televisiones Comerciales en Abierto, entidad que agrupa a los operadores de televisión comercial en abierto, llegó a un acuerdo con las sociedades que recurrieron dichos Acuerdos por los que, respectivamente, se renovaron las concesiones para la prestación del servicio público de televisión y se transformaron en licencias para la prestación del servicio de comunicación audiovisual. Por este acuerdo, las recurrentes presentaron ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo escritos de desistimiento de los recursos presentados. La citada sala aceptó los desistimientos y ordenó el archivo de los procedimientos, por lo que no se produjo el apagado de los ocho canales incluidos en los acuerdos del Consejo de Ministros, de los que dos correspondían a Atresmedia. El gasto incurrido para alcanzar este acuerdo se registró en el mes junio de 2015.

En abril de 2015 el Ministerio de Industria convocó un concurso público para la adjudicación de seis licencias para la explotación de sendos canales de televisión en abierto (tres de calidad estándar y tres en alta definición). Un mismo licitador no podría ser adjudicatario de más de una licencia para la explotación de un canal estándar y de una licencia para la explotación de un canal en alta definición. Atresmedia presentó en fecha dos ofertas, una para un canal estándar y otra para un canal en alta definición, que fueron aceptadas por la Mesa de Evaluación. Como consecuencia de este concurso, con fecha 16 de octubre de 2015 la Sociedad obtuvo la adjudicación de un canal de televisión en abierto de alta definición, a través del cual el 22 de diciembre de 2015 se empezó a emitir el canal Atreseries. Su parrilla está compuesta por series nacionales (actuales e históricas de Antena 3 y La Sexta), así como series internacionales, miniseries y películas.

Por otro lado, el 14 de diciembre de 2011, previo acuerdo de su Consejo de Administración, Antena 3 de Televisión, S.A. suscribió un acuerdo con los accionistas de Gestora de Inversiones Audiovisuales La Sexta, S.A. con el fin de proceder a la integración de ambas compañías, mediante una fusión por absorción de Gestora de Inversiones Audiovisuales La Sexta, S.A. por parte de Antena 3 de Televisión, S.A., condicionado a la obtención de las pertinentes autorizaciones regulatorias y de competencia.

El 25 de enero de 2012, los Consejos de Administración de Antena 3 de Televisión, S.A. y de Gestora de Inversiones Audiovisuales La Sexta, S.A. aprobaron el Proyecto Común de Fusión de ambas.

La Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, en su reunión celebrada el 25 de abril de 2012, acordó la aprobación de la fusión por absorción entre Antena 3 de Televisión, S.A. como sociedad absorbente, y Gestora de Inversiones Audiovisuales La Sexta, S.A., de acuerdo con los términos del proyecto común de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 7 de febrero de 2012.

Con fecha 24 de agosto de 2012 se obtiene la autorización por parte de las autoridades competentes en materia de defensa de la competencia en virtud del Acuerdo adoptado por el Consejo de Ministros de esa misma fecha.

El 5 de octubre de 2012, igualmente por Acuerdo del Consejo de Ministros, se autorizó la transmisión de la licencia de comunicación audiovisual titularidad de La Sexta y la cesión para el uso privativo del dominio público radioeléctrico aparejada a la misma. Esta es la fecha a partir de la cual las operaciones de la Sexta se consideran realizadas a efectos contables por Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A.

Con fecha 31 de octubre de 2012, fue inscrita en el Registro Mercantil de Madrid la escritura pública de la fusión entre las sociedades Antena 3 de Televisión, S.A. y Gestora de Inversiones Audiovisuales La Sexta, S.A., con la consiguiente extinción de esta última y la transmisión en bloque y a título universal de la totalidad de su patrimonio a favor de la primera.

La Sociedad es cabecera de un grupo de entidades dependientes, y, de acuerdo con la legislación vigente, está obligada a elaborar, además de sus propias cuentas anuales individuales, cuentas anuales consolidadas del Grupo Atresmedia, que incluyen, asimismo, las participaciones en negocios conjuntos e inversiones en entidades asociadas.

Las cuentas anuales consolidadas de Atresmedia del ejercicio 2016 han sido formuladas por los Administradores, en reunión de su Consejo de Administración celebrada el 22 de febrero de 2017. Las correspondientes al ejercicio 2015 fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 20 de abril de 2016, sin modificaciones.

En el ejercicio 2016 las magnitudes fundamentales en las cuentas anuales consolidadas son las siguientes: Total Activo, 1.314 millones de euros, Patrimonio Neto, 518 millones de euros, Ingresos Ordinarios, 963 millones de euros y Resultado del Ejercicio, 129 millones de euros.

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la Sociedad. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales, respecto a información de cuestiones medioambientales.

2.- Bases de presentación de las cuentas anuales

Marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad

Estas cuentas anuales se han formulado por los Administradores de la Sociedad de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- a) Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b) Plan General de Contabilidad aprobado por el R.D. 1514/2007, y sus adaptaciones sectoriales, así como la circular 1/2008 de 30 de enero de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre información periódica de los emisores con valores admitidos a negociación en mercados regulados.
- c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias, así como las normas de obligado cumplimiento aprobadas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.
- d) El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

Imagen fiel

Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y, en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio. Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2015 fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 20 de abril de 2016.

Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, los Administradores han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

Aspectos críticos de la valoración y estimación de las incertidumbres

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- En aquellos casos en que existen indicios de deterioro, la Sociedad realiza la prueba de deterioro de las participaciones en empresas del grupo y asociadas. La determinación del valor recuperable de estas inversiones implica el uso de estimaciones por la Dirección. La Sociedad utiliza el método de descuento de flujos de efectivo para determinar el valor recuperable. Las hipótesis clave y análisis de sensibilidad se detallan en la Nota 8. Adicionalmente, la Sociedad valora determinadas participaciones en sociedades del grupo y asociadas mediante el método indirecto del valor teórico contable de la participación más las plusvalías tácitas existentes a la fecha de estimación, cuando este método proporciona mejor evidencia del valor recuperable considerando la actividad y situación específica de cada inversión.
- La estimación del deterioro de valor de las inversiones financieras mantenidas para la venta está sujeta a incertidumbres derivadas de la inexistencia de valores de mercado de referencia para dichas inversiones. Las estimaciones del valor recuperable de dichas inversiones realizadas por la Dirección se basan en los planes de negocio de las sociedades participadas o en la existencia de eventuales compromisos, derechos o pactos de recompra o capitalización con precio determinado.
- La estimación de la vida útil de determinados activos intangibles, como las marcas, y activos materiales están sujetos a un elevado grado de subjetividad. En las Notas 4.1. y 4.2 se indican las vidas útiles consideradas para cada tipo de activos intangibles y materiales.
- Los cálculos de consumos de programas, tanto de producción propia como producción ajena, devengados en cada ejercicio requieren la aplicación de estimaciones relevantes que mejor reflejen el patrón de consumo de los mismos, siendo el principal utilizado por la Sociedad el número de emisiones (pases) emitidos o contratados tal y como se detalla en la Nota 4.6.
- La Sociedad realiza estimaciones para calcular las provisiones por deterioro de programas de producción propia y de los derechos de programas de producción ajena para reconocer las correcciones de valor necesarias de dichos activos. Estas correcciones requieren la aplicación de estimaciones sobre las emisiones a efectuar de los distintos tipos de productos y se basan en la experiencia pasada.
- La Sociedad evalúa la recuperabilidad de los créditos fiscales en función de las bases imponibles estimadas futuras calculadas a partir del plan de negocio del Grupo fiscal del que es cabecera, y en base a los períodos considerados como razonables (véase Nota 4.8.).
- Las estimaciones realizadas en el contexto de los pagos basados en acciones están sujetas a incertidumbres sobre las condiciones de cumplimiento y evaluación del Plan. Las condiciones y valoración del mismo se detalla en la Nota 4.8.

- La Sociedad está sujeta a procesos regulatorios y legales. Si es probable que exista una obligación al cierre del ejercicio que va a suponer una salida de recursos, se reconoce una provisión, si el importe se puede estimar con fiabilidad. Los procesos legales habitualmente implican asuntos complejos y están sujetos a incertidumbres sustanciales. Como consecuencia, los Administradores ejercen un juicio significativo en determinar si es probable que el proceso resulte en una salida de recursos y en la estimación del importe (véanse Notas 4.10 y 13).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2016, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

Al cierre del ejercicio, la Sociedad tiene un fondo de maniobra positivo por importe de 17.201 miles de euros.

Juicios relevantes en la aplicación de políticas contables

La Sociedad reconoce como activos financieros mantenidos para la venta inversiones en instrumentos de patrimonio de sociedades en las que, aun participando en un porcentaje significativo, no ejerce influencia significativa (véase Nota 8.1).

Comparación de la información

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2016, las correspondientes al ejercicio anterior.

El Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, por el que se modifican el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre; el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre; las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre; y las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, cuya fecha de entrada en vigor es para los ejercicios anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2016, ha modificado los criterios de valoración de los inmovilizados intangibles, los criterios de presentación de los derechos de emisión y determinados desgloses.

Cambio del criterio de amortización de activos intangibles

El Real Decreto establece que los inmovilizados intangibles son activos de vida útil definida y que cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable, se amortizarán en un plazo de diez años

De acuerdo con la disposición transitoria única, la Sociedad ha optado por empezar a amortizar los elementos del inmovilizado intangible calificados en ejercicios anteriores como de vida útil indefinida, registrando el gasto por amortización en la cuenta de pérdidas y ganancias a partir del 1 de enero de 2016. El importe registrado como gasto por amortización de la licencia ha ascendido a 6.067 miles de euros. Como consecuencia de ello, las cuentas anuales del ejercicio 2016 no son directamente comparables con las del ejercicio anterior.

Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2016 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2015, a excepción de los indicados anteriormente en la nota de comparación de la información.

Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2015.

Moneda funcional y moneda de presentación

Las cuentas anuales se presentan en miles de euros, redondeadas al millar más cercano, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad.

3.- Aplicación del resultado

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2016 formulada por los Administradores de la Sociedad y que se someterá a la aprobación de la Junta General de accionistas es la siguiente (en miles de euros):

	Ejercicio 2016
Dividendos a cuenta entregados en el ejercicio 2016 (0,22 euros/acción)	49.487
Dividendo complementario máximo (0,25 euros/acción)	56.433
A Reservas Voluntarias	18.569
Total	124.489

El Consejo de Administración de la Sociedad celebrado el 24 de noviembre de 2016 acordó distribuir, a cuenta de los resultados del ejercicio 2016 de la Sociedad, la cantidad de veintidós céntimos de euro (0,22 €) brutos para todas aquellas acciones con derecho a percibir este dividendo a cuenta, lo que supuso un total de 49.487 miles de euros, que figuran contabilizados en el epígrafe "Dividendo a cuenta" del Patrimonio Neto del Balance de Situación.

El estado contable provisional formulado de acuerdo con los requisitos legales que pone de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución de dividendos fue el siguiente:

**ESTADO CONTABLE DE LIQUIDEZ A EFECTOS DE PAGO DEL DIVIDENDO A
CUENTA DEL EJERCICIO 2016**

	Miles de euros
Liquidez a 31 de octubre de 2016	134.048
Previsión de tesorería hasta el 31 de octubre 2017:	
Operaciones corrientes noviembre 2016-octubre 2017	160.905
Operaciones financieras noviembre 2016-octubre 2017	(31.932)
Previsión pago de dividendo	(49.487)
Previsión de liquidez al 31 de octubre de 2017	213.534

4.- Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales de los ejercicios 2016 y 2015, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

4.1 Inmovilizado intangible

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.

Licencias y Marcas

En estas cuentas la Sociedad ha registrado los importes correspondientes a la licencia y marca identificados en el proceso de asignación del precio de adquisición, derivados de la fusión con Gestora de Inversiones Audiovisuales La Sexta, S.A. y realizado en el ejercicio 2012.

La marca se amortiza linealmente a lo largo de su vida útil, que se ha estimado en 20 años.

La licencia, considerada en ejercicios anteriores como intangible de vida útil indefinida, se amortiza desde el 1 de enero de 2016 a lo largo de diez años, de conformidad con la nueva norma de registro y valoración de dichos activos indicada en la Nota 2.

En el ejercicio 2015, dado que la licencia se consideraba de vida útil indefinida, la Sociedad llevó a cabo una revisión de las valoraciones de licencia y marca identificadas en el proceso de asignación de precio de adquisición realizado en el marco de la fusión ya mencionada. Para esta revisión, que contó con la participación de un experto independiente, se utilizaron procedimientos habituales en este tipo de análisis, concluyendo que los valores asignados se encontraron dentro de los rangos de valoración razonables, por lo que no fue necesario modificar las estimaciones iniciales ni realizar ningún ajuste al cierre del ejercicio 2015.

Dado que se trataba de un activo de vida útil indefinida, se realizó un análisis de recuperación al cierre del ejercicio 2015. Las hipótesis claves sobre las que se basaron estas proyecciones de flujos de efectivo se referían principalmente a mercados publicitarios, audiencias, ratios de eficacia publicitaria y evolución de costes. Excepto para los datos de publicidad, cuyos valores se basaban en fuentes de información externa, el resto de las hipótesis se basaban en la experiencia pasada y en proyecciones razonables aprobadas por la Dirección de la Sociedad y actualizadas en función de la evolución de los mercados publicitarios.

Tomando como referencia la correlación entre el mercado publicitario y la evolución de la demanda interna y el consumo privado, se realizó un análisis retrospectivo basado en los datos históricos de estas dos variables, utilizando como base el consenso del mercado.

Estas previsiones futuras cubrían los cinco ejercicios siguientes a la fecha de realización del análisis. La tasa de descuento utilizada para la valoración de este activo intangible se situaba entre el 9 y el 10%. Se utilizó un crecimiento cero a perpetuidad.

El análisis de sensibilidad mostraba que una variación positiva en la tasa de crecimiento perpetuo del 1,0% suponía un incremento de valor de 40 millones de euros mientras que una variación negativa del 1,0% da lugar a una variación negativa de 32 millones de euros. Igualmente un incremento del 1,0% en la tasa de descuento suponía una variación negativa de 64 millones de euros, y una disminución del 1,0% de dicha tasa suponía una variación positiva de 81 millones de euros. Las variaciones de valor utilizadas en todos estos análisis de sensibilidad no reducirían el valor recuperable por debajo de los valores en libros a 31 de diciembre de 2015, fecha de realización del análisis.

Aplicaciones Informáticas

La Sociedad registra en esta cuenta los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas de ordenador, incluidos los costes de desarrollo de las páginas web. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas, así como los desembolsos realizados para el desarrollo de páginas web por motivos promocionales o de anuncio de los productos o servicios de la Sociedad, se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza linealmente durante un periodo de 3 a 5 años.

4.2 Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, y posteriormente se minorará por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera, conforme al criterio mencionado en esta nota.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

La Sociedad amortiza el inmovilizado material linealmente, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes, según el siguiente detalle:

	Años de Vida Útil Estimada
Construcciones	33
Instalaciones técnicas	5 a 8
Equipos para proceso de información	3 a 5
Otras instalaciones	6 a 10
Otro inmovilizado	6 a 10

4.3 Deterioro de valor de activos intangibles y materiales

La Sociedad sigue el criterio de evaluar la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación, al objeto de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede de su valor recuperable, entendido como el mayor entre el valor razonable, menos costes de venta y su valor en uso.

En el caso de inmovilizaciones materiales, los cálculos de deterioro se efectúan elemento a elemento, de forma individualizada.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente (circunstancia no permitida en el caso específico del fondo de comercio), el importe en libros del activo se incrementa en la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro en ejercicios anteriores. Dicha reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce como ingreso.

4.4 Arrendamientos operativos

Los ingresos y gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

Los arrendamientos en los que la Sociedad figura como arrendadora consisten básicamente en instalaciones que la Sociedad tiene arrendadas a empresas de su grupo.

4.5 Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio.

4.5.1 Activos financieros

Clasificación-

Los activos financieros que posee la Sociedad se clasifican en las siguientes categorías:

- a) Préstamos y partidas a cobrar: activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.
- b) Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas: se consideran empresas del grupo aquellas vinculadas con la Sociedad por una relación de control, y empresas asociadas aquellas sobre las que la Sociedad ejerce una influencia significativa.
- c) Inversiones a vencimiento: valores representativos de deuda, con fecha de vencimiento fijada y cobros de cuantía determinable, que se negocian en un mercado activo y sobre los que la Sociedad manifiesta su intención y capacidad para conservarlos en su poder hasta la fecha de su vencimiento.
- d) Activos financieros mantenidos para negociar: son aquellos adquiridos con el objetivo de enajenarlos en el corto plazo o aquellos que forman parte de una cartera de la que existen evidencias de actuaciones recientes con dicho objetivo. Esta categoría incluye también los derivados financieros que no sean contratos de garantías financieras (por ejemplo avales) ni han sido designados como instrumentos de cobertura.
- e) Activos financieros disponibles para la venta: son aquellas adquisiciones de valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio que no cumplen los requisitos para ser clasificados en las categorías anteriores.

Valoración inicial -

Los activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

En el caso de inversiones en el patrimonio de empresas del grupo que otorgan control sobre la sociedad dependiente, los honorarios abonados a asesores legales u otros profesionales relacionados con la adquisición de la inversión se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Valoración posterior -

Los préstamos, partidas a cobrar e inversiones mantenidas hasta el vencimiento se valoran por su coste amortizado.

Los activos financieros mantenidos para negociar se valoran a su valor razonable, en función de los resultados previstos, del dividendo a entregar estimado, y del precio de la acción, volatilidad de dicho precio y de la tasa libre de riesgo a cierre del ejercicio, registrándose en la cuenta de pérdidas y ganancias el resultado de las variaciones en dicho valor razonable.

Los activos financieros disponibles para la venta, correspondientes a instrumentos de patrimonio, cuyo valor razonable no puede ser estimado con fiabilidad se valoran a coste, menos el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Las inversiones en empresas del grupo y asociadas se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración (incluyendo el fondo de comercio, si lo hubiera).

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Para determinar los cálculos de los posibles deterioros existentes, la compañía utiliza los planes estratégicos de los distintos negocios, descontando los flujos de efectivo futuros previstos. Se preparan las diferentes proyecciones considerando individualmente las previsiones futuras de cada unidad generadora de caja.

Con respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, el criterio utilizado por la Sociedad para calcular las correspondientes correcciones valorativas, si las hubiera, tiene en cuenta los vencimientos de dichas deudas y la situación patrimonial específica de dichos deudores.

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en ventas en firme de activos.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos.

4.5.2 Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

La Sociedad tiene contratadas con diversas entidades financieras operaciones de confirming para la gestión del pago a los proveedores. Los pasivos comerciales cuya liquidación se encuentra gestionada por las entidades financieras se muestran en el epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" del balance, hasta el momento en que se produce su liquidación, cancelación o expiración.

4.5.3 Instrumentos de patrimonio

Un instrumento de patrimonio representa una participación residual en el Patrimonio de la Sociedad, una vez deducidos todos sus pasivos.

Los instrumentos de capital emitidos por la Sociedad se registran en el Patrimonio neto por el importe recibido, neto de los gastos de emisión.

Las acciones propias que adquiere la Sociedad durante el ejercicio se registran, por el valor de la contraprestación entregada a cambio, directamente como menor valor del Patrimonio neto. Los resultados derivados de la compra, venta, emisión o amortización de los instrumentos de patrimonio propio, se reconocen directamente en Patrimonio neto, sin que en ningún caso se registre resultado alguno en la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

4.5.4 Coberturas

La Sociedad utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos a los que se encuentran expuestas sus actividades, operaciones y flujos de efectivo futuros. Fundamentalmente, estos riesgos son de variaciones de los tipos de cambio. En el marco de dichas operaciones la Sociedad contrata instrumentos financieros de cobertura.

Para que estos instrumentos financieros puedan calificar como de cobertura contable, son designados inicialmente como tales, documentándose la relación de cobertura. Asimismo, la Sociedad verifica inicialmente y de forma periódica a lo largo de su vida (como mínimo en cada cierre contable) que la relación de cobertura es eficaz, es decir, que es esperable prospectivamente que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta (atribuibles al riesgo cubierto) se compensen casi completamente por los del instrumento de cobertura y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del 80 al 125% respecto del resultado de la partida cubierta.

La Sociedad ha aplicado durante el ejercicio el siguiente tipo de cobertura, que se contabiliza tal y como se describe a continuación:

Coberturas de flujos de efectivo: En este tipo de coberturas, la parte de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura que se haya determinado como cobertura eficaz se reconoce transitoriamente en el patrimonio neto, imputándose en la cuenta de pérdidas y ganancias en el mismo período en que el elemento que está siendo objeto de cobertura afecta al resultado, salvo que la cobertura corresponda a una transacción prevista que termine en el reconocimiento de un activo o pasivo no financiero, en cuyo caso los importes registrados en el patrimonio neto se incluirán en el coste del activo o pasivo cuando sea adquirido o asumido.

La contabilización de coberturas es interrumpida cuando el instrumento de cobertura vence, o es vendido, finalizado o ejercido, o deja de cumplir los criterios para la contabilización de coberturas. En ese momento, cualquier beneficio o pérdida acumulado correspondiente al instrumento de cobertura que haya sido registrado en el patrimonio neto se mantiene dentro del patrimonio neto hasta que se produzca la operación prevista. Cuando no se espera que se produzca la operación que está siendo objeto de cobertura, los beneficios o pérdidas acumulados netos reconocidos en el patrimonio neto se transfieren a los resultados netos del período.

4.6 Existencias

Derechos de programas

Las existencias de derechos y programas se valoran, dependiendo de su naturaleza, de acuerdo con los siguientes criterios:

- Los programas de producción propia inventariables (programas realizados para ser reemitidos, tales como series) se registran a su coste de adquisición y/o producción, los cuales incluyen tanto los costes externos facturados por terceros por la producción de los programas y por la adquisición de recursos como los costes internos de producción, los cuales se calculan mediante la aplicación de unas tasas internas preestablecidas en función del tiempo de los recursos operativos utilizados en la producción. Los costes incurridos en el proceso de producción de los programas se registran en los diferentes epígrafes de la cuenta de pérdidas y ganancias en función de su naturaleza y se incorporan al epígrafe "Derechos de Programas" del balance de situación mediante abono en la cuenta "Incorporación a existencias" del epígrafe "Aprovisionamientos" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El consumo de estos programas se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe "Consumo de programas y otros" en función del número de emisiones (pases) realizados. Tras los análisis realizados por la Sociedad en relación con la emisión efectiva de este tipo de programas, se aplica un 99% del coste de producción al primer pase y un 1% al segundo pase, en el caso de las series de emisión semanal, aplicando el 100% a las series de tira diaria. En todo caso, el periodo máximo de consumo de estos programas es de tres años, transcurridos los cuales se da de baja el importe pendiente de consumir.

- Los programas de producción propia no inventariables (programas producidos para ser emitidos una sola vez) se valoran siguiendo idénticos criterios y procedimientos que los programas de producción propia inventariables. Los programas producidos y no emitidos se registran al cierre del ejercicio en la cuenta "Programas de producción propia y en curso" del epígrafe "Derechos de programas" del balance de situación. El coste de estos programas se registra como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe "Consumo de programas y otros" en el momento de su primera emisión.

- Los derechos sobre programas de producción ajena (películas, series y otras producciones análogas) se registran a su coste de adquisición. Tales derechos se consideran adquiridos a partir del momento en que se inicia el período de vigencia del derecho para la Sociedad. Los pagos efectuados a las distribuidoras de programas de producción ajena con anterioridad al inicio del período de vigencia del derecho, se registran en el epígrafe "Anticipos a proveedores" del balance de situación.

En los casos en que los pagos a las distribuidoras de programas de producción ajena se realizan en moneda extranjera, los derechos se dan de alta en el Balance de Situación mediante la aplicación al importe en moneda extranjera del tipo de cambio de contado en la fecha de inicio de la vigencia.

Adicionalmente, para todos aquellos títulos de producción ajena para cuya adquisición la Sociedad hubiese contratado instrumentos derivados con el objeto de cubrir el tipo de cambio, designados como "coberturas de flujo de efectivo", se incorpora en su valor inicial:

- la parte de la pérdida o ganancia acumulada en patrimonio neto (como cobertura efectiva) del instrumento de cobertura a la fecha de inicio de vigencia.
- para los pagos efectuados con anterioridad al inicio de vigencia, las diferencias positivas o negativas de cambio acumuladas en esta misma fecha.

No existen activos que específicamente se hayan adquirido para consumir en un plazo superior a doce meses. De hecho, todos los activos de programas son susceptibles de ser consumidos, es decir, incorporados al ciclo de explotación, en el momento de ser contabilizados en el activo. No es posible conocer qué activos concretos serán consumidos más allá del plazo de doce meses. La política de programación tiene diferentes grados de concreción en función del momento en que son elaboradas las parrillas de programación. La Sociedad realiza una estimación del importe global que, en función de la experiencia pasada y de la estimación aproximada de consumos, sería consumido más allá del año.

El consumo de los derechos se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias dentro del epígrafe "Consumo de programas y otros" en función del número de emisiones (pases) realizados, de acuerdo con los porcentajes indicados a continuación, los cuales están establecidos en función del número de emisiones contratado:

PELÍCULAS	Número de Emisiones Contratado		
	1	2	3 ó Más
1ª emisión	100%	50%	50%
2ª emisión	-	50%	30%
3ª emisión	-	-	20%

SERIES	Número de Emisiones Contratado	
	1	2 ó Más
1ª emisión	100%	50%
2ª emisión	-	50%

- Los derechos de retransmisiones se registran a su coste de adquisición. El coste de estos derechos se registra como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe "Consumo de programas y otros" en el momento de la emisión del evento o acontecimiento sobre el que se han adquirido los derechos.

Material consumible y otros

Los doblajes, bandas sonoras, cabeceras y sintonías de los programas de producción ajena se registran a su coste de adquisición o de producción. El consumo de los derechos se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias dentro del epígrafe "Consumo de programas y otros" en el momento de su emisión, con idénticos criterios que los programas de producción ajena.

El resto de existencias se registra a su coste de adquisición y su imputación a resultados se realiza siguiendo el criterio de consumo efectivo o real en el período en el que se produce.

Correcciones valorativas por deterioro de derechos de programas

La Sociedad sigue el criterio de efectuar las oportunas correcciones valorativas para minorar el valor pendiente de consumo de los programas de producción propia y de los derechos de programas de producción ajena que estima que no van a ser emitidos. Al vencimiento de los derechos, las correcciones valorativas constituidas se aplican al cancelar el coste de los citados derechos.

Clasificación de los programas

Las existencias de programas se clasifican como activo corriente de acuerdo con lo establecido por el Plan General de Contabilidad en lo referente al ciclo normal del negocio, y la práctica general del sector en el que opera la Sociedad. Sin embargo, los programas se consumen en varios años (véase Nota 11).

4.7 Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional utilizada por la Sociedad es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten aplicando el tipo de cambio en la fecha del balance de situación. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se producen.

Los activos y pasivos monetarios cuyo criterio de valoración sea el valor razonable y estén denominados en moneda extranjera, se convierten según los tipos vigentes en la fecha en que se ha determinado el valor razonable. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan a

patrimonio neto o a pérdidas y ganancias siguiendo los mismos criterios que el registro de las variaciones en el valor razonable, según se indica en la Nota 4.5 de Instrumentos Financieros.

4.8 Impuestos sobre beneficios

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales y deducciones compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

El impuesto sobre beneficios corriente o diferido se reconoce en resultados, salvo que surja de una transacción o suceso económico que se ha reconocido en el mismo ejercicio o en otro diferente, contra patrimonio neto o de una combinación de negocios.

La Sociedad comenzó a tributar a partir del año 2001 en régimen de consolidación fiscal con otras sociedades del Grupo indicadas en la Nota 16.

El gasto devengado por impuesto sobre sociedades, de las sociedades que se encuentran en régimen de declaración consolidada, se determina teniendo en cuenta, además de los parámetros a considerar en caso de tribulación individual expuestos anteriormente, los siguientes:

Las diferencias temporarias y permanentes producidas como consecuencia de la eliminación de resultados por operaciones entre sociedades del Grupo, derivadas del proceso de determinación de la base imponible consolidada.

Las deducciones y bonificaciones que corresponden a cada sociedad del Grupo fiscal en el régimen de declaración consolidada; a estos efectos, las deducciones y bonificaciones se imputarán a la sociedad que realizó la actividad u obtuvo el rendimiento necesario para obtener el derecho a la deducción o bonificación fiscal.

Las diferencias temporarias derivadas de las eliminaciones de resultados entre las empresas del grupo fiscal, se reconocen en la sociedad que ha generado el resultado y se valoran por el tipo impositivo aplicable a la misma.

Por la parte de los resultados fiscales negativos procedentes de algunas de las sociedades del Grupo que han sido compensados por el resto de las sociedades del Grupo consolidado, surge un crédito y débito recíproco entre las sociedades a las que corresponden y las sociedades que lo compensan. En caso de que exista un resultado fiscal negativo que no pueda ser compensado por el resto de sociedades del Grupo consolidado, estos créditos fiscales por pérdidas compensables son reconocidos como activos por impuesto diferido, considerando para su recuperación al grupo fiscal como sujeto pasivo.

La Sociedad dominante del Grupo registra el importe total a pagar (a devolver) por el Impuesto sobre Sociedades consolidado con cargo (abono) a Créditos (Deudas) con empresas del grupo y asociadas.

El importe de la deuda (crédito) correspondiente a las sociedades dependientes se registra con abono (cargo) a Deudas (Créditos) con empresas del grupo y asociadas.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

Salvo prueba en contrario, no se considera probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras cuando se prevea que su recuperación futura se va a producir en un plazo superior a los diez años contados desde la fecha de cierre del ejercicio, al margen de cuál sea la naturaleza del activo por impuesto diferido o en el caso de tratarse de créditos derivados de deducciones y otras ventajas fiscales pendientes de aplicar fiscalmente por insuficiencia de cuota, cuando habiéndose producido la actividad u obtenido el rendimiento que origine el derecho a la deducción o bonificación, existan dudas razonables sobre el cumplimiento de los requisitos para hacerlas efectivas.

La Sociedad sólo reconoce los activos por impuestos diferido derivados de pérdidas fiscales compensables, en la medida que sea probable que se vayan a obtener ganancias fiscales futuras que permitan compensarlos en un plazo no superior al establecido por la legislación fiscal aplicable, con el límite máximo de diez años, salvo prueba de que sea probable su recuperación en un plazo superior, cuando la legislación fiscal permita compensarlos en un plazo superior o no establezca límites temporales a su compensación.

4.9 Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control efectivo sobre el mismo.

En cuanto a los ingresos por prestación de servicios, éstos se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Actualmente, la Sociedad obtiene, básicamente, ingresos por venta de espacios publicitarios, los cuales son reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de emisión del pase publicitario.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos financieros en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.10 Provisiones y contingencias

Los Administradores de la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.
- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.
- Provisiones por indemnizaciones: las indemnizaciones por cese involuntario se reconocen en el momento en que existe un plan formal detallado y se ha generado una expectativa válida entre el personal afectado de que se va a producir la rescisión de la relación laboral, ya sea por haber comenzado a ejecutar el plan o por haber anunciado sus principales características.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

4.11 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Sociedad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, ésta no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen los desgloses específicos en esta memoria.

4.12 Combinaciones de negocios

Las combinaciones de negocios se contabilizan aplicando el método de adquisición, para lo cual se determina la fecha de adquisición y se calcula el coste de la combinación, registrándose los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos a su valor razonable referido a dicha fecha.

El fondo de comercio o la diferencia negativa de la combinación se determina por diferencia entre los valores razonables de los activos adquiridos y pasivos asumidos registrados y el coste de la combinación, todo ello referido a la fecha de adquisición.

El coste de la combinación se determina por la agregación de:

- Los valores razonables en la fecha de adquisición de los activos cedidos, los pasivos incurridos o asumidos y los instrumentos de patrimonio emitidos.
- El valor razonable de cualquier contraprestación contingente que depende de eventos futuros o del cumplimiento de condiciones predeterminadas.

No forman parte del coste de la combinación los gastos relacionados con la emisión de los instrumentos de patrimonio o de los pasivos financieros entregados a cambio de los elementos adquiridos.

Asimismo, y desde el 1 de enero de 2010, tampoco forman parte del coste de la combinación los honorarios abonados a asesores legales u otros profesionales que hayan intervenido en la combinación ni por supuesto los gastos generados internamente por estos conceptos. Dichos importes se imputan directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el supuesto excepcional de que surja una diferencia negativa en la combinación ésta se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias como un ingreso.

Si en la fecha de cierre del ejercicio en que se produce la combinación no pueden concluirse los procesos de valoración necesarios para aplicar el método de adquisición descrito anteriormente, esta contabilización se considera provisional, pudiéndose ajustar dichos valores provisionales en el período necesario para obtener la información requerida, que en ningún caso será superior a un año. Los efectos de los ajustes realizados en este período se contabilizan retroactivamente modificando la información comparativa si fuera necesario.

Los cambios posteriores en el valor razonable de la contraprestación contingente se ajustan contra resultados, salvo que dicha contraprestación haya sido clasificada como patrimonio, en cuyo caso los cambios posteriores en su valor razonable no se reconocen.

4.13 Transacciones con vinculadas

La Sociedad realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados, por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

4.14 Partidas corrientes y no corrientes

Se consideran activos corrientes aquellos vinculados al ciclo normal de explotación, que, con carácter general, se considera de un año. También aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo desde la fecha de cierre del ejercicio, los activos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidez sea superior al año, y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Los activos que no cumplen estos requisitos se califican como no corrientes.

Del mismo modo, son pasivos corrientes los vinculados al ciclo normal de explotación, los pasivos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidez sea superior al año, y en general todas las obligaciones cuyo vencimiento o extinción se producirá en el corto plazo. En caso contrario, se clasifican como no corrientes.

4.15 Transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio

La Sociedad tiene implantado un sistema de retribución con entrega de acciones dirigido a determinados consejeros y directivos (véase Nota 19.3).

Los pagos a beneficiarios liquidados mediante la emisión de instrumentos de patrimonio se registran mediante la aplicación de los siguientes criterios:

- Si los instrumentos de patrimonio concedidos se convierten en irrevocables de forma inmediata en el momento de la concesión, los servicios recibidos se reconocen con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias con el consiguiente aumento del epígrafe Otros instrumentos de patrimonio neto;
- Si los instrumentos de patrimonio concedidos se convierten en irrevocables cuando los beneficiarios completan un determinado periodo de servicio, los servicios recibidos se reconocen durante el periodo de irrevocabilidad con abono al epígrafe Otros instrumentos de patrimonio neto.

La Sociedad determina el valor razonable de los instrumentos concedidos a los beneficiarios en la fecha de concesión.

Las condiciones para la irrevocabilidad referidas al mercado, se consideran en la determinación del valor razonable del instrumento. Las condiciones para la irrevocabilidad, distintas de las condiciones referidas al mercado, se consideran ajustando el número de instrumentos de patrimonio incluidos en la determinación del importe de la transacción, de forma que finalmente, el importe reconocido por los servicios recibidos, se base en el número de instrumentos de patrimonio que eventualmente se van a consolidar. En consecuencia, la Sociedad reconoce el importe por los servicios recibidos durante el periodo para la irrevocabilidad, en base a la mejor estimación del número de instrumentos que se van a consolidar y dicha estimación se revisa en función de los derechos que se espera que consoliden.

Una vez reconocidos los servicios recibidos y el correspondiente aumento del epígrafe Otros instrumentos de patrimonio neto, no se realizan ajustes adicionales al patrimonio neto tras la fecha de irrevocabilidad, sin perjuicio de realizar las correspondientes reclasificaciones en patrimonio neto.

Si la Sociedad retiene instrumentos de patrimonio para hacer efectivo el pago con la Hacienda Pública por el impuesto sobre la renta del beneficiario, el plan se trata en su totalidad como liquidado en instrumentos de patrimonio, salvo por la parte de los instrumentos retenidos que exceden del valor razonable de la obligación tributaria.

5.- Inmovilizado intangible

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación en los ejercicios 2016 y 2015 ha sido el siguiente (en miles de euros):

Coste	Saldo al 01-01-16	Entradas	Aumentos o disminuciones por traspasos	Saldo al 31-12-16
Licencia	60.666	-	-	60.666
Marca	15.819	-	-	15.819
Aplicaciones informáticas	43.792	-	5.592	49.384
Otro inmovilizado intangible	2.546	-	-	2.546
Inmovilizado inmaterial en curso	-	5.592	(5.592)	-
Total coste	122.823	5.592	-	128.415

Amortizaciones	Saldo al 01-01-16	Entradas	Aumentos o disminuciones por traspasos	Saldo al 31-12-16
Licencia	-	(6.067)	-	(6.067)
Marca	(2.571)	(791)	-	(3.362)
Aplicaciones informáticas	(35.767)	(3.580)	-	(39.347)
Otro inmovilizado intangible	(760)	(459)	-	(1.219)
Total amortización	(39.098)	(10.896)	-	(49.994)

Total inmovilizado intangible	Saldo al 01-01-16	Saldo al 31-12-16
Coste	122.823	128.415
Amortizaciones	(39.098)	(49.994)
Total neto	83.725	78.421

Coste	Saldo al 01-01-15	Entradas	Aumentos o disminuciones por traspasos	Saldo al 31-12-15
Licencia	60.666	-	-	60.666
Marca	15.819	-	-	15.819
Aplicaciones informáticas	39.301	4.902	(411)	43.792
Otro inmovilizado intangible	2.469	77	-	2.546
Total coste	118.255	4.979	(411)	122.823

Amortizaciones	Saldo al 01-01-15	Entradas	Aumentos o disminuciones por traspasos	Saldo al 31-12-15
Marca	(1.780)	(791)	-	(2.571)
Aplicaciones informáticas	(33.236)	(2.942)	411	(35.767)
Otro inmovilizado intangible	(304)	(456)	-	(760)
Total amortización	(35.320)	(4.189)	411	(39.098)

Total inmovilizado intangible	Saldo al 01-01-15	Saldo al 31-12-15
Coste	118.255	122.823
Amortizaciones	(35.320)	(39.098)
Total neto	82.935	83.725

Al cierre de los ejercicios 2016 y 2015, la Sociedad tenía elementos del inmovilizado intangible en explotación totalmente amortizados, conforme al siguiente detalle (en miles de euros):

Descripción	Valor contable (bruto)	
	2016	2015
Aplicaciones informáticas	35.067	32.011
Otro inmovilizado intangible	304	304
Total	35.371	32.315

6.- Inmovilizado material

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación en los ejercicios 2016 y 2015, así como la información más significativa que afecta a este epígrafe ha sido el siguiente (en miles de euros):

Coste	Saldo al 01-01-16	Entradas	Aumentos o disminuciones por traspasos	Salidas, bajas o reducciones	Saldo al 31-12-16
Terrenos y construcciones	56.104	-	528	-	56.632
Instalaciones técnicas	107.879	-	4.912	(2.430)	110.361
Maquinaria	187	-	-	-	187
Uillaje	77	-	-	-	77
Mobiliario	7.823	-	159	(147)	7.835
Equipos proceso de información	26.384	-	2.406	(458)	28.332
Elementos de transporte	130	-	-	(20)	110
Inmovilizado en curso	104	7.902	(8.005)	-	1
Total coste	198.688	7.902	-	(3.055)	203.535

Amortizaciones	Saldo al 01-01-16	Entradas	Aumentos o disminuciones por traspasos	Salidas, bajas o reducciones	Saldo al 31-12-16
Terrenos y construcciones	(33.411)	(1.386)	-	-	(34.797)
Instalaciones técnicas	(96.355)	(6.389)	-	2.429	(100.315)
Maquinaria	(185)	-	-	-	(185)
Uillaje	(77)	-	-	-	(77)
Mobiliario	(7.438)	(202)	-	147	(7.493)
Equipos proceso de información	(22.074)	(2.351)	-	454	(23.971)
Elementos de transporte	(88)	(30)	-	20	(98)
Total amortización	(159.628)	(10.358)	-	3.050	(166.936)

Total inmovilizado material	Saldo al 01-01-16	Saldo al 31-12-16
Coste	198.688	203.535
Amortizaciones	(159.628)	(166.936)
Total neto	39.060	36.599

Coste	Saldo al 01-01-15	Entradas	Aumentos o disminuciones por traspasos	Salidas, bajas o reducciones	Saldo al 31-12-15
Terrenos y construcciones	55.860	-	517	(273)	56.104
Instalaciones técnicas	106.830	-	5.568	(4.519)	107.879
Maquinaria	192	-	-	(5)	187
Uillaje	93	-	-	(16)	77
Mobiliario	8.492	-	79	(748)	7.823
Equipos proceso de información	26.315	-	2.710	(2.641)	26.384
Elementos de transporte	141	-	-	(11)	130
Inmovilizado en curso	14	8.964	(8.874)	-	104
Total coste	197.937	8.964	-	(8.213)	198.688

Amortizaciones	Saldo al 01-01-15	Entradas	Aumentos o disminuciones por traspasos	Salidas, bajas o reducciones	Saldo al 31-12-15
Terrenos y construcciones	(32.242)	(1.442)	-	273	(33.411)
Instalaciones técnicas	(94.202)	(6.608)	-	4.455	(96.355)
Maquinaria	(189)	-	-	4	(185)
Uillaje	(93)	-	-	16	(77)
Mobiliario	(7.846)	(307)	-	715	(7.438)
Equipos proceso de información	(22.605)	(2.078)	-	2.609	(22.074)
Elementos de transporte	(69)	(30)	-	11	(88)
Total amortización	(157.246)	(10.465)	-	8.083	(159.628)

Total inmovilizado material	Saldo al 01-01-15	Saldo al 31-12-15
Coste	197.937	198.688
Amortizaciones	(157.246)	(159.628)
Total neto	40.691	39.060

La Sociedad posee inmuebles cuyo valor por separado de la construcción (neta de amortización) y del terreno, al cierre de los ejercicios 2016 y 2015, es el siguiente (en miles de euros):

Inmuebles	2016	2015
Terrenos	11.517	11.517
Construcciones	10.319	11.176
Total	21.836	22.693

Durante el ejercicio 2016 la Sociedad ha dado de baja elementos del inmovilizado material habiéndose obtenido unos beneficios netos como resultado de dichas bajas de 8 miles de euros (pérdidas de 46 miles de euros en 2015).

Al cierre de los ejercicios 2016 y 2015 la Sociedad tenía elementos del inmovilizado material totalmente amortizados que seguían en uso, conforme al siguiente detalle (en miles de euros):

Descripción	Valor contable (bruto)	
	2016	2015
Instalaciones técnicas	87.289	81.397
Equipos proceso de información	20.876	17.816
Construcciones	10.714	9.297
Mobiliario	7.648	6.727
Resto de bienes	283	303
Total	126.810	115.540

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Al cierre de los ejercicios 2016 y 2015 no existía déficit de cobertura alguno relacionado con dichos riesgos.

7.- Arrendamientos

Tanto al cierre del ejercicio 2016 como del 2015, la Sociedad, como arrendador operativo, mantiene contratos de arrendamiento anuales de instalaciones con algunas de las empresas de su grupo y otros contratos plurianuales de carácter poco significativo con empresas ajenas al Grupo. Las instalaciones arrendadas, al ser dentro del mismo edificio de la Sociedad, no tienen la consideración de inversiones inmobiliarias dentro del activo de la Sociedad.

Los ingresos registrados por arrendamientos operativos en los ejercicios 2016 y 2015 ascienden a 435 y 3.991 miles de euros, respectivamente.

8.- Inversiones financieras (largo y corto plazo)

8.1 Inversiones financieras a largo plazo

El detalle del saldo de este epígrafe al cierre de los ejercicios 2016 y 2015 es el siguiente (en miles de euros):

	2016	2015
Activos financieros mantenidos para negociar:		
Derivados de cobertura (Nota 10)	3.149	2.770
Activos disponibles para la venta:		
Valorados a coste (Nota 19.2)	13.986	11.531
Préstamos y partidas a cobrar:		
Fianzas y depósitos a largo plazo	117	118
Total	17.252	14.419

La partida activos disponibles para la venta recoge las inversiones financieras a largo plazo en instrumentos de patrimonio de sociedades sobre las que la Sociedad no ejerce influencia significativa de acuerdo con lo establecido en la Norma de elaboración de cuentas anuales número 13, al no participar en el proceso de fijación de políticas financieras ni comerciales. El incremento neto de esta partida responde a la estrategia de diversificación de vías de crecimiento adicionales a los ingresos por publicidad desarrollada por la Sociedad, a través de inversiones mediante el modelo de emisión de publicidad a cambio de participación en la sociedad. Entre ellas podemos destacar las inversiones en Fintonic Servicios Financieros y Kzemos Technologies, S.L. (véanse Notas 8.3 y 19.2).

8.2 Inversiones financieras a corto plazo

El saldo de las cuentas del epígrafe Inversiones financieras a corto plazo al cierre de los ejercicios 2016 y 2015 es el siguiente (en miles de euros):

	2016	2015
Derivados:		
Derivados (Nota 10)	8.767	13.112
Activos disponibles para la venta:		
Valorados a coste (Nota 19.2)	101	260
Préstamos y partidas a cobrar:		
Fianzas y depósitos a corto plazo	20.031	931
Total	28.899	14.303

8.3 Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo

El detalle de este epígrafe al cierre de los ejercicios 2016 y 2015 es el siguiente (en miles de euros):

	2016	2015
Participaciones en EEGG y asociadas (Nota 19.2)	117.661	97.648
Créditos a EEGG y asociadas a largo plazo (Nota 19.2)	87.373	107.191
Total	205.034	204.839

La información más significativa relacionada con las participaciones en empresas del **Grupo y Asociadas** al cierre del ejercicio 2016 es la siguiente:

Denominación / Domicilio / Actividad	% participación	Miles de euros								
		Capital	Resultado		Resto de Patrimonio	Total Patrimonio	Dividendo Recibido	Valor en libros		
			Explotac.	Neto				Coste	Deter. del ejercicio	Deter. acum.
Antena 3 Multimedia, S.L.U. Madrid/ Servicios audiovisuales	100%	3	10	-	195	198	-	3	-	-
Atres Advertising, S.L.U. Madrid/ Gestora de publicidad	100%	3	36.669	27.653	(8.444)	19.212	27.900	3	-	-
Antena 3 Noticias, S.A.U Madrid/ Productora de noticias	100%	6	255	157	198	361	-	4.233	152	(3.877)
Flooplay, S.L.U. Madrid/ Comunicación audiov.	100%	3	(336)	(254)	330	79	-	334	(255)	(255)
Atres Hub Factory, S.L. Barcelona/ Productora digital	50%	100	(214)	(214)	321	207	-	244	(140)	(140)
Música Aparte, S.A.U. Madrid/ Gestora de derechos de autor	100%	60	6.310	4.746	(123)	4.683	4.500	60	-	-
Atresmedia Cine, S.L.U. Madrid/ Producciones audiovisuales	100%	1.900	1.683	3.958	4.148	10.005	-	34.022	3.958	(24.017)
Atresmedia Música, S.L.U. Madrid Gestora de derechos musicales	100%	3	(97)	(74)	41	(30)	-	102	(99)	(102)
Uniprex, S.A.U. Madrid/ Servicios de radiodifusión	100%	900	2.925	401	106.983	108.284	-	106.635	15.889	-
I3 Televisión, S.L. Madrid/ Prestación servicios informáticos	50%	310	(8)	(8)	(59)	242	-	575	(113)	(453)
Cordina Planet, S.L. Barcelona Gestión obras intelectuales	100%	203	(1)	4	93	300	-	5.924	(2)	(5.630)
Hola TV América, S.L. Madrid Televisión (b)	50%	2.597	(8)	(9)	6.937	9.526	-	5.190	-	(5.190)
Atresmedia Foto, S.L. Madrid Fotografía	90%	50	(443)	(336)	(687)	(973)	-	374	-	(374)
TVI Televisao Independente, S.A. Lisboa/ Televisión	0,001 %	(a)	(a)	(a)	(a)	(a)	-	2.016	-	(2.016)
Total Participaciones		6.138	46.745	36.023	109.933	152.092	32.400	159.715	19.390	(42.054)

(a) Información no disponible
(b) Datos consolidados

La información más significativa relacionada con las participaciones en empresas del **Grupo y Asociadas** al cierre del ejercicio 2015 fue la siguiente:

Denominación / Domicilio / Actividad	% participación	Miles de euros								
		Capital	Resultado		Resto de Patrimonio	Total Patrimonio	Dividendo Recibido	Valor en libros		
			Explotac.	Neto				Coste	Deter. del ejercicio	Deter. acum.
Antena 3 Multimedia, S.L.U. Madrid/ Servicios audiovisuales	100%	3	124	-	195	198	-	3	-	-
Atres Advertising, S.L.U. Madrid/ Gestora de publicidad	100%	3	30.787	22.238	(2.782)	19.459	16.120	3	-	-
Antena 3 Noticias, S.A.U. Madrid/ Productora de noticias	100%	6	(20)	(60)	258	204	-	4.233	(139)	(4.029)
Flooxplay, S.L.U. Madrid/ Comunicación audiov.	100%	3	(1)	(1)	-	2	-	3	-	-
Guadiana Producciones, S.A.U. Madrid/ Productora	100%	60	-	-	(9)	51	-	715	2	(664)
Música Aparte, S.A.U. Madrid/ Gestora de derechos de autor	100%	60	5.845	4.261	116	4.437	7.100	60	-	-
Atresmedia Cine, S.L.U. Madrid/ Producciones audiovisuales	100%	1.900	448	601	3.547	6.048	-	34.022	601	(27.975)
Atresmedia Música, S.L.U. Madrid/ Gestora de derechos musicales	100%	3	(81)	(59)	-	(56)	-	3	(3)	(3)
Uniprex, S.A.U. Madrid/ Servicios de radiodifusión	100%	900	19.957	12.157	94.824	107.881	-	106.635	10.464	(15.889)
I3 Televisión, S.L. Madrid/ Prestación servicios informáticos	50%	310	71	51	108	469	-	575	26	(340)
Cordina Planet, S.L. Barcelona/ Gestión obras intelectuales	100%	203	(1.134)	(607)	700	296	-	5.924	(3.788)	(5.628)
Hola TV América, S.L. Madrid/ Televisión (b)	50%	2.597	(4.724)	(4.693)	980	(1.116)	-	5.190	(4.731)	(5.190)
Atresmedia Foto, S.L. Madrid/ Fotografía	90%	50	(280)	(220)	(467)	(637)	-	374	-	(374)
TVI Televisao Independente, S.A. Lisboa/ Televisión	0,001 %	(a)	(a)	(a)	(a)	(a)	-	2.016	-	(2.016)
Total Participaciones		6.098	50.992	33.668	97.470	137.236	23.220	159.756	2.432	(62.108)

(a) Información no disponible

(b) Datos consolidados

El detalle de los Créditos a Empresas del Grupo y Asociadas a largo plazo es el siguiente (en miles de euros):

Créditos	Saldo 01-01-16	Altas	Traspasos	Bajas	Saldo 31-12-16
Uniprex, S.A.U	48.000	-	(18.000)	-	30.000
Atresmedia Cine, S.L.U.	59.191	-	(1.943)	-	57.248
Atres Hub Factory, S.L.	-	125	-	-	125
Total	107.191	125	(19.943)	-	87.373

Créditos	Saldo 01-01-15	Altas	Traspasos	Bajas	Saldo 31-12-15
Uniprex, S.A.U	64.000	-	(16.000)	-	48.000
Antena 3 Films, S.L.U.	64.481	-	(5.290)	-	59.191
Total	128.481	-	(21.290)	-	107.191

En diciembre de 2012 la Sociedad formaliza un préstamo con Uniprex, S.A. Unipersonal por un total de 100.000 miles de euros, de los que 90.000 miles de euros fueron a largo plazo, con vencimientos anuales desde el año 2014 hasta el año 2018, y que devenga un interés fijo del 4,5%, revisable anualmente. En el ejercicio 2016 se han traspasado al corto plazo 18.000 miles de euros (véase Nota 19.2).

Por otra parte, la Sociedad tiene concedido un préstamo a Atresmedia Cine, S.L. Unipersonal (antes denominada Antena 3 Films, S.A. Unipersonal), con vencimiento 31 de diciembre de 2020 y un límite de 150.000 miles de euros. Este préstamo devenga un interés fijo anual de mercado. El importe dispuesto al 31 de diciembre de 2016 ha sido de 57.248 miles de euros (véase Nota 19.2)

En el mes de diciembre de 2016 la Sociedad concedió a Atres Hub Factory, S.L. un préstamo participativo por un importe máximo de 125 miles de euros, con fecha de vencimiento 31 de diciembre de 2018. El mismo devengará un interés variable que se determinará en función de la evolución de la actividad de Atres Hub Factory, S.L.

Durante el ejercicio 2016 las adquisiciones y ventas más representativas de participaciones en el capital de otras entidades, así como otras operaciones societarias relevantes, han sido las siguientes:

- con fecha 15 de enero de 2016, la Sociedad adquirió una participación correspondiente al 50% del capital social de Atres Hub Factory, S.L., por importe de 244 miles de euros. Su objeto social es la creación de negocios digitales vinculados con contenidos audiovisuales.

- en noviembre de 2016, la Sociedad formalizó la venta y transmisión a su filial Atres Advertising, S.L. Unipersonal, de la totalidad de su participación en la sociedad Guadiana Producciones, S.A. Unipersonal, habiéndose obtenido una pérdida de 7 miles de euros.

- en diciembre de 2016, la Sociedad efectuó una aportación de capital por importe de 331 miles de euros su filial Flooxplay, S.L. Unipersonal y de 99 miles de euros a la filial Atresmedia Música, S.L. Unipersonal. Estas operaciones no han implicado una variación del porcentaje de participación.

Durante el ejercicio 2015 las adquisiciones y ventas más representativas de participaciones en el capital de otras entidades, así como otras operaciones societarias relevantes, fueron las siguientes:

- con fecha 13 de enero de 2015, la Sociedad efectuó una aportación de capital por importe de 1.511 miles de euros a la entidad asociada Hola Televisión América, S.L. Con fecha 24 de abril de 2015, la Sociedad efectúa una nueva aportación por importe de 1.041 miles de euros, no implicando ninguna de las dos operaciones una variación del porcentaje de participación.

- con fecha 3 de marzo de 2015, la Sociedad formalizó la venta y transmisión a su filial Atres Advertising, S.L. Unipersonal, la totalidad de su participación en la sociedad Antena 3 Eventos, S.L. Unipersonal. En la misma fecha, la Sociedad formalizó la venta y transmisión a su filial Música Aparte, S.A. Unipersonal, de la totalidad de su participación en la sociedad La Sexta Editorial Musical, S.L. Unipersonal.

- el 21 de mayo de 2015, la Sociedad constituyó la filial Atresmedia Música, S.L. Unipersonal, cuyo capital social queda fijado en 3 miles de euros. Su objeto social incluye las siguientes actividades: grabación, producción, edición, distribución y comercialización de fonogramas y toda clase de grabaciones musicales o videográficas, independiente de su soporte o formato, y la realización de actividades para la explotación publicitaria y promoción de sus productos propios o adquiridos así como de actividades formativas relacionadas con su objeto social.

- el 24 de septiembre de 2015, la Sociedad constituyó la filial Flooxplay, S.L. Unipersonal, con un capital social de 3 mil euros. Su objeto social es la prestación de todo tipo de servicios de comunicación audiovisual.

- el 12 de noviembre de 2015 la Sociedad procedió a la venta de su filial Antena 3 Juegos, S.L. Unipersonal, habiéndose obtenido un resultado positivo de 247 miles de euros.

Ninguna de las sociedades participadas por Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. cotiza en las bolsas de valores nacionales o extranjeras.

Los Administradores evalúan al cierre de cada ejercicio o período los planes de negocio de sus sociedades participadas, actualizándolos en el caso en que sea necesario y estimando el valor de dichas participaciones y la recuperabilidad de las inversiones realizadas.

Para el caso de Uniprex, S.A. Unipersonal, las hipótesis claves sobre las que se basan las proyecciones de flujos de efectivo se refieren principalmente a mercados publicitarios (los datos corresponden a los supuestos que los participantes en el mercado utilizarían para fijar el precio, basados en el consenso de analistas, que es un tercero independiente y utilizado de modo general por el sector), audiencias, ratios de eficacia publicitaria y evolución de costes. Excepto para los datos de publicidad, cuyos valores se basan en fuentes de información externa, el resto de las hipótesis se basan en la experiencia pasada y en proyecciones razonables aprobadas por la Dirección de la Sociedad y actualizadas en función de la evolución de los mercados publicitarios.

Estas previsiones futuras cubren los próximos cinco ejercicios. Los flujos para los años no contemplados en las proyecciones se estiman como rentas perpetuas, con crecimientos del 1%.

Al evaluar el valor de uso, los flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor actual utilizando un tipo de descuento antes de impuestos que refleja las valoraciones actuales del mercado con respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos de los activos. En este sentido, para el cálculo de la tasa se considera el coste actual del dinero y las primas de riesgo usadas de forma generalizada por analistas para el negocio y considerando la zona geográfica, obteniendo unas tasas de descuento futuras del 9,5%.

La Sociedad lleva a cabo análisis de sensibilidad ante cambios razonablemente posibles en las hipótesis clave empleadas en la determinación del importe recuperable de la unidad de radio. En este sentido, los análisis de sensibilidad se preparan bajo distintos escenarios en función de las variables que se han considerado como más relevantes, esto es, los ingresos por publicidad, que dependen fundamentalmente de la evolución del mercado publicitario y de la cuota de inversión alcanzada, y la tasa de descuento.

El análisis de sensibilidad llevado a cabo muestra que una variación de la tasa del crecimiento a perpetuidad del 1,0% supondría un incremento de valor de 17 millones de euros, mientras que una variación negativa del crecimiento del 1,0% supondría un decremento de valor de 14 millones de euros en los flujos de caja descontados. Igualmente, un decremento del 1,0% en la tasa de descuento supondría una variación positiva de 23 millones de euros, mientras que un incremento de 1,0% en la tasa de descuento supondría una variación negativa de 18 millones de euros. Las variaciones de valor utilizadas en todos estos análisis de sensibilidad no reducirían el valor recuperable por debajo del valor registrado en libros.

Para aquellas inversiones de las que no se dispone de planes de negocio, el deterioro se estima en base al patrimonio neto de la sociedad y a las plusvalías o minusvalías tácitas existentes al cierre del ejercicio o periodo.

En el ejercicio 2016 se han registrado unos resultados positivos netos por reversiones y deterioros de instrumentos financieros por un total de 9.902 miles de euros (54 miles de euros de beneficio en 2015). Se registran, entre otros, un deterioro de 6.586 miles de euros correspondientes a las participaciones de Activos disponibles para la venta (principalmente EShop y Merchants Digital Services) (véase Nota 8.1) y 2.901 miles de euros correspondientes a los préstamos concedidos a Hola TV América, S.L. y Atresmedia Foto, S.L. Se han registrado provisiones de participaciones en empresas del grupo y asociadas por importe de 609 miles de euros. Por otra parte, se han revertido provisiones de participaciones en empresas del grupo y asociadas por importe total de 20.000 miles de euros, de los que 15.889 miles de euros corresponden a la aplicación de la totalidad de la provisión existente para la sociedad Uniprex S.A. Unipersonal, como consecuencia del análisis realizado de la valoración de esta inversión. Por otra parte, 3.958 miles de euros corresponden a la aplicación de parte de la provisión existente para la sociedad Atresmedia Cine S.L. Unipersonal.

9.- Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros

La Sociedad, así como su Grupo, dispone de un Sistema de Gestión de Riesgos y Control que es revisado y actualizado de forma periódica en función de la evolución de los negocios del Grupo, de la materialización de los riesgos, de las novedades normativas y de la propia evolución de la organización.

Este Sistema de Gestión de Riesgos y Controles es una herramienta para la ayuda a la toma de decisiones de la Dirección y para gestionar eficazmente los riesgos mediante la identificación e implantación de los controles y planes de acción que en su caso son necesarios para todos los riesgos identificados, mejorando así la capacidad de generar valor y minimizando cualquier impacto que la materialización de cualquier riesgo pudiera suponer.

El análisis y control de los riesgos afecta a todos los negocios y actividades del Grupo y asimismo involucra a todas las unidades organizativas. Se trata, por tanto, de un Sistema de Gestión de Riesgos y Controles de carácter corporativo en el que participa toda la organización de forma activa y cuya dirección y responsabilidad recae en el Consejo de Administración, con las funciones que se otorgan en este sentido a la Comisión de Auditoría y la coordinación y participación del Comité de Cumplimiento Normativo y de forma especial del área Jurídico-Legal en la gestión de riesgos y controles de cumplimiento, del Área Financiera en relación con los riesgos financieros y con el conjunto de controles que conforman el Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera y por último del área de Auditoría Interna y Control de Procesos en la coordinación y supervisión del funcionamiento global del Sistema de Gestión de Riesgos.

La Sociedad, así como su Grupo, dispone de las herramientas y la organización necesaria para asegurar la efectividad de los procedimientos de control aprobados.

La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad está centralizada en la Dirección Financiera, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Sociedad:

a) Riesgo de crédito:

Con carácter general, la Sociedad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio.

Las condiciones de contratación publicitaria permiten la exigencia de garantías bancarias con anterioridad a la emisión de las campañas publicitarias. Adicionalmente, hay que indicar que no existe una concentración significativa del riesgo de crédito con terceros y que no se han registrado en el ejercicio incidencias reseñables.

El porcentaje de deuda vencida al 31 de diciembre de 2016 es de un 1,77% (1,29% en 2015).

En todo caso, la Sociedad estima provisiones para posibles insolvencias en función de la antigüedad de la deuda. El saldo de la provisión dotada para insolvencias asciende, a 31 de diciembre de 2016, a 4.896 miles de euros (4.706 miles de euros en 2015) (véase Nota 18.4).

b) Riesgo de liquidez:

La Sociedad mantiene una política de liquidez consistente en la contratación de líneas de crédito e inversiones financieras temporales por importe suficiente para soportar las necesidades de financiación en base a las expectativas de evolución de los negocios. Todas ellas se encuentran referenciadas a tipos de interés variables.

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Sociedad dispone de la tesorería que muestra su balance, así como de las líneas crediticias y de financiación que se detallan en la Nota 14.

c) Riesgo de tipo de cambio:

Los riesgos de tipos de cambio se concentran principalmente en los pagos a realizar en mercados internacionales por adquisición de derechos de emisión, fundamentalmente a grandes productoras de Estados Unidos, denominadas en dólares estadounidenses. Con el objetivo de mitigar este riesgo la Sociedad sigue la política de contratar instrumentos financieros derivados, fundamentalmente seguros de cambio, que reduzcan las diferencias de cambio por transacciones en moneda extranjera (véase Nota 10).

d) Riesgo de tipo de interés:

Tanto la tesorería como la deuda financiera de la Sociedad, están expuestas al riesgo de tipo de interés, el cual podría tener un efecto adverso en los resultados financieros y en los flujos de caja. La financiación de la Sociedad se hace a tipos de interés referenciados al Euribor. Para mitigar este riesgo, la Sociedad ha contratado derivados de tipo de interés (IRS), para reducir su exposición a tipos de interés variable (véase Nota 10).

10.- Instrumentos financieros derivados

La Sociedad utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos a los que se encuentran expuestas sus actividades, operaciones y flujos de efectivo futuros. En el marco de dichas operaciones la Sociedad ha contratado determinados instrumentos financieros de cobertura de flujos de efectivo, según el detalle que se expone a continuación:

De tipo de cambio

La Sociedad utiliza derivados sobre divisas para cubrir operaciones y flujos de efectivo futuros significativos en dólares y así mitigar el riesgo de tipo de cambio. Se trata en todos los casos de Coberturas de Flujos de Efectivo de compromisos de pago en moneda dólar correspondientes a la compra de derechos de emisión (subyacente), cuya exposición cubierta es el tipo de cambio USD/EUR (riesgo cubierto), que produce una potencial variación en los flujos de efectivo a desembolsar en euros por los pagos de los derechos de emisión, variación que afecta a los resultados del periodo o periodos durante los cuales no se ha producido la transacción de pago prevista. La Sociedad aplica contabilidad de coberturas, y documenta las relaciones de cobertura y mide sus efectividades según requiere la norma.

De modo general, en el momento de adquisición del compromiso de compra de los derechos de emisión, la Sociedad contrata un derivado de tipo de cambio que vence en las fechas de pago de las cuentas por pagar a proveedores. Se establece una relación de cobertura que cubre todo el

periodo del derivado, es decir, dicho derivado es considerado como instrumento de cobertura desde su contratación (en el momento de adquisición del compromiso sobre el derecho de emisión) hasta la fecha de pago de los derechos de emisión contratados. Las variaciones del valor razonable del derivado se imputan a patrimonio hasta la fecha de inicio de vigencia, para pasar a registrarse finalmente en la cuenta de pérdidas y ganancias, de forma que compensen el impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias de las variaciones de valor de la partida cubierta, tal como se detalla a continuación:

- a) A la fecha de inicio de vigencia (que es la fecha en la que Atresmedia puede disponer de los derechos de emisión y, por tanto, registra la adquisición de los mismos como existencias en el balance de situación) las variaciones de valor razonable que se han producido desde el momento de contratación del derivado hasta dicha fecha y que se han registrado en patrimonio como parte eficaz, se incorporan como mayor o menor valor de las existencias en el momento de registro de las mismas.
- b) Una vez registradas las existencias y las correspondientes cuentas por pagar a los proveedores, las variaciones del valor razonable de los derivados de tipo de cambio y la valoración de las cuentas por pagar se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias en cada cierre contable.

A 31 de diciembre de 2016, la Sociedad tiene constituidos instrumentos de cobertura de sus posiciones patrimoniales sobre operaciones en moneda extranjera por importe de 197.523 miles de dólares, a un cambio medio ponderado de 1,1423 (USD/EUR). Los instrumentos de cobertura a 31 de diciembre de 2015 ascendían a 244.048 miles de dólares, a un cambio medio ponderado de 1,1821 (USD/EUR).

A fecha de cierre de los ejercicios 2016 y 2015, los importes totales de los contratos vivos de compraventa de divisas a plazo suscritos por la Sociedad, es el siguiente (los plazos reflejan el momento temporal en que se registrarán las partidas cubiertas y cuando se ajustará el valor en Patrimonio de los derivados de cobertura como mayor / menor Existencias):

	Clasificación	Tipo	Vto	Importe contratado (miles de euros)	Ineficacia registrada en resultados (miles de euros)	Valor razonable (miles de euros)	
						Activo	Pasivo
Seguros de Cambio	Cobertura de tipo de cambio	Compra de USD	2017	113.477	-	8.767	3
Seguros de Cambio	Cobertura de tipo de cambio	Compra de USD	2018	52.173	-	2.832	21
Seguros de Cambio	Cobertura de tipo de cambio	Compra de USD	2019	6.266	-	282	15
Seguros de Cambio	Cobertura de tipo de cambio	Compra de USD	2020	723	-	26	-
Seguros de Cambio	Cobertura de tipo de cambio	Compra de USD	2021	276	-	9	-

Los datos a 31 de diciembre de 2015 fueron los siguientes:

	Clasificación	Tipo	Vto	Importe contratado (miles de euros)	Ineficacia registrada en resultados (miles de euros)	Valor razonable (miles de euros)	
						Activo	Pasivo
Seguros de Cambio	Cobertura de tipo de cambio	Compra de USD	2016	126.210	-	13.112	145
Seguros de Cambio	Cobertura de tipo de cambio	Compra de USD	2017	57.383	-	2.482	41
Seguros de Cambio	Cobertura de tipo de cambio	Compra de USD	2018	20.465	-	267	107
Seguros de Cambio	Cobertura de tipo de cambio	Compra de USD	2019	2.002	-	18	17
Seguros de Cambio	Cobertura de tipo de cambio	Compra de USD	2020	398	-	3	-

A 31 de diciembre de 2016 se estima que el valor razonable de los derivados sobre divisas de la Sociedad que están diseñados y son eficaces como coberturas de flujos de efectivo corresponde a 11.916 miles de euros de activo financiero y 39 miles de euros de pasivo financiero (15.882 miles de euros de activo financiero y 310 miles de euros de pasivo financiero a 31 de diciembre de 2015). Este importe se difiere y registra dentro del patrimonio neto, teniendo en cuenta el efecto fiscal.

El método de valoración consiste en la estimación del valor presente de los flujos futuros que tendrán lugar bajo los términos contratados por las partes en el instrumento derivado, tomando como precio de contado el cambio de referencia del Banco Central Europeo del día 31 de diciembre de 2016, los puntos swap (oferta/demanda), los tipos de interés existentes en el momento de la valoración y el riesgo de crédito.

El análisis de sensibilidad de los instrumentos financieros derivados de tipo de cambio muestra que variaciones de +/-10% en el tipo de cambio a cierre USD/EUR, darían lugar a variaciones de su valor razonable que oscilan en un rango de +/-13,6 millones de euros para aquellas coberturas cuyo subyacente se haya vigente a fecha de cierre y variaciones de +/-5,3 millones de euros para aquellas cuyo subyacente no ha iniciado vigencia y por tanto afectan a patrimonio. Apreciaciones del tipo de cambio del USD frente al EUR suponen incrementos de valor positivo en las valoraciones, mientras que depreciaciones de la moneda supondrían aumentos de valor negativo en las valoraciones.

Por lo que respecta al análisis de sensibilidad de proveedores en moneda USD, variaciones de +/-10% en el tipo de cambio a cierre USD/EUR, supondrían variaciones del valor registrado que oscilarían en un rango de +/-14,0 millones de euros, quedando ampliamente compensadas por las variaciones de valor de los instrumentos derivados contratados.

Para el ejercicio 2015, variaciones del +/-10% en el tipo de cambio a cierre hubieran supuesto variaciones del valor razonable de los instrumentos derivados que oscilarían en un rango de +/-14,5 millones de euros para aquellas coberturas cuyo subyacente estaba vigente a fecha de cierre y variaciones de +/-6,6 millones de euros para aquellas cuyo subyacente no había iniciado vigencia, y por tanto, afectaban a patrimonio.

De tipo de interés

En el mes de mayo de 2015 la Sociedad procedió a la contratación de derivados de tipo de interés (IRS) con el objetivo de fijar el coste financiero que surge como consecuencia de los tipos de interés variables aplicables a cada uno de los tramos de la financiación sindicada formalizada en esa fecha. Su vencimiento es agosto de 2019, siendo el importe cubierto de 121.500 miles de euros, con un tipo de interés fijo del 0,94%. Su valor razonable a 31 de diciembre del 2016 es de 1.927 miles de euros (2.592 miles de euros en 2015), registrándose como pasivo financiero.

11.- Existencias

El detalle de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2016 y de 2015 es el siguiente:

Miles de euros	2016	2015
Derechos de programas, neto-		
Derechos de producción ajena	362.388	336.601
Programas de producción propia y en curso	33.247	25.170
Derechos de retransmisiones deportivas	16.788	14.568
Deterioro de existencias de producción ajena	(35.963)	(35.545)
	376.460	340.794
Material consumible y otros-		
Doblajes, bandas sonoras y cabeceras	2.704	2.356
Otros materiales	1.081	1.023
	3.785	3.379
Anticipos a proveedores	2.766	5.832
Total	383.011	350.005

El epígrafe Anticipos a proveedores del balance de situación adjunto al 31 de diciembre de 2016 y 2015 incluye, básicamente, las entregas efectuadas a cuenta de compromisos de programas de producción ajena y retransmisiones.

El movimiento de las correcciones valorativas por deterioro en el epígrafe Existencias del balance de situación adjunto ha sido el siguiente (en miles de euros):

	Saldo 01-01-16	Adiciones	Trasposos	Salidas o bajas	Saldo 31-12-16
Deterioro de existencias	(35.545)	(850)		432	(35.963)

	Saldo 01-01-15	Adiciones	Trasposos	Salidas o bajas	Saldo 31-12-15
Deterioro de existencias	(37.800)	-	-	2.255	(35.545)

Las correcciones valorativas están motivadas por la decisión de que determinados títulos no serán comercializables ni está previsto que formen parte de la parrilla de programación de la Sociedad.

Al 31 de diciembre de 2016 existen compromisos adquiridos por la Sociedad, principalmente por compras de derechos de propiedad audiovisual y producción de programas, por importe de 184.087 miles de euros (299.204 miles de euros en 2015). Adicionalmente, la Sociedad tiene suscritos compromisos de compra con distribuidoras cuya cuantía y precio definitivo se determinará una vez se materialice la producción de los derechos y, en determinados casos, fijándose el precio de adquisición en función del resultado en taquilla. La mejor estimación de estos compromisos asciende a 153.179 miles de euros (120.913 miles de euros en 2015).

Se estima que durante el ejercicio 2017 se consumirá la totalidad de la producción propia inventariable y aproximadamente 165.000 miles de euros de derechos de programas de producción ajena (véase Nota 4.7).

12.- Patrimonio Neto y Fondos Propios

La composición del accionariado al cierre del ejercicio 2016 es la siguiente:

	% Participación
Grupo Pasa Cartera, S.A. Unipersonal	41,70
Ufa Film und Fernseh GMBH	18,65
Imagina Media Audiovisual, S.L.	3,58
Mediapro Contenidos, S.L.U.	0,65
Autocartera	0,35
Otros accionistas	35,07
Total	100

El 28 de diciembre de 2016 el Grupo Planeta-deAgostini, S.L., hasta esa fecha accionista de la Sociedad, notificó a la CNMV el traspaso de sus acciones a Grupo Pasa Cartera, S.A. Unipersonal (de la que es socio único), por lo que el Grupo Pasa Cartera, S.A. Unipersonal ha pasado a ser la titular de las acciones de Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A.

Existen acuerdos entre los principales accionistas que garantizan la estabilidad accionarial de la Sociedad, el otorgamiento de derechos recíprocos de adquisición de sus participaciones y el compromiso de no control o control por un tercero de la Sociedad e incluyen, además, acuerdos de gestión, tal y como se describe en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Al cierre de los ejercicios 2016 y 2015, el capital social de la Sociedad asciende a 169.300 miles de euros y está representado por 225.732.800 acciones de 0,75 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, y con los mismos derechos.

Las acciones de la Sociedad están admitidas a cotización en el Mercado Continuo de las bolsas españolas.

12.1 Reservas

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, la sociedad anónima debe destinar una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

A 31 de diciembre de 2016 la reserva legal se encuentra totalmente dotada (33.860 miles de euros).

En este epígrafe se incluye un importe de 281 miles de euros que tienen el carácter de indisponibles dado que corresponden a la "Reserva por ajuste del capital social a euros".

Como consecuencia de la reducción de capital efectuada en el año 2006, se constituyó una reserva por importe de 8.333 miles de euros, igual al valor nominal de las acciones amortizadas, de la que sólo será posible disponer con los mismos requisitos que los exigidos para la reducción del capital social, conforme a lo establecido en el artículo 335-c de la Ley de Sociedades de Capital.

El resto de las reservas registradas en este epígrafe son de libre disposición.

12.2 Acciones Propias

Al cierre de los ejercicios 2016 y 2015 la Sociedad tenía en su poder acciones propias de acuerdo con el siguiente detalle:

Año	Nº de acciones	Valor nominal (euros)	Precio medio de adquisición (euros)	Coste total de adquisición (miles de euros)
2016	791.880	593.910	11,13	8.810
2015	789.738	592.304	10,97	8.666

A 31 de diciembre de 2016, las acciones de la Sociedad en poder de la misma representan el 0,351% del capital social de la Sociedad y totalizan 791.880 acciones, con un valor de 8.810 miles de euros y un precio medio de adquisición de 11,13 euros por acción.

El movimiento de las acciones propias durante los ejercicios 2016 y 2015, ha sido el siguiente:

Número de acciones	2016	2015
Al inicio del ejercicio	789.738	1.145.594
Compras	791.880	558.957
Ventas	-	-
Entrega (Nota 12.2)	(789.738)	(914.813)
Al cierre del ejercicio	791.880	789.738

Con el fin de atender a las obligaciones del sistema de retribución con entrega de acciones dirigido a determinados consejeros y directivos (véase Nota 19.3), a lo largo del ejercicio se han adquirido 791.880 acciones propias por importe de 8.931 miles de euros.

En el mes de junio de 2016, en base a la novación parcial del acuerdo de integración que fue suscrito con fecha 14 de diciembre de 2011, en la que se cerraban definitivamente una serie de aspectos del Acuerdo de Integración suscrito en su día para la fusión con Gestora de Medios Audiovisuales la Sexta, S.A., se ha transferido a la sociedad Gala Desarrollos Comerciales, S.L. la parte restante de dicha participación adicional, equivalente al 0,350% del capital social de la Sociedad es decir un total de 789.738 acciones, (véase Nota 12.2).

En el ejercicio 2015, y en base al citado acuerdo de integración, la Sociedad procedió a la entrega a los accionistas Imagina Media Audiovisual, S.L. y Mediapro Contenidos, S.L. Unipersonal (sociedad absorbente de la sociedad Gamp Audiovisual, S.A.) de una participación adicional equivalente al 0,248% del capital social de la Sociedad, es decir un total de 558.957 acciones. Asimismo, y en virtud de dicho acuerdo de integración en relación con la sociedad Gala Desarrollos Comerciales, S.L. (véase Nota 12.2), se transfirió a esta sociedad una parte de dicha participación adicional, equivalente al 0,158% (355.856 acciones).

Ambas operaciones supusieron un total de 914.813 acciones propias entregadas durante el ejercicio 2015.

La Junta General Ordinaria de Accionistas, en su reunión celebrada el 22 de abril de 2015, adoptó un acuerdo por el que autorizaba a que la Sociedad pudiera adquirir acciones propias, siempre que no excediera el máximo legal autorizado por la Ley en cada momento. Este límite está establecido en un 10% del capital suscrito, por el artículo 509 de la Ley de Sociedades de Capital, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio. Esta autorización está vigente hasta 2020 y dejó sin efecto la otorgada por la Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 24 de marzo de 2010.

12.3 Otros instrumentos de patrimonio neto

Según los términos pactados en el acuerdo de integración de Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. y Gestora de Inversiones Audiovisuales La Sexta, S.A., en relación con la sociedad Gala Desarrollos Comerciales, S.L., esta sociedad mantenía el derecho a percibir una participación adicional de 0,508% del capital social de Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A., en función de los resultados del grupo Atresmedia de los ejercicios 2012 a 2016. La entrega de esta participación adicional se realizó íntegramente mediante acciones pertenecientes a la autocartera de la Sociedad y no supuso ninguna emisión adicional.

A 31 de diciembre de 2015, en este epígrafe se recogía la valoración de dicha contraprestación al valor razonable de las acciones cuya entrega se difirió, determinado en base al valor del forward de las acciones de Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. el día 5 de octubre de 2012, considerando una tasa IRS del 0,90% y de acuerdo con la estimación realizada por la Dirección del resultado correspondiente a los ejercicios 2012 a 2016, con el fin de estimar el momento de la entrega. En 2016, dicha participación adicional se ha transferido en su totalidad a la mencionada sociedad (véase Nota 12.2).

En la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 22 de abril de 2016, se aprueba la implantación de un Plan de Retribución con entrega de acciones destinado a determinados consejeros y directivos. En la Nota 19.3 de los presentes estados financieros se detallan las principales características del Plan. El incremento patrimonial recogido en el epígrafe "Otros instrumentos de patrimonio" se deriva de la valoración de los instrumentos de patrimonio asignados al valor razonable en la fecha de otorgamiento. Su reconocimiento se registra a lo largo de la vigencia del Plan.

12.4 Dividendos

La Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, en su reunión celebrada con fecha 20 de abril de 2016 adoptó, entre otros acuerdos, la aplicación del resultado del ejercicio 2015, destinando la cantidad máxima de 81.122 miles de euros al pago de dividendos, de los cuales 40.490 miles de euros corresponden al dividendo a cuenta pagado el 17 de diciembre de 2015. Los restantes se reparten mediante un dividendo complementario por importe de 0,18 euros por acción (una vez atribuidos los derechos económicos de las acciones propias), correspondiendo a la totalidad de las acciones representativas del capital social de la Sociedad, excluidas las acciones propias. Con fecha 23 de junio de 2016 se hizo efectivo el pago del dividendo complementario por importe de 40.347 miles de euros representando un porcentaje del 24% sobre el Valor Nominal.

El Consejo de Administración de la Sociedad celebrado el 24 de noviembre de 2016 acordó distribuir, a cuenta de los resultados del ejercicio 2016 de la Sociedad, la cantidad de veintidós céntimos de euro (0,22 €) brutos por cada una de las 225.732.800 acciones de 0,75 euros de valor nominal representativas del capital social, de las cuales 791.880 son acciones propias, por lo que los derechos económicos inherentes a las mismas han sido atribuidos proporcionalmente al resto de las acciones, conforme a lo previsto por el artículo 148 de la Ley de Sociedades de Capital.

Este dividendo ha sido abonado a los accionistas, como dividendo a cuenta, el día 15 de diciembre de 2016 y su importe total ha ascendido a 49.487 miles de euros, representando el 29% de su Valor Nominal.

13.- Provisiones y contingencias

El detalle de las provisiones tanto en la parte corriente como en la no corriente, durante los ejercicios 2016 y 2015, han sido los siguientes (en miles de euros):

Provisiones	Saldo 01-01-16	Dotaciones	Trasposos	Aplicaciones	Excesos	Saldo 31-12-16
Litigios y otras provisiones	22.906	10.156	(468)	(2.273)	(2.878)	27.443
Total	22.906	10.156	(468)	(2.273)	(2.878)	27.443

Provisiones	Saldo 01-01-15	Dotaciones	Trasposos	Aplicaciones	Excesos	Saldo 31-12-15
Litigios y otras provisiones	28.556	11.242	(8.763)	(1.527)	(6.602)	22.906
Total	28.556	11.242	(8.763)	(1.527)	(6.602)	22.906

Las dotaciones del ejercicio se reflejan en el epígrafe de Servicios exteriores, y los excesos en el epígrafe Excesos de provisiones, de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 existen litigios planteados contra la Sociedad de carácter civil, laboral, penal y administrativo que han sido considerados en la estimación de los posibles pasivos contingentes. Destacan, por su cuantía, los litigios con determinadas entidades de gestión de derechos.

En el acuerdo transaccional de novación parcial del acuerdo de integración suscrito por la Sociedad para la fusión con Gestora de Medios Audiovisuales La Sexta, S.A., de fecha 19 de febrero de 2014 (véase Nota 12.3), se incluía la asunción de una contingencia de los antiguos accionistas de La Sexta relativa a un acta levantada en relación con la Tasa de Juegos de Suerte, Envite o Azar, Rifas o Tómbolas. Dicha asunción supuso el registro contable de la correspondiente provisión, por importe de 6.903 miles de euros, en las cuentas de la Sociedad. Durante el primer semestre del ejercicio 2015 se procedió a cancelar dicha provisión, dado que dicho procedimiento quedó definitivamente resuelto. El reflejo contable del registro y la cancelación de esta provisión no supuso impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias de la Sociedad.

Los Administradores de la Sociedad y sus Asesores Legales no consideran que se devenguen pasivos de consideración adicionales a los ya registrados como consecuencia de la resolución de las demandas en curso.

14.- Deudas (largo y corto plazo)

14.1 Pasivos financieros a largo plazo

El saldo de las cuentas del epígrafe Deudas a largo plazo al cierre de los ejercicios 2016 y 2015 es el siguiente (en miles de euros):

	Instrumentos financieros a largo plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Derivados y otros		Total	
	2016	2015	2016	2015	2016	2015
Débitos y partidas a pagar	103.478	127.437	7.189	46.154	110.667	173.591
Derivados	-	-	1.963	2.757	1.963	2.757
Total	103.478	127.437	9.152	48.911	112.630	176.348

El detalle por vencimientos de las partidas que forman parte del epígrafe Deudas a largo plazo es el siguiente (en miles de euros):

	2018	2019	2020	2021	2022 y siguientes	Total
Deudas con entidades de crédito	27.000	76.478	-	-	-	103.478
Acreedores comerciales	6.954	157	-	-	-	7.111
Derivados	1.948	15	-	-	-	1.963
Otras deudas y partidas a pagar	9	42	9	9	9	78
Total a 31-12-2016	35.911	76.692	9	9	9	112.630

	2017	2018	2019	2020	2021 y siguientes	Total
Deudas con entidades de crédito	27.000	27.000	73.437	-	-	127.437
Acreedores comerciales	44.333	1.644	61	-	-	46.038
Derivados	2.633	107	17	-	-	2.757
Otras deudas y partidas a pagar	48	9	41	9	9	116
Total a 31-12-2015	74.014	28.760	73.556	9	9	176.348

Con fecha 4 de mayo de 2015, la Sociedad formalizó una nueva financiación sindicada por importe de 270.000 miles de euros cuyos fondos están destinados a cancelar la financiación sindicada formalizada en agosto de 2013 y a atender las necesidades corporativas generales y de tesorería de la Sociedad. A 31 de diciembre de 2016 el límite de dicha financiación asciende a 256.500 miles de euros.

Del importe total, el 50% tiene forma de préstamo a cuatro años con amortizaciones parciales y el 50% restante tiene forma de crédito con vencimiento a cuatro años. En la operación han participado ocho entidades financieras de relación habitual con la Sociedad.

El tipo de interés aplicable es el Euribor más un diferencial de mercado y la operación está sujeta al cumplimiento de covenants financieros, habituales en este tipo de operaciones: Deuda sobre Resultado Bruto de Explotación y Cobertura de intereses. Por otra parte, el valor razonable de esta financiación se aproxima a su valor contable.

El saldo de acreedores comerciales a largo plazo corresponde a los vencimientos a más de doce meses de la deuda con proveedores de derechos de producción ajena, fijados en función a los plazos de disponibilidad de los mismos. Esta deuda no devenga intereses y su valor razonable asciende, aproximadamente a 7 millones de euros.

14.2 Pasivos financieros a corto plazo

Las deudas con entidades de crédito a corto plazo al 31 de diciembre de 2016 ascienden a 76.499 miles de euros (31.838 miles de euros en 2015).

Los tipos de interés pagados por la Sociedad durante el ejercicio 2016 por los préstamos y pólizas de crédito suscritas con entidades de crédito se encuentran principalmente referenciados al Euribor.

15.- Acreedores comerciales

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales y conforme a las disposiciones transitorias establecidas en la Ley 15/2010, de 5 de julio, es de 60 días a partir de 2013.

A continuación se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

	2016	2015
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	55	77
Ratio de operaciones pagadas	66	87
Ratio de operaciones pendientes de pago	22	39

	Miles de euros	Miles de euros
Total pagos realizados	564.926	591.850
Total pagos pendientes	182.050	160.547

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del período medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en las partidas "Proveedores" y "Proveedores empresas del grupo y asociadas" del pasivo corriente del balance de situación.

Se entiende por "Periodo medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

16.- Administraciones Públicas y Situación fiscal

16.1 Saldos corrientes con las Administraciones Públicas

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas es la siguiente (en miles de euros):

Saldos deudores

	2016	2015
A liquidar en 2017:	16.586	22.539
Activo por impuesto diferido	730	598
Créditos fiscales por pérdidas a compensar	7.601	18.954
Diferidos de activo por deducciones y bonificaciones	8.255	2.987
A liquidar a partir de 2018:	221.570	233.687
Activo por impuesto diferido	9.652	9.407
Créditos fiscales por pérdidas a compensar	128.234	149.878
Diferidos de activo por deducciones y bonificaciones	83.684	74.402
Total activos no corrientes	238.156	256.226
Hacienda Pública deudora por IS	5.167	6.793
Hacienda Pública deudor por IVA	15	12
Hacienda Pública otros saldos deudores	149	153
Total activos corrientes	5.331	6.958
TOTAL ADMINISTRACIONES PUBLICAS, SALDOS DEUDORES	243.487	263.184

Saldos acreedores

	2016	2015
Pasivo por impuesto diferido	16.764	18.479
Total pasivos no corrientes	16.764	18.479
Corto plazo-		
Hacienda Pública, acreedora por IS	838	-
Hacienda Pública, acreedora por retenciones practicadas	5.258	4.864
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	559	745
Hacienda Pública, acreedora por IVA	4.377	5.100
Total pasivos corrientes	11.032	10.709
TOTAL ADMINISTRACIONES PUBLICAS, SALDOS ACREEDORES	27.796	29.188

16.2 Conciliación resultado contable y base imponible fiscal

De acuerdo con lo establecido en la ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades, Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. realizó el 26 de diciembre de 2000 la comunicación a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de Madrid para la aplicación del Régimen de Grupo de Sociedades. Esta aplicación tendrá la consideración de indefinida en tanto se cumplan los requisitos establecidos en el vigente artículo 67 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades o se renuncie a la aplicación del citado régimen.

Las sociedades que componen el Grupo Fiscal a 31 de diciembre de 2016 son:

NIF	SOCIEDAD DEPENDIENTE	Fecha de Incorporación al Grupo
B82832841	Atresmedia Cine, S.L.U.	01/01/2003
B84187335	Antena 3 Multimedia, S.L.U	01/01/2004
A84920230	Antena 3 Televisión Digital Terrestre de Canarias, S.A.U.	01/01/2006
B86424132	Antena 3 Noticias, S.L.U.	01/01/2012
B84171453	Atres Advertising, S.L.U.	01/01/2004
B86885530	Atresmedia Foto, S.L.	01/01/2013
B87294187	Atresmedia Música, S.L.	01/01/2015
A81797656	Canal Media Radio, S.A.U.	01/01/2005
B65273914	Cordina Planet, S.L. U.	01/01/2014
B87377230	Flooxplay, S.L.	01/01/2015
A80847601	Guadiana Producciones, S.A.U.	01/01/2001
A79458535	Música Aparte S.A.U.	01/01/2001
B84196914	Uniprex Televisión, S.L.U.	01/01/2004
B84405422	Uniprex Valencia TV, S.L.U.	01/01/2005
A28782936	Uniprex, S.A.U.	01/01/2001

La aplicación del régimen de tributación consolidada supone que surjan saldos recíprocos entre las empresas que obtuvieron beneficios y compensaron con las pérdidas que otras empresas del grupo aportaron, que se contabilizan en las cuentas de "Deuda /créditos con empresas del grupo".

El Impuesto sobre Sociedades se calcula a partir del resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del impuesto.

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades para el ejercicio 2016 es la siguiente:

	Miles euros		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Resultado contable después de impuestos			124.489
Impuesto sobre Sociedades	31.917	-	31.917
Diferencias permanentes -	19.337	54.825	(35.488)
Sanciones	1.333	-	1.333
Donaciones	513	-	513
Deterioro Participaciones	9.945	-	9.945
Eliminación dividendos	-	32.400	(32.400)
Incorporación deterioros participaciones	-	19.847	(19.847)
Eliminación Operaciones Intragrupo	7.095	-	7.095
Otras diferencias permanentes	451	-	451
Exención Doble Imposición	-	2.578	(2.578)
Diferencias temporarias deducibles:	9.153	5.641	3.513
<i>Con origen en el ejercicio:</i>			
Provisión riesgos y gastos	6.106	-	6.106
Cuentas a pagar a largo plazo	3.048	-	3.048
Deterioros	-	-	-
<i>Con origen en ejercicios anteriores:</i>			
Provisión riesgos y gastos	-	3.707	(3.707)
Cuentas a pagar a largo plazo	-	240	(240)
Deterioros	-	1.694	(1.694)
Diferencias temporarias imponibles:	6.858		6.858
<i>Con origen en el ejercicio:</i>			
Deterioros	6.858	-	6.858
Base imponible previa	67.265	60.465	131.289
Compensación de Bases Imponibles Negativas de ejercicios anteriores			(32.822)
Tipo impositivo			25%
Cuota Previa			24.617
Créditos (débitos) con empresas del grupo			11.712
Deducciones tomadas en el ejercicio 2016			(10.463)
Pagos a cuenta del ejercicio 2016			(25.028)
Hacienda Pública acreedora/ (deudora) por IS			838

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades para el ejercicio 2015 fue la siguiente:

	Miles euros		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Resultado contable después de impuestos			89.503
Impuesto sobre Sociedades	18.146	-	18.146
Diferencias permanentes -	14.410	34.534	(20.124)
Sanciones	737	-	737
Donaciones	530	-	530
Deterioro Participaciones	11.013	-	11.013
Eliminación dividendos	-	23.220	(23.220)
Incorporación deterioros participaciones	-	11.067	(11.067)
Eliminación Operaciones Intragrupo	809	-	809
Otras diferencias permanentes	1.321	-	1.321
Exención Doble Imposición	-	247	(247)
Diferencias temporarias deducibles:	7.146	10.968	(3.821)
<i>Con origen en el ejercicio:</i>			
Provisión riesgos y gastos	7.146	-	7.146
Cuentas a pagar a largo plazo	-	-	-
Deterioros	-	-	-
<i>Con origen en ejercicios anteriores:</i>			
Provisión riesgos y gastos	-	6.975	(6.975)
Cuentas a pagar a largo plazo	-	1.257	(1.257)
Deterioros	-	2.736	(2.736)
Diferencias temporarias imponibles:	791	-	791
<i>Con origen en el ejercicio:</i>			
Deterioros	791	-	791
Base imponible previa	22.347	45.502	84.494
Compensación de Bases Imponibles Negativas de ejercicios anteriores			(32.061)
Tipo impositivo			28%
Cuota Previa			14.681
Créditos (débitos) con empresas del grupo			12.258
Deducciones tomadas en el ejercicio 2015			(7.552)
Pagos a cuenta del ejercicio 2015			(23.871)
Hacienda Pública acreedora/ (deudora) por IS			(4.485)

16.3 Impuestos reconocidos en el Patrimonio neto

El detalle de los impuestos reconocidos directamente en el Patrimonio Neto para el año 2016 es el siguiente:

	Miles de euros		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Por impuesto corriente:			
Gastos de ampliación de capital			
Gastos de reducción de capital			
Total impuesto corriente			
Por impuesto diferido:			
<i>Con origen en el ejercicio:</i>			
Activos disponibles para la venta			
Valoración de otros activos financieros		639	(639)
Subvenciones			
Asientos primera aplicación			
<i>Con origen en ejercicios anteriores:</i>			
Activos disponibles para la venta			
Valoración de otros activos financieros			
Subvenciones			
Total impuesto diferido		639	(639)
Total impuesto reconocido directamente en Patrimonio			(639)

El detalle para el ejercicio 2015 fue el siguiente:

	Miles de euros		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Por impuesto corriente:			
Gastos de ampliación de capital			
Gastos de reducción de capital			
Total impuesto corriente			
Por impuesto diferido:			
Con origen en el ejercicio:			
Activos disponibles para la venta			
Valoración de otros activos financieros	-	198	(198)
Subvenciones			
Asientos primera aplicación			
Con origen en ejercicios anteriores:			
Activos disponibles para la venta			
Valoración de otros activos financieros			
Subvenciones			
Total impuesto diferido	-	198	(198)
Total impuesto reconocido directamente en Patrimonio			(198)

16.4 Conciliación entre Resultado contable y gasto por impuesto sobre sociedades

La conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades es la siguiente (en miles de euros):

	2016	2015
Resultado contable antes de impuestos	156.406	107.649
Cuota al 25% / 28%	39.102	30.141
Deducciones generadas en el ejercicio :	(14.517)	(6.297)
Por producción audiovisual	(14.337)	(6.112)
Donaciones a Entidades sin fines de lucro	(180)	(185)
Otras	-	-
Compensación bases imponibles negativas:		
Otros -		
Diferencias Permanentes (ver Nota 16.2)	(8.872)	(5.635)
Total gasto corriente por impuesto de sociedades del ejercicio	15.713	18.209
Ajustes imposición sobre beneficio	16.204	(63)
Ajuste diferencia IS declarado	129	569
Ajuste cambio tarifa IS	41	(632)
Otros ajustes en IS	16.034	-
Total gasto por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias	31.917	18.146

El desglose del gasto por impuesto de sociedades del ejercicio es el siguiente (en miles de euros):

	2016	2015
Impuesto corriente	10.100	8.384
Impuesto diferido	5.613	9.825
Total gasto por impuesto de sociedades del ejercicio	15.713	18.209

La Ley 27/2014 de 27 de noviembre del Impuesto sobre Sociedades, con fecha de entrada en vigor 01 de enero de 2015, estableció entre otras modificaciones, una variación del tipo de gravamen del impuesto, pasando a tributar en 2015 a un 28% y en 2016 y siguientes a un 25%.

En el ejercicio 2014 la Sociedad realizó ajustes para adecuar el saldo existente del Activo por Impuesto Diferido, originado en su día a un tipo del 30%, al valor de recuperación del mismo al 25%, basado en las mejores estimaciones de la Sociedad de recuperación de activos fiscales en ejercicios futuros.

Las diferencias entre la estimación realizada al cierre y la declaración del Impuesto efectivamente realizada origina diferencias que no sólo afectan al gasto por impuesto, sino también al ajuste derivado del cambio de tipo, por importe de 129 y (41) miles de euros, respectivamente.

En el apartado "otros ajustes en IS" se registra el gasto derivado de la desactivación de bases imponibles negativas así como reconocimiento de las deducciones por producción audiovisual generadas en 2015 y no activadas (25.000 miles de euros con signo positivo y 8.967 miles de euros con signo negativo, respectivamente) (ver Nota 16.5).

16.5 Activos por impuesto diferido registrados

La diferencia entre la carga fiscal imputada al ejercicio y a los ejercicios precedentes, y la carga fiscal ya pagada o que habrá de pagarse por esos ejercicios, registrada en el epígrafe "Activos por impuesto diferido" se ha originado como consecuencia de diferencias temporales derivadas de los siguientes conceptos:

EVOLUCION ACTIVO POR IMPUESTO DIFERIDO	Miles de euros					2016
	2015	Adiciones	Retiros	Otros	Efecto cambio tipo gravamen	
Riesgos y gastos	8.556	1.526	927	-	-	9.156
Cuentas a pagar	122	762	60	-	-	825
Otros conceptos	1.889	-	168	306	(33)	1.994
Efecto Impositivo valor razonable activos	392	-	256	(152)	16	-
Instrumentos financieros de cobertura	(954)	(639)	-	-	-	(1.593)
Total	10.005	1.649	1.410	154	(16)	10.382

En el ejercicio 2015 fue:

EVOLUCION ACTIVO POR IMPUESTO DIFERIDO	Miles de euros					2015
	2014	Adiciones	Retiros	Otros	Efecto cambio tipo gravamen	
Riesgos y gastos	10.095	2.001	(1.953)	(658)	(929)	8.556
Cuentas a pagar	613	-	(352)	(212)	73	122
Otros conceptos	2.311	-	(222)	(887)	687	1.889
Efecto Impositivo valor razonable activos	530	-	(544)	(201)	607	392
Instrumentos financieros de cobertura	(777)	-	(198)	-	21	(954)
Total	12.772	2.001	(3.269)	(1.958)	459	10.005

El efecto fiscal de los ajustes de valor de los instrumentos financieros de cobertura se contabilizan en el activo no corriente siendo el importe a 31 de diciembre de 2016 de (639) miles de euros.

Los activos por impuesto diferido indicados anteriormente han sido registrados en el balance de situación por considerar los Administradores de la Sociedad que, conforme a la mejor estimación sobre los resultados futuros de la Sociedad, incluyendo determinadas actuaciones de planificación fiscal, es probable que dichos activos sean recuperados.

En función de la estimación temporal de beneficios futuros realizada por los Administradores de la Sociedad para la compensación y utilización de estos impuestos anticipados, 9.652 miles de euros se consideran recuperables en el largo plazo mientras 730 miles de euros se entienden recuperables a corto plazo, registrándose ambos en el epígrafe "Activos por impuesto diferido".

Asimismo, con base en dicha estimación temporal de beneficios futuros, los Administradores consideran que no existen dudas razonables sobre la recuperación de los importes registrados en el balance de situación adjunto, dentro de los plazos y límites legalmente establecidos, en función de las proyecciones elaboradas.

Las hipótesis clave sobre las que se basan estas proyecciones se refieren principalmente a mercados publicitarios, audiencias, ratios de eficacia publicitaria y evolución de costes. Excepto para los datos de publicidad, cuyos valores se basan en fuentes de información externa, el resto de las hipótesis se basan en la experiencia pasada y en proyecciones razonables aprobadas por la Dirección de la Sociedad y actualizadas en función de la evolución de los mercados publicitarios. Estas previsiones futuras cubren los próximos diez ejercicios.

La Sociedad lleva a cabo análisis de sensibilidad ante cambios razonables en las hipótesis clave empleadas en la determinación de la recuperabilidad de estos activos. En este sentido, los análisis de sensibilidad se preparan bajo distintos escenarios en función de las variables que se han considerado como más relevantes, esto es, los ingresos por publicidad, que dependen fundamentalmente de la evolución del mercado publicitario y de la cuota de inversión alcanzada, y del margen de explotación alcanzado.

Con fecha 3 de diciembre de 2016 se publica en el BOE el Real Decreto-ley 3/2016, de 2 de diciembre, por el que se adoptan medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y otras medidas urgentes en materia social, en virtud del cual se establece una vuelta a la limitación de la compensación de Bases Imponibles Negativas a un 25% para las sociedades cuyo importe neto de la cifra de negocios sea al menos de 60 millones de euros en los doce meses anteriores a la fecha en que se inicie el período impositivo.

Dado este nuevo cambio de escenario en la compensación de BINs, la Sociedad considera adecuado dar de baja del activo los créditos fiscales derivados de bases imponibles negativas provenientes de su fusión con La Sexta y, asimismo, activar las deducciones por producción audiovisual generadas en 2015, dado que la posibilidad de compensar BIN's sólo en un 25% de la base imponible acelera la aplicación de deducciones en cuota. El importe de la activación es de 8.967 miles de euros.

En la evolución del activo por impuesto diferido, dentro de la columna de Otros, se ha incluido la diferencia derivada de la contabilización de la provisión por impuesto del ejercicio pasado y la declaración efectiva realizada ante las autoridades fiscales produciendo un ajuste en el impuesto anticipado de (154) miles de euros. Al igual, el efecto en gasto de esta diferencia, se registra en "ajustes en la imposición sobre beneficios" por importe de (129) miles de euros.

A 31 de diciembre de 2016 la Sociedad tiene deducciones pendientes de aplicar por importe de 92.086 miles de euros de los cuales 91.939 miles de euros se encuentran activados en el balance. Del total importe de deducciones, 2.148 miles provienen de la fusión con a La Sexta. Asimismo, la Sociedad tiene activadas las bases imponibles negativas, provenientes en su totalidad de la fusión con La Sexta, por importe de 135.835 miles de euros.

Miles de Euros				
Importe	Aplicado en el ejercicio	Otros	Pendiente	Límite
10.069	(8.741)	176	1.504	2025
21.023	-		21.023	2026
17.478	-		17.478	2027
10.990	-		10.990	2028
11.715	(40)	(16)	11.659	2029
15.280	-	(185)	15.095	2030
14.337			14.337	2031
100.892	(8.781)	(25)	92.086	

Como consecuencia de la sucesión a título universal que supone la operación de fusión, la Sociedad asume el derecho a la aplicación de las deducciones y bases imponibles negativas pendientes de compensación en la sociedad transmitente con el siguiente calendario de vencimientos:

Ejercicio	Miles de Euros a 31-12-2016	Aplicado en el ejercicio	Pendiente a 31-12-2015	Vencimiento
2011	2.148	-	-	2026
Deducciones pendientes	2.148	-	-	

Bases Imponibles en cuota					
Miles de Euros					
Año Generación	Importe	Aplicado en el ejercicio	Otros	Efecto cambio tipo gravamen	Pdte a 31-12-16
2006	33.857	(8.206)	234	(25)	25.860
2007	37.654	-	-	-	37.654
2008	31.918	-	-	-	31.918
2009	28.965	-	-	-	28.965
2010	8.378	-	-	-	8.377
2011	15.473	-	(12.413)	-	3.060
2012	12.587	-	(12.587)	-	-
Total créditos fiscales	168.832	(8.394)	(24.766)	(25)	135.835

En la columna "Otros" se recogen las diferencias entre la estimación realizada al cierre y la declaración del Impuesto efectivamente realizada por importe de 234 miles de euros con signo positivo así como la baja de bases imponibles negativas (créditos fiscales) por importe de 25.000 miles de euros.

Según la legislación fiscal española las bases imponibles negativas no tienen límite temporal para su compensación.

De las deducciones aplicadas en el ejercicio (10.463 miles de euros), 8.741 miles son deducciones por producción audiovisual, 1.364 miles deducción por doble imposición internacional, 195 miles deducción por donación a Entidades sin Fines de Lucro y 163 miles deducción por reversión de medidas temporales (LIS disp. trans. 37ª).

16.6 Pasivos por impuesto diferido registrados

El detalle de los movimientos de las distintas partidas que componen los pasivos por impuestos diferidos son los siguientes:

EVOLUCION PASIVO POR IMPUESTO DIFERIDO	2014	Adiciones	Retiros	2015	Adiciones	Retiros	2016
Efecto fiscal identificación intangibles	18.700	-	(221)	18.479	-	(1.714)	16.764
Total	18.700	-	(221)	18.479	-	(1.714)	16.764

De acuerdo con la Norma de Registro y Valoración 13ª del Impuesto sobre Beneficio, la entidad reconocerá los pasivos por impuesto diferido relacionados con un fondo de comercio siempre que no hayan surgido de su reconocimiento inicial.

El pasivo por impuesto diferido se corresponde con la identificación de la marca "La Sexta" y licencia de transmisión de la señal. La marca se amortiza contablemente por veinteavas partes, siendo el importe de la amortización del ejercicio de 791 miles de euros, mientras que la licencia se ha empezado a amortizar en 2016 por décimas partes, según lo establecido en la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas (ver Nota 4.1).

Esta amortización no se considera deducible fiscalmente por lo que se produce un ajuste positivo a la base imponible que se registra en el pasivo por impuesto diferido.

16.7 Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. A 31 de diciembre de 2016, la Sociedad tiene abierto a inspección desde 2011 para el Impuesto sobre Sociedades y desde 2012 para el resto de impuestos que son de aplicación.

Los Administradores de la Sociedad consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales adjuntas.

17.- Moneda extranjera

El detalle de los saldos y transacciones en moneda extranjera más significativos, valorados al tipo de cambio de cierre y tipo de cambio medio, respectivamente, son los siguientes (en miles de euros):

	2016	2015
Cuentas a Cobrar	1.381	1.141
Cuentas a Pagar	161.543	167.858
Ventas	-	-
Compras	129.260	139.891

El importe de las diferencias de cambio reconocidas en el resultado del ejercicio 2016, por clases de instrumentos financieros, es el siguiente (en miles de euros):

	Por transacciones liquidadas en el ejercicio	Por saldos pendientes de vencimiento	Total
Deudores comerciales	(209)	-	(209)
Total activos financieros	(209)	-	(209)
Acreeedores comerciales	244	7.874	8.118
Total pasivos financieros	244	7.874	8.118

Los datos para el ejercicio 2015 fueron los siguientes (en miles de euros):

	Por transacciones liquidadas en el ejercicio	Por saldos pendientes de vencimiento	Total
Deudores comerciales	127	-	127
Total activos financieros	127	-	127
Acreeedores comerciales	977	3.857	4.834
Total pasivos financieros	977	3.857	4.834

18- Ingresos y gastos

18.1 Importe neto de la cifra de negocios

La distribución del importe neto de la cifra de negocios correspondiente a los ejercicios 2016 y 2015, distribuida por categorías de actividades y por mercados geográficos, es la siguiente (en miles de euros):

Actividad	2016	2015
Ventas de publicidad	802.882	764.232
Total	802.882	764.232

Mercados geográficos	2016	2015
España	802.882	764.232
Total	802.882	764.232

18.2 Aprovisionamientos

El detalle de este epígrafe de los ejercicios 2016 y 2015 es el siguiente:

Miles de euros	2016	2015
Servicios de producciones externas	220.988	235.132
Emisión de programas de producción propia	220.408	229.348
Derechos de emisión de programas	178.233	155.231
Derechos de retransmisiones	40.835	49.642
Actuaciones y colaboraciones de artistas	12.778	10.724
Otros consumos	10.993	8.367
Incorporación a existencias	(228.409)	(235.736)
Total	455.826	452.708

La cuenta Incorporación a existencias recoge los gastos incurridos en la realización de programas que, conforme a los procedimientos de la Sociedad, son activados y posteriormente consumidos de acuerdo con los criterios descritos en la Nota 4.7.

Del total de Aprovisionamientos, 31 millones de euros corresponden a compras en otros países de la Unión Europea (25 millones de euros en 2015) y 69 millones de euros, aproximadamente, (82 millones de euros en 2015) a compras realizadas en países fuera de la Unión Europea, principalmente en Estados Unidos.

18.3 Cargas sociales

El detalle de este epígrafe de los ejercicios 2016 y 2015 es el siguiente:

Miles de euros	2016	2015
Seguridad social cargo empresa	5.136	5.392
Otras cargas sociales	1.387	1.174
Total	6.523	6.566

18.4 Otros gastos de explotación

Los saldos recogidos en este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2016 y 2015 presentan el siguiente desglose:

Miles de euros	2016	2015
Trabajos realizados por otras empresas	57.699	58.873
Comunicaciones	41.450	38.954
Arrendamientos y cánones	27.484	26.173
Publicidad y propaganda	9.069	9.841
Derechos de autor y otros gastos	78.610	72.102
Total	214.312	205.943

El epígrafe Arrendamientos y cánones recoge, entre otros y como concepto más significativo, la aportación de los operadores de televisión a la financiación de la Corporación RTVE.

En el epígrafe Derechos de autor y otros gastos se incluye la variación de la provisión para insolvencias. En el ejercicio 2016 se han dotado 643 miles de euros y se han aplicado 453 miles de euros (2.114 miles de euros de dotación y 9 miles de euros de aplicación en 2015).

18.5 Ingresos y gastos financieros

El importe de los ingresos y gastos financieros calculados por aplicación del método del tipo de interés efectivo ha sido el siguiente (en miles de euros):

	2016	2015
Ingresos financieros	36.739	29.489
Gastos financieros	6.205	11.435

Del total de ingresos financieros del año 2016, 32.400 miles de euros (23.220 en 2015) corresponden a dividendos percibidos por Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. de sus filiales (véase Nota 8.3).

18.6 Variación del valor razonable en instrumentos financieros

Este epígrafe de la Cuenta de pérdidas y ganancias recoge fundamental el resultado neto de las variaciones del valor razonable de los instrumentos financieros de cobertura de tipo de cambio y de tipo de interés (IRS) desglosados en la Nota 10 de estas cuentas anuales y el impacto negativo derivado del registro a valor razonable de la deuda con proveedores a largo plazo incluida en el epígrafe Otras deudas a largo plazo (Nota 14.1).

Para los ejercicios 2016 y 2015, el resultado neto por variaciones del valor razonable recogido en dicho epígrafe, detallado por conceptos es el siguiente:

Miles de euros	2016	2015
Instrumentos de cobertura (Nota 14)	(6.074)	(6.029)
Otros derivados (Nota 8)	-	(87)
Otros pasivos no corrientes (Nota 12)	(845)	(1.886)
Total	(6.919)	(8.002)

19.- Operaciones y saldos con partes vinculadas**19.1 Operaciones con vinculadas**

El detalle de operaciones realizadas con partes vinculadas durante los ejercicios 2016 y 2015 es el siguiente (en miles de euros):

	2016		2015	
	Empresas del grupo	Empresas asociadas	Empresas del grupo	Empresas asociadas
Ingresos	802.877	1.711	764.231	4.659
Compras y recepción de servicios	37.642	82.961	32.973	118.527
Gastos por intereses devengados	588	-	1.060	-
Ingresos por intereses devengados	3.756	42	5.499	19
Garantías y avales (otorgados y recibidos)	426	-	1.510	-
Dividendos recibidos	32.400	-	23.220	-

Adicionalmente a estas operaciones, a lo largo del ejercicio 2016 se han comprado espacios publicitarios a empresas vinculadas a través de agencias de publicidad por importe de 1.363 miles de euros (859 miles de euros en 2015).

19.2 Saldos con vinculadas

El importe de los saldos en balance con vinculadas, al 31 de diciembre de 2016 y 2015, es el siguiente, en miles de euros:

Año 2016	Instrum. de patrimonio	Créditos a empresas a l/p	Deudores comercial	Inversiones a c/p	Deudas a l/p	Deudas a c/p	Acreedores comerciales
Empresas del grupo	117.435	87.248	175.319	44.347	2	89.958	11.213
Música Aparte, S.A.U.	60	-	152	1.571	-	5.944	-
Antena 3 Eventos, S.L.U.	-	-	-	-	-	-	-
Atresmedia Foto SL	-	-	1	-	-	112	-
Antena 3 Multimedia, S.L.U.	3	-	10	389	-	5	1.260
Antena 3 Noticias, S.L.U.	356	-	83	3.224	-	-	6.266
Atres Advertising, S.L.U.	3	-	174.620	9.348	-	78.945	26
Antena 3 TDT de Canarias, S.A.	-	-	-	35	-	1.053	360
Cordina Planet, S.L	294	-	-	-	-	306	-
Atresmedia Cine, S.L.U.	10.005	57.248	47	-	-	2.224	532
Flooxplay, S.L.U.	79	-	-	304	-	85	-
Guadiana Producciones, S.A.	-	-	-	-	-	90	-
Atresmedia Música, S.L.U.	-	-	19	23	-	23	-
Uniprex, S.A.U.	106.635	30.000	356	29.201	2	-	1.358
Uniprex Televisión, S.L.U.	-	-	31	252	-	1.167	1.411
Uniprex Valencia TV, S.L.U.	-	-	-	-	-	4	-
Empresas asociadas	226	125	378	5.454	-	1.874	1.061
Hola Televisión América, S.L.	-	-	148	5.454	-	-	-
Hola Televisión América, S.L. US	-	-	190	-	-	-	2
I3 Televisión, S.L.	122	-	40	-	-	-	1.059
Atres Hub Factory, S.L.	104	125	-	-	-	-	-
Fundación Antena3	-	-	-	-	-	1.874	-
Inversiones financieras	13.986	-	-	101	-	-	-
Empresas vinculadas	-	-	788	-	-	-	52.317
Grupo Planeta	-	-	521	-	-	-	2.503
Grupo RTL	-	-	5	-	-	-	82
Grupo Imagina	-	-	262	-	-	-	49.732

Año 2015	Instrum. de patrimonio	Créditos a empresas a l/p	Deudores comercial	Inversiones a c/p	Deudas a l/p	Deudas a c/p	Acreedores comerciales
Empresas del grupo	97.413	107.191	171.698	34.990	2	94.008	10.603
Música Aparte, S.A.U.	60	-	151	1.636	-	4.043	-
Antena 3 Eventos, S.L.U.	-	-	-	-	-	-	3
Atresmedia Foto SL	-	-	5	26	-	86	-
Antena 3 Multimedia, S.L.U.	3	-	10	300	-	-	1.297
Antena 3 Noticias, S.L.U.	204	-	84	2.172	-	35	5.264
Atres Advertising, S.L.U.	3	-	170.974	9.433	-	82.850	153
Antena 3 TDT de Canarias, S.A.	-	-	-	13	-	874	383
Cordina Planet, S.L	296	-	-	213	-	465	-
Atresmedia Cine, S.L.U.	6.048	59.191	20	-	-	4.814	722
Flooxplay, S.L.U.	2	-	-	-	-	2	-
Guadiana Producciones, S.A.	51	-	-	-	-	88	-
Atresmedia Música, S.L.U.	-	-	5	55	-	23	-
Uniprex, S.A.U.	90.746	48.000	382	20.874	2	-	661
Uniprex Televisión, S.L.U.	-	-	67	268	-	719	2.120
Uniprex Valencia TV, S.L.U.	-	-	-	-	-	9	-
Empresas asociadas	235	-	224	5.971	-	1.523	1.056
Hola Televisión América, S.L.	-	-	105	5.971	-	-	-
Hola Televisión América, S.L. US	-	-	111	-	-	-	3
I3 Televisión, S.L.	235	-	8	-	-	-	1.053
Fundación Antena3	-	-	-	-	-	1.523	-
Inversiones financieras	11.531	-	-	260	-	-	-
Empresas vinculadas	-	-	424	-	-	-	50.743
Imagina Media Audiovisual, S.L.	-	-	-	-	-	-	108
Grupo Planeta	-	-	133	-	-	-	5.075
Grupo RTL	-	-	-	-	-	-	103
Grupo Imagina	-	-	291	-	-	-	45.457

En el epígrafe Inversiones a corto plazo se recogen los importes dispuestos de los créditos concedidos por la Sociedad a las empresas de su grupo, así como los saldos deudores con las mismas por impuesto de sociedades.

En el epígrafe Deudas a corto plazo se recogen los saldos por la gestión de los excedentes de tesorería que la Sociedad realiza a sus empresas del grupo, así como los saldos acreedores con las mismas por impuesto de sociedades.

La comercialización del servicio de publicidad en televisión se gestiona desde la sociedad del grupo Atres Advertising, S.L. Unipersonal, desde la creación de la misma. Desde el uno de abril de 2010, Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. tomó la decisión de comenzar a facturar este servicio desde la sociedad Atres Advertising, S.L. Unipersonal, siguiendo el modelo de comercialización más extendido en el sector de la publicidad en televisión, por lo que Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. factura a dicha sociedad del grupo la venta de espacios publicitarios, siendo Atres Advertising, S.L. Unipersonal quien factura a los clientes finales.

La Sociedad realiza una gestión centralizada de su tesorería y de la de su grupo de entidades dependientes (véase Nota 19.5).

19.3 Retribuciones al Consejo de Administración y a la alta dirección

Las retribuciones devengadas durante el ejercicio 2016 en concepto de retribuciones, dietas de asistencia y primas de seguros de vida por los miembros anteriores y actuales del Consejo de Administración de la Sociedad, (compuesto a 31 de diciembre de 2016 por cuatro mujeres y nueve hombres) han ascendido a 4.651 miles de euros, 782 miles de euros y 16 miles de euros, respectivamente. En el ejercicio 2015 los importes ascendieron 4.274 miles de euros, 777 miles de euros y 15 miles de euros, respectivamente.

La remuneración en concepto de sueldos y primas de seguros de vida y de responsabilidad civil por los miembros de alta dirección que no son consejeros durante el ejercicio 2016 ha ascendido a 7.680 miles de euros y 136 miles de euros, respectivamente (5.456 miles de euros y 130 miles de euros, respectivamente, en 2015).

La Sociedad no tiene concedidos préstamos o anticipos a los miembros de su Consejo de Administración y de la alta dirección, ni ha suscrito compromisos con los mismos en materia de complementos de pensiones, premios de jubilación, indemnizaciones especiales o seguros de vida, por su condición de consejeros y directivos.

En la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada el 22 de abril de 2016, se aprueba la implantación de un sistema de retribución con entrega de acciones dirigido a determinados consejeros y directivos. El Plan de Retribución se configura como un incentivo variable a largo plazo vinculado al desempeño del Grupo.

La duración del Plan es de cuatro años y cuatro meses, estando dividido en dos períodos: de cumplimiento y evaluación (ejercicios 2016 a 2018) y de liquidación (50% en el primer cuatrimestre de 2019 y 50% en el primer cuatrimestre de 2020).

Los objetivos económicos que serán evaluados para la liquidación del Plan están vinculados al EBITDA consolidado planificado del Grupo y al retorno total al accionista (dividendos abonados y valor de cotización de la acción).

El sometimiento del Plan es voluntario por parte de los beneficiarios y está sujeto al cumplimiento de objetivos económicos y a un compromiso de permanencia en el Grupo Atresmedia.

La fecha de otorgamiento del Plan es el 9 de mayo de 2016, fecha en la que la Sociedad finalizó el proceso de adquisición de las acciones propias, realizado en el marco del programa de recompra aprobado por el Consejo de Administración, quedando determinada la participación de cada uno de los beneficiarios del Plan de Retribución.

A 31 de diciembre de 2016, en base a las estimaciones realizadas por el Grupo relativas a las condiciones de cumplimiento y evaluación del Plan, la parte devengada asciende a 798 miles de euros.

El número de acciones asignadas bajo este Plan al 31 de diciembre de 2016 es el siguiente:

Fecha de inicio	Nº de acciones asignadas	Valor razonable unitario	Fecha de finalización
1 de enero de 2016	791.880	11,14	30 de abril de 2020

19.4 Información en relación con situaciones de conflicto de intereses por parte de los Administradores

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 y siguientes del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (LSC) se incluye la siguiente información:

Durante el ejercicio 2016 ninguno de los Consejeros ha comunicado al Consejo de Administración situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que ellos o sus personas vinculadas, según se define en el artículo 231 LSC, pudieran tener con el interés de la Sociedad.

20.- Otra información

20.1 Personal

El número medio de empleados durante el ejercicio 2016 ha ascendido a 431 personas (427 personas en 2015). Su distribución por categorías profesionales es la siguiente:

Categoría profesional	2016		2015	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Alta dirección	3	12	3	11
Directivos	31	53	31	56
Técnicos	117	119	116	116
Administrativos	38	13	37	12
Resto	27	18	27	18
Total	216	215	214	213

El número de empleados a cierre de ejercicio 2016 ha ascendido a 431 personas (435 en 2015). Su distribución por sexos y categorías profesionales es la siguiente:

Categoría profesional	2016		2015	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Alta dirección	2	11	3	11
Directivos	31	53	31	54
Técnicos	114	119	119	120
Administrativos	39	14	37	13
Resto	29	19	28	19
Total	215	216	218	217

En el número de empleados de Alta Dirección se incluyen dos consejeros (hombres).

El detalle del número medio de empleados del año 2016 con una discapacidad superior al 33%, por categorías profesionales, es el siguiente:

Categoría profesional	2016	2015
Directivos	1	-
Técnicos	1	1
Otros	1	1
Total	3	2

20.2 Honorarios de auditoría

Durante los ejercicios 2016 y 2015, los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas y a otros servicios prestados por el auditor de la Sociedad, o por una empresa del mismo grupo o vinculada con el auditor, han sido los siguientes (en miles de euros):

	Auditoría de cuentas	Servicios relacionados con la auditoría	Asesoramiento fiscal	Otros servicios
Ejercicio 2016	130	20	-	-
Ejercicio 2015	184	8	-	35

En el Informe Anual de Gobierno Corporativo se ofrece una descripción del trabajo del Comité de Auditoría, que incluye una explicación sobre cómo se garantizan la objetividad y la independencia del auditor cuando los auditores prestan otros servicios distintos de la auditoría.

20.3 Acuerdos fuera de balance

La Sociedad tiene entregados avales bancarios a terceros para, principalmente, responder a las obligaciones derivadas de la concesión de licencias de televisión. Los importes de los mismos ascienden a 19.496 miles de euros y 17.505 miles de euros para los años 2016 y 2015, respectivamente.

Los Administradores de la Sociedad estiman que los pasivos no previstos al 31 de diciembre de 2016 que pudieran originarse de los avales prestados, si los hubiera, no serían significativos.

21.- Hechos posteriores

No se ha producido ningún hecho significativo entre la fecha del cierre del ejercicio y la de formulación de las cuentas anuales de la Sociedad.

Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A.

**Informe de gestión
Ejercicio 2016**

ATRESMEDIA CORPORACIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN, S.A. INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2016

Evolución del negocio y situación de la Sociedad

Por tercer año consecutivo el mercado de publicidad, donde el Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. (Atresmedia) desarrolla sus actividades principales, ha tenido un comportamiento positivo. Después de la larga depresión económica iniciada 2008, la economía española empezó a mejorar en 2014 gracias a la política económica puesta en marcha, la actuación agresiva del Banco Central Europeo y la mejora del entorno internacional. La caída del precio del petróleo y la fortaleza del dólar norteamericano han sido decisivas para mejorar el desequilibrio exterior, que tradicionalmente ha restringido el crecimiento. Al mismo tiempo la demanda nacional ha mostrado una gran fortaleza en su conjunto.

Esta evolución favorable de la actividad económica ha impulsado un crecimiento sostenido del PIB que, según la última estimación del INE, habría sido del 3,2% en términos reales, incremento similar al registrado en 2015. El consumo privado aumentó el 3,0% en 2016, sólo 3 décimas por debajo del ejercicio anterior, mientras que la creación de empleo lo hizo en un 2,9% y la tasa de paro bajó hasta el 18,7% en el último trimestre del año, según datos de la Encuesta de Población Activa.

La fortaleza del consumo y del empleo se ha traducido en un comportamiento muy positivo del mercado publicitario. Según Infoadex, la inversión publicitaria en los medios convencionales ha crecido un 4,3%, con un crecimiento del 5,5% en el medio televisión, un 0,8% en el medio radio y un 12,6% en el medio Internet.

En relación con la actividad televisión, debe destacarse que el consumo televisivo por persona y día fue en 2016 de 230 minutos, al que deben añadirse 3 minutos de consumo diferido (realizado en televisores conectados durante los siete días siguientes a la emisión convencional). Estas cifras suponen un descenso de 3 minutos con respecto al año anterior, continuando la tendencia iniciada en 2013.

El ejercicio 2016 es el primer año completo en el que hemos gestionado seis canales de televisión, después de haber recuperado el arrendado a los antiguos accionistas de La Sexta y de haber obtenido un segundo canal en el concurso convocado por el Ministerio de Industria en el ejercicio 2015, Mega y Atres Series respectivamente. Con ello hemos completado una variada oferta de contenidos que nos ha permitido incrementar la audiencia total de Atresmedia hasta el 27,1% frente al 26,8% del año anterior, siendo la mejor evolución anual de todos los operadores de televisión de ámbito nacional. Este dato se eleva al 29,7% en el target comercial, el grupo de espectadores más demandado por los anunciantes, y al 31,1% en el prime time, la franja del día que concentra un mayor número de espectadores.

En cuanto a la oferta digital, el promedio mensual de usuarios únicos de nuestras páginas web alcanzó la cifra de 12,2 millones en 2016, multiplicando por tres la cifra de 2013. Además, el Grupo opera tres canales de televisión (Antena 3 Internacional, Atres Series y Hola TV) que se distribuyen entre operadores de pago en toda América del Norte y del Sur y una parte de Europa. Se trata de una actividad de éxito creciente y que ya se distribuye a más de 40 millones de suscriptores. Atresmedia Cine, que se encarga de cumplir con la obligación de inversión en películas cinematográficas, ha estrenado doce títulos en 2016 que han recaudado el 38% de la taquilla de cine español.

En lo que se refiere al comportamiento de Atresmedia en el mercado bursátil, el año 2016 ha resultado muy favorable. La cotización al cierre del año fue de 10,39 euros por acción, lo que supone una subida del 5,6% desde el final del año anterior. Contrasta con la evolución del Ibex 35 que cerró en 9.352,1 puntos, con una caída del 2,0% sobre el cierre de 2015.

El importe neto de la cifra de negocios de la Sociedad ha sido de 803 millones de euros, frente a 764 millones de euros del ejercicio anterior. Los otros ingresos de explotación se han incrementado en el 32% hasta alcanzar los 49 millones de euros. Con ello, los ingresos totales de la Sociedad han ascendido a 852 millones de euros, un crecimiento del 6% con respecto a los del año anterior.

Los gastos de explotación han aumentado el 4%, totalizando 738 millones de euros. Este incremento tiene como origen el mayor número de canales, los gastos ligados a los mayores ingresos y el inicio de amortización de la licencia de la Sexta, con motivo de cambio de la norma contable que le es de aplicación.

El resultado de explotación ha alcanzado la cifra de 114 millones euros, frente a los 90 millones del año 2015. El resultado antes de impuestos del ejercicio ha sido de 156 millones de euros, un incremento del 45%.

El resultado antes de impuestos ha sido de 156 millones de euros, con un incremento anual del 45%, y resultado neto ha alcanzado los 124 millones de euros, frente a 89 millones de euros en el ejercicio anterior.

Acontecimientos importantes para la Sociedad ocurridos después del cierre del ejercicio

No se ha producido ningún hecho significativo entre la fecha de cierre del ejercicio y el de formulación de las cuentas anuales de la Sociedad.

Evolución previsible de la actividad de la Sociedad

Existe un consenso amplio acerca de que los vientos de cola que han favorecido el crecimiento de la economía española están llegando a su fin y que deben ser sustituidos por políticas activas que impulsen ese crecimiento sin necesidad de contar con factores externos. A pesar de este entorno menos favorable, tanto los analistas independientes como el gobierno y los organismos internacionales prevén que la economía española siga evolucionando positivamente en el próximo futuro, si bien a ritmos inferiores a los de los dos últimos años. Dentro de este crecimiento, la demanda nacional y, específicamente, el consumo de los hogares, continuarán registrando incrementos significativos en términos reales.

Por ello se prevé que la publicidad de televisión e Internet sigan creciendo en 2017. En este contexto, Atresmedia aspira a mantener su sólida posición en el mercado y, por tanto, aprovechar este incremento de mercado para mejorar todavía más sus resultados. De modo adicional, continuará siendo prioritario el desarrollo de nuevas actividades ligadas con el mundo online y publicidad no lineal que complete la oferta de televisión tradicional que hemos venido gestionando en los últimos años.

En este sentido, el cambio en los hábitos de consumo constituye uno de los principales puntos de atención de Atresmedia, que busca adaptarse a los gustos de los consumidores para ofrecerles los contenidos que consideren más atractivos, en cualquier lugar, en cualquier momento y cualquiera que sea el medio que utilicen para ver contenidos audiovisuales. De este modo, se trata de satisfacer las necesidades de comunicación comercial de los anunciantes, sea en su búsqueda de amplias coberturas o bien sea en su interés por acceder a grupos de consumidores potenciales más específicos.

La asignación más eficiente entre las distintas actividades y el control de los gastos seguirá siendo pieza clave de la política del Grupo. Igualmente continuará la política de gestión de riesgos, de manera que sea posible aprovechar las oportunidades que se busquen o puedan surgir, relacionadas con las actividades que ya se desarrollan, sin que se ponga en peligro el equilibrio financiero y la estabilidad del Grupo.

Actividades en materia de investigación y desarrollo

La Sociedad no desarrolla directamente actividades específicas de investigación y desarrollo. No obstante, mantiene un proceso permanente de inversión en todas las nuevas tecnologías que son de aplicación en los ámbitos de ingeniería, sistemas y distribución de contenidos. En este terreno, Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. dispone y utiliza la más moderna tecnología, lo que le permite estar en vanguardia en el despliegue de actividades digitales y en Internet.

Adquisiciones de acciones propias

De acuerdo con la novación parcial del acuerdo de integración de fecha 14 de diciembre de 2011, en la que se cerraban definitivamente una serie de aspectos del Acuerdo de Integración suscrito en su día para la fusión con Gestora de Medios Audiovisuales La Sexta, S.A., en el mes de junio del presente ejercicio, en el marco del citado acuerdo de integración, se ha transferido a la sociedad Gala Desarrollos Comerciales, S.L. la parte restante de la participación adicional, equivalente al 0,350% del capital social de la Sociedad, es decir un total de 789.738 acciones (véase Nota 12.2).

Con el fin de atender a las obligaciones del sistema de retribución con entrega de acciones dirigido a determinados consejeros y directivos (véase Nota 19.3), a lo largo del ejercicio se han adquirido 791.880 acciones propias por importe de 8.931 miles de euros.

Como consecuencia de las operaciones mencionadas, el número de acciones propias en el balance de la Sociedad es de 791.880, equivalente al 0,351% del capital social.

Uso de instrumentos financieros por la Sociedad y principales riesgos financieros

La Sociedad realiza operaciones con instrumentos financieros cuya naturaleza es la de la cobertura del riesgo de tipo de cambio de las compras de derechos de emisión que se producen en el ejercicio.

A 31 de diciembre de 2016, la Sociedad tiene constituidos instrumentos de cobertura de sus posiciones patrimoniales sobre operaciones en moneda extranjera por importe de 197.523 miles de dólares, a un cambio medio ponderado de 1,1423 (USD/EUR). El valor razonable neto de estos instrumentos financieros de cobertura al cierre del ejercicio ascendía a 11.915 miles euros de activo financiero y 39 miles de euros de pasivo financiero.

Igualmente, con la finalidad de fijar el coste financiero que surge como consecuencia de los tipos de interés variables acordados en la financiación sindicada firmada en mayo de 2015, se han contratado derivados de tipos de interés (IRS). Su valor razonable a 31 de diciembre es de 1,9 millones de euros de pasivo financiero.

La Sociedad, así como el Grupo en su conjunto, dispone de un Sistema de Gestión de Riesgos y Control que es revisado y actualizado de forma periódica en función de la evolución de los negocios del Grupo, de la materialización de los riesgos, de las novedades normativas y de la propia evolución de la organización.

Este Sistema de Gestión de Riesgos y Controles es una herramienta para la ayuda a la toma de decisiones de la Dirección y para gestionar eficazmente los riesgos mediante la identificación e implantación de los controles y planes de acción que en su caso son necesarios para todos los riesgos identificados, mejorando así la capacidad de generar valor y minimizando cualquier impacto que la materialización de cualquier riesgo pudiera suponer.

El análisis y control de los riesgos afecta a todos los negocios y actividades del Grupo y asimismo involucra a todas las unidades organizativas. Se trata, por tanto, de un Sistema de Gestión de Riesgos y Controles de carácter corporativo en el que participa toda la organización de forma activa y cuya dirección y responsabilidad recae en el Consejo de Administración, con las funciones que se otorgan en este sentido a la Comisión de Auditoría y la coordinación y participación del Comité de Cumplimiento Normativo y de forma especial del área Jurídico-Legal en la gestión de riesgos y controles de cumplimiento, del Área Financiera en relación con los riesgos financieros y con el conjunto de controles que conforman el Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera y por último del área de Auditoría Interna y Control de Procesos en la coordinación y supervisión del funcionamiento global del Sistema de Gestión de Riesgos.

El Grupo dispone de las herramientas y la organización necesaria para asegurar la efectividad de los procedimientos de control aprobados.

Los principales riesgos financieros del Grupo son:

a) Riesgo de tipo de cambio. Los riesgos de tipos de cambio se concentran, fundamentalmente, en los pagos a realizar en mercados internacionales por adquisición de derechos de emisión. Con el objetivo de mitigar el riesgo de tipo de cambio, el Grupo sigue la política de contratar instrumentos de cobertura, fundamentalmente seguros de cambio.

b) Riesgo de liquidez. El Grupo mantiene una política de liquidez consistente en la contratación de líneas de crédito e inversiones financieras temporales por importe suficiente para soportar las necesidades de financiación en base a las expectativas de evolución de los negocios.

c) Riesgo de crédito. El Grupo no tiene riesgo de crédito significativo ya que el período medio de cobro a clientes es muy reducido y se exige aval para las ventas con cobro aplazado. Las colocaciones de tesorería o contratación de derivados se realizan con entidades de elevada solvencia.

d) Riesgo de tipo de interés. Tanto la tesorería como la deuda financiera del Grupo están expuestas al riesgo de tipo de interés. La financiación del Grupo se hace a tipos de interés referenciados al Euribor. Para mitigar este riesgo, la Sociedad tiene contratados derivados de tipo de interés (IRS), para reducir su exposición a tipos de interés variable.

De conformidad con lo establecido por el artículo 538 de la Ley de Sociedades de Capital, el Informe Anual de Gobierno Corporativo (IAGC) forma parte de este Informe de Gestión. El IAGC constituye un hecho relevante y es comunicado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, que lo publica en su página web: www.cnmv.es. Asimismo está disponible en la web corporativa de la Sociedad, que es www.atresmediacorporacion.com.

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD DEL INFORME FINANCIERO ANUAL

Los miembros del Consejo de Administración de Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A, declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2016, formuladas en la reunión de 22 de febrero de 2017, elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados y de los flujos de efectivo de Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A., y que el informe de gestión incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales, y de la posición de Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A., junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

San Sebastián de los Reyes, 22 de febrero de 2017

D. José Creuheras Margenat
Presidente

D. Maurizio Carlotti
Vicepresidente

D. Silvio González Moreno
Consejero Delegado

D. Mauricio Casals Aldama
Consejero

D^a. Aurora Catá Sala
Consejera

D. Marco Drago
Consejero

D^a María Entrecañales Franco
Consejera

D^a Patricia Estany Puig
Consejera

D. Elmar Heggen
Consejero

Imagina Media Audiovisual, S.L.
Representado por D. Josep María Benet Ferrán
Consejero

D. José Manuel Lara García
Consejero

D^a Mónica Ribé Salat
Consejera

D. Nicolas de Tavernost
Consejero

Atresmedia Corporación
de Medios de
Comunicación, S.A. y
sociedades dependientes

Cuentas Anuales Consolidadas

31 de diciembre de 2016

Informe de Gestión Consolidado

Ejercicio 2016

(Junto con el Informe de Auditoría Independiente)



KPMG Auditores, S.L.
Paseo de la Castellana, 259 C
28046 Madrid

Informe de Auditoría Independiente de Cuentas Anuales
Consolidadas

A los Accionistas de
Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A.

Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas adjuntas de Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. (la "Sociedad") y sociedades dependientes (el "Grupo") que comprenden el balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2016, la cuenta de resultados consolidada, el estado del resultado global consolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los Administradores en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los Administradores de la Sociedad son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio consolidado, de la situación financiera consolidada y de los resultados consolidados de Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. y sociedades dependientes, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicables al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales consolidadas. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de los Administradores de la Sociedad de las cuentas anuales consolidadas, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales consolidadas tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. y sociedades dependientes a 31 de diciembre de 2016, así como de sus resultados consolidados y flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2016 contiene las explicaciones que los Administradores de Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. consideran oportunas sobre la situación del Grupo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2016. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. y sociedades dependientes.

KPMG Auditores, S.L.



Manuel Martín Barbón
22 de febrero de 2017



KPMG AUDITORES, S.L.

Año 2017 Nº 01/17/19672
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

**Atresmedia Corporación de Medios de
Comunicación, S.A. y Sociedades
Dependientes**

Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes al
ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016

**ATRESMEDIA CORPORACIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE 2016

Miles de euros	NOTAS	31-12-16	31-12-15
ACTIVO			
Fondo de comercio	4	150.012	150.012
Otros activos intangibles	5	135.616	140.298
Inmovilizado material	6	44.658	46.338
Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación	7	233	235
Activos financieros no corrientes	8	14.436	11.858
Instrumentos financieros derivados	8	3.149	2.770
Activos por impuestos diferidos	21-d	272.431	289.328
ACTIVOS NO CORRIENTES		620.535	640.839
Derechos de programas	9	392.450	348.668
Existencias		3.788	3.382
Cientes por ventas y prestación de servicios	10	244.891	230.842
Otros deudores	10	3.305	3.744
Activo por impuesto corriente	21-d	5.167	6.793
Instrumentos financieros derivados	14	8.767	13.112
Otros activos financieros corrientes		25.654	7.223
Otros activos corrientes		3.752	205
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes		1.562	1.017
ACTIVOS CORRIENTES		689.336	614.986
TOTAL ACTIVO		1.309.871	1.255.825
PASIVO			
Capital social	11-a	169.300	169.300
Prima de emisión	11-b	38.304	38.304
Reservas legal y estatutaria	11-c	42.475	42.475
Ganancias acumuladas		320.493	279.923
Acciones propias	11-e	(8.810)	(8.666)
Dividendos a cuenta	11-f	(49.487)	(40.490)
Otros instrumentos de patrimonio	11-h	798	2.129
Ajustes por cambios de valor		4.603	2.685
PATRIMONIO NETO ATRIBUIDO A TENEDORES DE INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO DE LA DOMINANTE		517.676	485.660
Intereses minoritarios	11-g	(117)	(78)
PATRIMONIO NETO		517.559	485.582
Deudas con entidades de crédito	13	103.478	127.437
Instrumentos financieros derivados	14-a	1.963	2.757
Otros pasivos financieros no corrientes	14-b	319	346
Pasivos por impuestos diferidos	21-d	27.140	26.180
Otros pasivos no corrientes	12	7.759	46.611
PASIVOS NO CORRIENTES		140.659	203.331
Provisiones	12	99.489	92.997
Deudas con entidades de crédito	13	76.655	32.044
Instrumentos financieros derivados	14-a	3	145
Otros pasivos financieros corrientes	14-b	2.160	1.561
Proveedores	15	432.128	399.194
Otros acreedores	15	36.505	37.110
Pasivos por impuesto corriente		838	-
Otros pasivos corrientes		3.875	3.861
PASIVOS CORRIENTES		651.653	566.912
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		1.309.871	1.255.825

Las Notas 1 a 27 descritas en la Memoria forman parte integrante del Balance de Situación Consolidado al 31 diciembre de 2016

**ATRESMEDIA CORPORACIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**CUENTA DE RESULTADOS CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE
AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

Miles de euros	NOTAS	2016	2015
Importe neto de la cifra de negocios	18-a	962.583	924.569
Otros ingresos de explotación		58.531	45.637
Consumos de programas y otros aprovisionamientos	18-b	(462.926)	(467.121)
Gastos de personal	18-c	(131.169)	(122.115)
Otros gastos de explotación	18-d	(225.029)	(215.272)
Amortización del inmovilizado	5 y 6	(17.759)	(17.431)
Deterioro y enajenaciones del inmovilizado		208	(3.691)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		184.439	144.576
Resultado neto por variaciones de valor de instrumentos financieros a valor razonable	19	(6.919)	(8.002)
Diferencias de cambio	19	7.906	4.955
Resultado financiero	19	(3.604)	(8.985)
Deterioro y enajenaciones de activos financieros	19	(5.366)	1.323
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación	7	(1.738)	(2.320)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS DE OPERACIONES CONTINUADAS		174.718	131.547
Impuesto sobre beneficios	21-b	(45.605)	(32.340)
RESULTADO DEL EJERCICIO		129.113	99.207
Resultado atribuido a socios externos		39	27
RESULTADO DEL EJERCICIO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE		129.152	99.234
Beneficio por acción:		2016	2015
De operaciones continuadas			
Básico	23	0,572	0,440
Diluido	23	0,572	0,440

Las Notas 1 a 27 descritas en la Memoria forman parte integrante de la Cuenta de Resultados Consolidada del ejercicio 2016

**ATRESMEDIA CORPORACIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**ESTADO DEL RESULTADO GLOBAL CONSOLIDADO
CORRESPONDIENTE
AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

Miles de euros	2016	2015
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	129.113	99.207
PARTIDAS QUE PODRÁN SER RECLASIFICADAS A RESULTADOS:	1.918	510
Coberturas de flujos de efectivo:		
Importes imputados directamente al patrimonio neto	3.306	1.175
Importes transferidos a la cuenta de resultados	(749)	(466)
Efecto fiscal	(639)	(199)
TOTAL RESULTADO GLOBAL	131.031	99.717
Resultado atribuido a socios externos	39	27
TOTAL RESULTADO GLOBAL ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE	131.070	99.744

Las Notas 1 a 27 descritas en la Memoria forman parte integrante del Estado del Resultado Global Consolidado del ejercicio 2016

ATRESMEDIA CORPORACIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

Miles de euros	Capital suscrito	Prima de emisión	Reservas legal y estatutaria	Acciones propias	Ganancias acumuladas	Dividendo a cuenta	Otros instrumentos de patrimonio neto	Ajustes en patrimonio por valoración	Patrimonio atribuido a la sociedad dominante	Intereses minoritarios	Patrimonio Neto
Saldo al 31 de Diciembre de 2014	169.300	38.304	42.475	(7.202)	223.537	(22.341)	3.088	2.175	449.336	(51)	449.285
Total resultado global	-	-	-	-	99.234	-	-	510	99.744	(27)	99.717
Operaciones con acciones propias:											
Compra de acciones propias (Nota 11.e)	-	-	-	(7.215)	-	-	-	-	(7.215)	-	(7.215)
Operaciones con socios o accionistas (Nota 11.h)	-	-	-	5.751	2.111	-	(959)	-	6.903	-	6.903
Distribución de resultados:											
Dividendo a cuenta 2014 pagado en 2014	-	-	-	-	-	(22.341)	22.341	-	-	-	-
Dividendo con cargo a resultados del ejercicio 2014 pagado en 2015	-	-	-	-	(22.423)	-	-	-	(22.423)	-	(22.423)
Dividendo a cuenta 2015 pagado en 2015	-	-	-	-	-	(40.490)	-	-	(40.490)	-	(40.490)
Variaciones del perímetro y otros:											
Otras variaciones	-	-	-	-	(195)	-	-	-	(195)	-	(195)
Saldo al 31 de Diciembre de 2015	169.300	38.304	42.475	(8.666)	279.923	(40.490)	2.129	2.685	485.660	(78)	485.582
Total resultado global	-	-	-	-	129.152	-	-	1.918	131.070	(39)	131.031
Operaciones con acciones propias:											
Compra de acciones propias (Nota 11.e)	-	-	-	(8.931)	-	-	-	-	(8.931)	-	(8.931)
Operaciones con socios o accionistas (Nota 11.h)	-	-	-	8.787	(6.658)	-	(2.129)	-	-	-	-
Distribución de resultados:											
Dividendo a cuenta 2015 pagado en 2015	-	-	-	-	(40.490)	40.490	-	-	-	-	-
Dividendo con cargo a resultados del ejercicio 2015 pagado en 2016	-	-	-	-	(40.347)	-	-	-	(40.347)	-	(40.347)
Dividendo a cuenta 2016 pagado en 2016	-	-	-	-	-	(49.487)	-	-	(49.487)	-	(49.487)
Variaciones del perímetro y otros:											
Pagos basados en instrumentos de patrimonio (Nota 25)	-	-	-	-	-	-	798	-	798	-	798
Otras variaciones	-	-	-	-	(1.087)	-	-	-	(1.087)	-	(1.087)
Saldo al 31 de Diciembre de 2016	169.300	38.304	42.475	(8.810)	320.493	(49.487)	798	4.603	517.676	(117)	517.559

Las Notas 1 a 27 descritas en la Memoria forman parte integrante del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado del ejercicio 2016

**ATRESMEDIA CORPORACIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN, S.A. Y SOCIEDADES
DEPENDIENTES**

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

Miles de euros	2016	2015
1.- FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
Resultado consolidado del ejercicio antes de impuestos	174.718	131.547
Ajustes del resultado:	28.075	42.285
- Amortizaciones	17.759	17.431
- Provisiones y otros:	7.699	12.822
- Provisiones	803	8.134
- Resultado neto de deterioro de activos (+/-)	5.158	2.368
- Resultados de sociedades puestas en equivalencia	1.738	2.320
- Resultados Financieros	2.617	12.032
Cambios en el capital circulante	(52.614)	(57.275)
Efectivo generado por las operaciones	150.179	116.557
Impuestos sobre sociedades pagados	(22.772)	(22.531)
Flujos netos de efectivo de actividades de explotación	127.407	94.026
2.- FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Inversiones	(50.648)	(41.310)
Entidades del grupo, negocios conjuntos y asociadas	(13.068)	(9.447)
Activos fijos materiales e inmateriales	(37.580)	(31.863)
Desinversiones	3.243	3.472
Entidades del grupo, negocios conjuntos y asociadas	3.243	3.472
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	(47.405)	(37.838)
3.- FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Gastos financieros pagados	(1.294)	(9.984)
Financiación empresas asociadas y vinculadas	(50)	(326)
Financiación bancaria neta	20.652	(5.857)
Dividendos cobrados	-	43
Dividendos pagados	(89.834)	(62.913)
Compra de acciones propias	(8.931)	(7.215)
Flujos netos de efectivo de actividades de financiación	(79.457)	(86.252)
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO	545	(30.064)
Efectivo o equivalente al comienzo del ejercicio	1.017	31.081
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	1.562	1.017

Las Notas 1 a 27 descritas en la Memoria forman parte integrante del Estado de Flujos de Efectivo Consolidado del ejercicio 2016

ATRESMEDIA CORPORACIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria Consolidada del Ejercicio 2016

1. Actividad del Grupo

Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A., Sociedad Dominante del grupo Atresmedia, con domicilio social en la avenida Isla Graciosa, número 13, de San Sebastián de los Reyes (Madrid), se constituyó el 7 de junio de 1988 siendo, en ese momento, su objeto exclusivo la gestión indirecta del Servicio Público de Televisión.

Con este fin participó en el concurso público convocado en función de lo establecido en el artículo 8 de la Ley 10/1988, de 3 de mayo, de Televisión Privada, resultando adjudicataria de una concesión de gestión indirecta del Servicio Público de Televisión, según acuerdo del Consejo de Ministros de 25 de agosto de 1989, por un período de diez años, que finalizó según lo establecido el 3 de abril de 2000.

Con fecha 7 de mayo de 1996, la Junta General de Accionistas acordó la modificación del objeto social, ampliándolo, de acuerdo con lo permitido por la Ley 37/1995 de Telecomunicaciones por Satélite.

Con fecha 10 de marzo de 2000, el Consejo de Ministros adoptó el acuerdo sobre la renovación de la concesión de gestión indirecta del Servicio Público de Televisión por un período de diez años a contar desde el 3 de abril de 2000. Esta renovación se realizó en las mismas condiciones que la anterior concesión, con la obligación añadida de iniciar emisiones digitales a partir del 3 de abril de 2002. La Sociedad Dominante realizó todas las inversiones precisas, de modo que en la citada fecha comenzó a emitir la señal de Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 2169/1998 de 9 de octubre que aprobó el Plan Técnico Nacional de la Televisión Digital Terrenal. Con fecha 3 de abril de 2010 la Administración del Estado renovó, por un periodo de diez años, la concesión para la prestación, en gestión indirecta, del Servicio Público de Televisión, en las mismas condiciones que la anterior concesión.

El Real Decreto 944/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Plan Técnico Nacional de la Televisión Digital Terrestre, estableció, en la disposición adicional primera, la fecha del 3 de abril de 2010 para el cese de las emisiones de televisión analógica en todos los Proyectos de Transición definidos en el Plan Nacional de Transición a la Televisión Digital Terrestre. A partir de esa fecha, toda la televisión terrestre se efectúa con tecnología digital.

Tras este hito, conforme a la disposición adicional tercera del Real Decreto 944/2005, de 29 de julio, cada una de las sociedades concesionarias del servicio público de televisión terrestre de ámbito estatal accedería a un múltiple digital de cobertura estatal.

El Real Decreto 365/2010, de 26 de marzo, regula la asignación de los múltiples de la Televisión Digital Terrestre tras el cese de las emisiones de televisión terrestre con tecnología analógica.

Este Real Decreto establecía dos fases para la asignación de los múltiples digitales. Una fase 1, con carácter transitorio, en la que cada una de las sociedades concesionarias del servicio público de televisión terrestre de ámbito estatal accedería, si han acreditado que han cumplido las condiciones establecidas relacionadas con el impulso y desarrollo de la televisión digital terrestre, a la capacidad equivalente de un múltiple digital de cobertura estatal. Y una fase 2, en la que se planificaría nuevos múltiples digitales y se establecería ajustes con el fin de que los canales radioeléctricos 61 a 69 que venían siendo utilizados por los múltiples digitales de la fase anterior, pudieran, en esta fase 2, ser sustituidos por otros y que concluiría antes del 1 de enero de 2015 con la asignación de los múltiples digitales definitivos a cada una de las entidades habilitadas, de manera que finaliza la explotación

compartida de la capacidad de los múltiples digitales por parte de las sociedades concesionarias del servicio público de televisión terrestre de ámbito estatal.

El 16 de julio de 2010 el Consejo de Ministros adoptó el acuerdo de asignación de un múltiple digital de cobertura estatal a cada una de las sociedades concesionarias del servicio de TDT de ámbito estatal: Antena 3, Gestevisión Telecinco, Sogecable, Veo Televisión, NET TV y La Sexta. El múltiple digital estaba integrado por cuatro canales digitales de televisión susceptibles de ser explotados las veinticuatro horas del día.

La asignación se produjo previa solicitud y una vez que, producido el cese de emisiones con tecnología analógica, se hubiera verificado que las sociedades concesionarias del servicio de televisión digital terrestre habían cumplido las obligaciones que, en materia de impulso y desarrollo de la televisión digital terrestre, habían asumido en el marco del Plan Técnico Nacional de Televisión Digital Terrestre y del Real Decreto por el que se regula la asignación concreta de los múltiples de la televisión digital terrestre tras el cese de las emisiones de la televisión terrestre con tecnología analógica.

La Sentencia de 27 de noviembre de 2012 de la Sala Tercera del Tribunal Supremo anuló el Acuerdo del Consejo de Ministros de 16 de julio de 2010, que había asignado a cada una de las sociedades licenciatarias del servicio de televisión terrestre digital (TDT), entre ellas Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. y Gestora de Inversiones Audiovisuales La Sexta, S.A., la capacidad equivalente a un múltiple digital de cobertura estatal integrado por cuatro canales.

Esta asignación se efectuó en aplicación del conjunto de normas que, desde 1997, con la aprobación del Plan Nacional de la Televisión Terrestre Digital, y, sobre todo, a partir de la Ley 10/2005, de 14 de junio, regularon la transición de la televisión terrestre analógica a la TDT, culminada en el año 2010. La asignación se hizo previa verificación por el Gobierno del estricto cumplimiento por las sociedades licenciatarias de todos los requisitos y obligaciones que les fueron impuestos para impulsar el tránsito a la TDT, como condición para acceder al múltiple.

La sentencia del Tribunal Supremo que anuló la asignación se basaba, esencialmente, en que ésta se llevó a cabo tras la entrada en vigor de la Ley General de la Comunicación Audiovisual (Ley publicada un mes antes de la fecha del acuerdo de Consejo de Ministros anulado) que prescribe que las licencias deben ser otorgadas por concurso, deduciendo de ello el Tribunal Supremo que "las licencias han de comprender el contenido existente a la entrada en vigor de la Ley, sin que puedan comprender canales adicionales", sin que la Ley General de la Comunicación Audiovisual contemple ninguna salvaguarda para la aplicación de lo dispuesto en la normativa reglamentaria previa a su entrada en vigor.

La propia sentencia del Tribunal Supremo apuntó en su día que ello hubiera quedado resuelto con la mera introducción en la Ley General de la Comunicación Audiovisual de una previsión que diera continuidad al régimen previo a su promulgación. La traba que sustenta la sentencia del Tribunal Supremo es, pues, de naturaleza esencialmente formal, pues nunca se ha cuestionado el planteamiento de la TDT ni, por tanto, su culminación con la asignación de un múltiple a cada operador.

El 22 de marzo de 2013 el Consejo de Ministros aprobó un Acuerdo para el cumplimiento de la Sentencia del Tribunal Supremo del 27 de noviembre de 2012, indicando que debían cesar en su emisión los canales afectados, y vinculando dicho proceso al de liberalización del dividendo digital. Posteriormente, con fecha 18 de diciembre de 2013, el Tribunal Supremo dictó Auto de ejecución de la citada sentencia, en el que, entre otros aspectos, se refiere a los canales afectados por su sentencia, entre los que se encontrarían tres de los que en dicha fecha eran explotados por Atresmedia.

El día 6 de mayo de 2014, en ejecución de la citada Sentencia del Tribunal Supremo, cesaron las emisiones de los canales afectados por la misma, entre los que se encontraban tres de los gestionados por Atresmedia: Nitro, Xplora y La Sexta 3, y ello a pesar de haber cumplido con todas las obligaciones que habían sido requeridas.

En dicho momento, se llevó a cabo una evaluación del impacto contable del cierre de estos canales en los estados financieros individuales y consolidados, de acuerdo con la normativa contable aplicable. En la evaluación no se puso de manifiesto la necesidad de registrar pasivos o compromisos relacionados con este cese de emisión, no resultando necesario registrar deterioro alguno ni variación en su valoración de acuerdo con la normativa contable de aplicación, excepto en lo relativo a determinados derechos de emisión de programas, cuya emisión se imposibilitó por este motivo, y por los que se dotó la correspondiente provisión por importe de 3 millones de euros.

Sin perjuicio del impacto contable mencionado, Atresmedia, ha presentado una reclamación de responsabilidad patrimonial por los daños sufridos como consecuencia del cierre de estos tres canales.

Adicionalmente, se presentaron tres recursos ante la misma Sala Tercera contra los Acuerdos del Consejo de Ministros de 28 de mayo y 11 de junio de 2010. En el mes de junio de 2015, UTECA, Unión de Televisiones Comerciales en Abierto, entidad que agrupa a los operadores de televisión comercial en abierto, llegó a un acuerdo con las sociedades que recurrieron dichos Acuerdos por los que, respectivamente, se renovaron las concesiones para la prestación del servicio público de televisión y se transformaron en licencias para la prestación del servicio de comunicación audiovisual. Por este acuerdo, las recurrentes han presentado ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo escritos de desistimiento de los recursos presentados. La citada sala ya aceptó los desistimientos y ordenó el archivo de los procedimientos, por lo que no se producirá el apagado de los ocho canales incluidos en los acuerdos del Consejo de Ministros, de los que dos correspondían a Atresmedia. El gasto incurrido para alcanzar este acuerdo se ha registrado en el mes junio de 2015.

En abril de 2015 el Ministerio de Industria convocó un concurso público para la adjudicación de seis licencias para la explotación de sendos canales de televisión en abierto de los que tres serán de calidad estándar y tres en alta definición. Un mismo licitador no podrá ser adjudicatario de más de una licencia para la explotación de un canal estándar y de una licencia para la explotación de un canal en alta definición. Como consecuencia de este concurso, con fecha 16 de octubre de 2015, la Sociedad Dominante obtuvo la adjudicación de un canal de televisión en abierto de alta definición, a través del cual el 22 de diciembre de 2015 se empezó a emitir el canal Atreseries. Su parrilla está compuesta por series nacionales (actuales e históricas de Antena 3 y La Sexta), así como series internacionales, miniseries y películas.

En relación con la renovación de las concesiones del servicio público de radiodifusión sonora, titularidad de Uniprex, S.A. Unipersonal, hasta la fecha se ha venido solicitando de acuerdo con la normativa vigente, ante la correspondiente administración competente, la renovación de aquellas concesiones con un vencimiento próximo, y en otras, la autorización de cambio de titularidad. En algunos supuestos se ha obtenido la renovación expresa de la concesión, y, en otros, por silencio positivo se ha conseguido igualmente, tras la interposición de los oportunos recursos de alzada, de acuerdo con lo previsto en el artículo 43 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El resto de Sociedades del Grupo desarrollan, principalmente, actividades relacionadas con la producción, reproducción y difusión de sonidos e imágenes.

La Junta General de Accionistas de la Sociedad Dominante, así como el Consejo de Administración, en sus reuniones de 28 de abril de 2003 y 29 de julio de 2003, respectivamente, acordaron solicitar la admisión a negociación de la totalidad de las acciones de Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, así como su inclusión en el Sistema de Interconexión Bursátil Español (Mercado Continuo). Con fecha 29 de octubre de 2003, las acciones de la Sociedad Dominante iniciaron su cotización en dichos mercados de valores.

El 14 de diciembre de 2011, previo acuerdo de su Consejo de Administración, Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. suscribió un acuerdo con los accionistas de Gestora de Inversiones Audiovisuales La Sexta, S.A. con el fin de proceder a la integración de ambas compañías, mediante una fusión por absorción de la Sexta por parte de

Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A., condicionado a la obtención de las pertinentes autorizaciones regulatorias y de competencia.

El 25 de enero de 2012, los Consejos de Administración de Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. y de Gestora de Inversiones Audiovisuales La Sexta, S.A. aprobaron el Proyecto Común de Fusión de ambas.

La Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad Dominante, en su reunión celebrada el 25 de abril de 2012, acordó la aprobación de la fusión por absorción entre Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. como sociedad absorbente, y Gestora de Inversiones Audiovisuales La Sexta, S.A., de acuerdo con los términos del proyecto común de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 7 de febrero de 2012.

Con fecha 24 de agosto de 2012 se obtiene la autorización por parte de las autoridades competentes en materia de defensa de la competencia en virtud del Acuerdo adoptado por el Consejo de Ministros de esa misma fecha.

El 5 de octubre de 2012, igualmente por Acuerdo del Consejo de Ministros, se autoriza la transmisión de la licencia de comunicación audiovisual titularidad de La Sexta y la cesión para el uso privativo del dominio público radioeléctrico aparejada a la misma. Esta es la fecha a partir de la cual las operaciones de la Sexta se considerarán realizadas a efectos contables por Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A.

Con fecha 31 de octubre de 2012, fue inscrita en el Registro Mercantil de Madrid la escritura pública de la fusión entre las sociedades Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. y Gestora de Inversiones Audiovisuales La Sexta, S.A., con la consiguiente extinción de esta última y la transmisión en bloque y a título universal de la totalidad de su patrimonio a favor de la primera.

La Sociedad Dominante está obligada a elaborar, además de sus propias cuentas anuales individuales, las cuentas anuales consolidadas del Grupo.

Dada la actividad a la que se dedican las Sociedades del Grupo, las mismas no tienen responsabilidades, gastos, activos, provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del Grupo de Sociedades. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales consolidadas, respecto a información de cuestiones medioambientales.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales y principios de consolidación

a) Bases de Presentación

Las presentes cuentas anuales consolidadas han sido preparadas a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Sociedad Dominante y por las restantes entidades integradas en el Grupo, de acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la UE (NIIF-UE), de conformidad con el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo.

En la elaboración de las cuentas anuales consolidadas, se han tenido en consideración la totalidad de los principios y normas contables y de los criterios de valoración de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo, así como las alternativas que la normativa permite a este respecto, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo al 31 de diciembre de 2016 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo consolidados que se han producido en el Grupo en el ejercicio terminado en esa fecha.

No obstante, y dado que los principios contables y criterios de valoración aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2016 (NIIF-UE) difieren de los utilizados por las entidades integradas en el mismo (Plan de Contabilidad

español), en el proceso de consolidación se han introducido los ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar entre sí tales principios y criterios y para adecuarlos a las NIIF-UE. Además de los establecidos por las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la UE (NIIF-UE), se han aplicado en estas Cuentas Anuales todos aquellos requerimientos recogidos en el Código de Comercio y la Ley de Sociedades de Capital, así como otros aspectos que pudieran ser aplicables de la normativa contable española en vigor.

Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2016 han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad Dominante, en reunión de su Consejo de Administración celebrada el 22 de febrero de 2017. Las cuentas anuales consolidadas y las cuentas anuales individuales de las Sociedades del Grupo del ejercicio 2016, formuladas por los respectivos Administradores de las sociedades, se someterán a la aprobación de las Juntas Generales Ordinarias de Accionistas correspondientes, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las cuentas anuales consolidadas de 2015, aprobadas por la Junta General Ordinaria de Accionistas el 20 de abril de 2016, que se incluyen a efectos comparativos, también han sido elaboradas de acuerdo con las NIIF-UE de forma consistente con las aplicadas en el ejercicio 2016.

Normas e interpretaciones efectivas en el presente periodo:

Las Normas, modificaciones e interpretaciones que han entrado en vigor durante el ejercicio 2016, y que han sido tenidas en cuenta en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas adjuntas, se detallan a continuación:

Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones:		Aplicación obligatoria ejercicios iniciados a partir de:
Aprobadas para uso en la Unión Europea		
Modificación a la NIIF 11	Contabilización de las adquisiciones de participaciones en operaciones conjuntas	1 de enero de 2016
Modificación de la NIC 16 y NIC 38	Métodos aceptables de depreciación y amortización	
Mejoras a las NIIF Ciclo 2012-2014	Modificaciones menores de una serie de normas	
Modificaciones NIC 1	Iniciativa sobre información a revelar	
Modificaciones a las NIIF 10, NIIF 12 y NIC 28	Sociedades de Inversión	

Modificación a la NIIF 11 Contabilización de las adquisiciones de participaciones en operaciones conjuntas

La modificación aplica a la adquisición de una participación inicial o adicional en una operación conjunta, siempre y cuando pueda ser calificada como negocio. En estos casos se aplicará los principios relevantes de la NIIF 3 Combinaciones de negocios.

Es relevante que la modificación también incluye requerir para estas transacciones los mismos desgloses de NIIF 3 para las combinaciones de negocios.

La entrada en vigor de esta modificación no ha tenido impacto en las cuentas anuales consolidadas.

Modificación de la NIC 16 y NIC 38 Métodos aceptables de depreciación y amortización

Esta modificación básicamente viene a clarificar que los métodos de amortización basados en ingresos no se permiten, pues no reflejan el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros de un activo.

La modificación de NIC 16 aclara que hay múltiples factores que influyen en los ingresos y que no todos ellos están relacionados con la forma en la que el activo se consume y entre otros nombra, los cambios en los volúmenes de ventas, en los precios o la inflación.

La modificación a NIC 38 de activos intangibles introduce una presunción refutable de que los métodos de amortización basados en ingresos no son apropiados por las mismas razones expuestas anteriormente para las modificaciones de la NIC 16, si bien esta presunción refutable podría ser superada en dos circunstancias muy determinadas:

- El activo intangible está expresado como una media de ingresos.
- Se puede demostrar que los ingresos y el consumo de los beneficios económicos de activos intangibles están altamente correlacionados.

En estas circunstancias, los ingresos que se esperan sean generados por el activo intangible pueden ser una base apropiada para la amortización del activo intangible.

La entrada en vigor de esta modificación no ha tenido impacto en las cuentas anuales consolidadas.

Modificaciones NIC 1 Iniciativa sobre información a revelar

Esta modificación tiene como objetivo principal mejorar la presentación y desgloses en los estados financieros, realizando algunas matizaciones con respecto a: la materialidad de la información contenida en los estados financieros en su conjunto; las partidas a presentar en los estados financieros posibilitando su agregación en función de la relevancia de los mismos; y la flexibilidad en la presentación de las notas explicativas con el objeto de mejorar la comprensibilidad y comparabilidad.

La entrada en vigor de esta modificación no ha tenido impacto en las cuentas anuales consolidadas.

Modificaciones a la NIIF 10, NIIF 12 y NIC 28 Sociedades de inversión

Clarificaciones sobre la excepción de consolidación de las sociedades de inversión. La entrada en vigor de estas modificaciones no ha tenido impacto en las cuentas anuales consolidadas.

Normas e interpretaciones emitidas no vigentes:

A la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales Consolidadas, las siguientes normas e interpretaciones más significativas habían sido publicadas por el IASB pero no habían entrado aún en vigor, bien porque su fecha de efectividad es posterior a la fecha de las cuentas anuales consolidadas, o bien porque no han sido aún adoptadas por la Unión Europea.

Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones:		Aplicación obligatoria ejercicios iniciados a partir de:
Aprobadas para uso en la Unión Europea		
NIIF 15 Ingresos procedentes de contratos de clientes (publicada en mayo de 2014)	Nueva norma de reconocimiento de ingresos (Sustituye a la NIC 11, NIC 18, IFRIC 13, IFRIC 15, IFRIC 18 y SIC-31).	1 de enero de 2018
NIIF 9 Instrumentos financieros (última fase publicada en julio de 2014)	Sustituye a los requisitos de clasificación, valoración, reconocimiento y baja en cuentas de activos y pasivos financieros, la contabilidad de coberturas y deterioro de NIC 39.	
No aprobada todavía para uso en la Unión Europea en la fecha de publicación de este documento		
NIIF 16 Arrendamientos	Nueva norma de arrendamientos que sustituye a la NIC 17	1 de enero de 2019

NIIF 15 Ingresos procedentes de contratos de clientes

El nuevo modelo de ingresos se aplica a todos los contratos con clientes excepto aquellos que están dentro del alcance de otras NIIF, tales como arrendamientos, contratos de seguros e instrumentos financieros.

El modelo central de reconocimiento se estructura alrededor de los siguientes cinco pasos:

- Identificar el contrato con el cliente. El contrato puede ser escrito, verbal o implícito pero debe evidenciarse que las partes lo han aprobado.
- Identificar las obligaciones separadas del contrato. El cliente puede hacer uso de un bien o servicio por sí mismo o conjuntamente con otros recursos que tenga disponibles y la obligación de la entidad a transferir un bien o servicio al cliente es identificable separadamente del resto de obligaciones del contrato.
- Determinar el precio de la transacción. La entidad debe determinar el importe al que espera tener derecho a cambio de los bienes o servicios comprometidos.
- Distribuir el precio de la transacción entre las obligaciones identificadas. Se hará de forma proporcional al precio individual de venta del bien o servicio que corresponde a dicha obligación.
- Contabilizar los ingresos cuando se satisfacen las obligaciones. Esto tiene lugar cuando el control de los bienes o servicios subyacentes se transfiere al cliente.

El Grupo está analizando el posible impacto derivado de la entrada en vigor de esta norma.

NIIF 9 Instrumentos financieros

NIIF 9 sustituirá en el futuro la parte de clasificación y valoración actual de NIC39. Existen diferencias muy relevantes con la norma actual, en relación con los activos financieros, entre otras, la aprobación de un nuevo modelo de clasificación basado en dos únicas categorías de coste amortizado y valor razonable, la desaparición de las actuales clasificaciones de "Inversiones mantenidas hasta el vencimiento" y "Activos financieros disponibles para la venta", el análisis de deterioro sólo para los activos que van a coste amortizado y la no bifurcación de derivados implícitos en contratos de activos financieros.

En relación con los pasivos financieros las categorías de clasificación propuestas por NIIF9 son similares a las ya existentes actualmente en NIC39, de modo que no deberían existir diferencias muy relevantes salvo por el requisito de registro de las variaciones del valor razonable relacionado con el riesgo propio de crédito como un componente del patrimonio, en el caso de los pasivos financieros de la opción de valor razonable.

La contabilidad de coberturas también implicará grandes cambios, pues el enfoque de la norma es muy distinto al de la actual NIC 39, al tratar de alinear la contabilidad con la gestión económica del riesgo.

El Grupo está analizando el posible impacto derivado de la entrada en vigor de esta norma.

NIIF 16 Arrendamientos

La nueva norma publicada en enero de 2016, trata la identificación de los contratos de arrendamientos y su tratamiento contable en los estados financieros de arrendatarios y arrendadores. Sustituye a la NIC 17 y las interpretaciones asociadas a la misma. La nueva norma propone un modelo contable único en el que se reconocen todos los alquileres en el balance (más activo y pasivo) como si fueran compras financiadas con excepciones limitadas para los arrendamientos a corto plazo y los arrendamientos de activos de bajo valor.

El Grupo está analizando el posible impacto derivado de la entrada en vigor de esta norma.

Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estas cuentas anuales consolidadas es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Dominante.

En estas cuentas anuales consolidadas del Grupo, correspondientes al ejercicio 2016, se han utilizado ocasionalmente estimaciones para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas.

Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- El Grupo realiza la prueba de deterioro anual del fondo de comercio y de los activos intangibles de vida útil indefinida. La determinación del valor recuperable de una división a la que se ha asignado el fondo de comercio o el activo intangible de vida útil indefinida implica el uso de estimaciones. El valor recuperable es el mayor del valor razonable menos costes de enajenación o disposición por otra vía y su valor en uso. El Grupo generalmente utiliza métodos de descuento de flujos de efectivo para determinar dichos valores. Los cálculos de descuento de flujos de efectivo se basan en las proyecciones a 5 años de los presupuestos aprobados por el Grupo. Los flujos consideran la experiencia pasada y representan la mejor estimación sobre la evolución futura del mercado. Los flujos de efectivo a partir del quinto año se

extrapolan utilizando tasas de crecimiento individuales. Las hipótesis clave para valorar el valor razonable menos costes de enajenación o disposición por otra vía y el valor en uso incluyen las tasas de crecimiento, la tasa media ponderada de capital y los tipos impositivos. Las estimaciones, incluyendo la metodología empleada, pueden tener un impacto significativo en los valores y en la pérdida por deterioro de valor (véase Nota 3.c y 4).

- La estimación del deterioro de valor de las inversiones financieras mantenidas para la venta está sujeta a incertidumbres derivadas de la inexistencia de valores de mercado de referencia para dichas inversiones. Las estimaciones del valor recuperable de dichas inversiones realizadas por la Dirección se basan en los planes de negocio de las sociedades participadas o en la existencia de eventuales compromisos, derechos o pactos de recompra o capitalización con precio determinado.
- La estimación de la vida útil de determinados activos intangibles, como las marcas, y activos materiales está sujeta a un elevado grado de subjetividad. En las Notas 3.c y 3.d se indican las vidas útiles consideradas para cada tipo de activos intangibles y materiales.
- Los cálculos de consumos de programas, tanto de producción propia como producción ajena, devengados en cada ejercicio requieren la aplicación de estimaciones relevantes que mejor reflejen el patrón de consumo de los mismos, siendo el principal utilizado por el Grupo, el número de emisiones (pases) emitidos o contratados tal y como se detalla en la Nota 3.f.
- El Grupo realiza estimaciones para calcular las provisiones por deterioro de programas de producción propia y de los derechos de programas de producción ajena para reconocer las correcciones de valor necesarias de dichos activos. Estas correcciones requieren la aplicación de estimaciones sobre las emisiones a efectuar de los distintos tipos de productos y se basan en la experiencia pasada.
- El Grupo evalúa la recuperabilidad de los créditos fiscales en función de las bases imponibles estimadas futuras calculadas a partir del plan de negocios del Grupo fiscal del que es cabecera, y en base a los períodos considerados como razonables (véase Nota 21).
- Las estimaciones realizadas con relación a los pagos basados en acciones están sujetas a incertidumbres sobre las condiciones de cumplimiento y evaluación del Plan. Las condiciones y valoración del mismo se detallan en la Nota 25.
- El Grupo está sujeto a procesos regulatorios y legales. Si es probable que exista una obligación al cierre del ejercicio que va a suponer una salida de recursos, se reconoce una provisión si el importe se puede estimar con fiabilidad. Los procesos legales habitualmente implican asuntos complejos y están sujetos a incertidumbres sustanciales. Como consecuencia los Administradores ejercen un juicio significativo en determinar si es probable que el proceso resulte en una salida de recursos y en la estimación del importe (véase Nota 3.k y Nota 12).

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2016, sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas.

Al cierre del ejercicio, el Grupo tiene un fondo de maniobra positivo por importe de 37.683 miles de euros.

b) Principios de consolidación

Entidades dependientes

Las sociedades dependientes incluidas en el perímetro de consolidación son las siguientes:

Denominación Social	Domicilio social	Año de constitución	Actividad	Sociedad Tenedora	2016 %
Antena 3 Multimedia, S.L.U.	Madrid	2004	Servicios audiovisuales	Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A.	100
Antena 3 Noticias, S.L.U. (*)	Madrid	2012	Producciones audiovisuales	Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A.	100
Atres Advertising, S.L.U. (*)	Madrid	2004	Gestión de publicidad	Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A.	100
Atresmedia Cine, S.L.U. (*)	Madrid	2000	Producciones audiovisuales	Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A.	100
Atresmedia Foto, S.L.	Madrid	2013	Fabricación y venta de álbumes para fotografías y de artículos de promoción	Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A.	90
Atresmedia Música, S.L.U.	Madrid	2015	Gestora de derechos musicales	Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A.	100
Cordina Planet, S.L.U.	Barcelona	2010	Producción, distribución, difusión y comercialización de contenidos audiovisuales	Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A.	100
Flooxplay, S.L.U.	Madrid	2015	Producción y distribución de contenidos audiovisuales	Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A.	100
Guadiana Producciones, S.A.U.	Madrid	1994	Producciones audiovisuales	Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A.	100
Música Aparte, S.A.U. (*)	Madrid	1990	Gestora de derechos de autor	Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A.	100
Uniprex, S.A.U. (*)	Madrid	1982	Servicios de radiodifusión	Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A.	100
Antena 3 Televisión Digital Terrestre de Canarias, S.A.U.	Las Palmas	2006	Televisión Digital Terrenal Local	Uniprex, S.A.U.	100
Canal Media Radio, S.A.U.	Madrid	1997	Servicios de radiodifusión	Uniprex, S.A.U.	100
Uniprex Televisión Digital Terrestre de Andalucía, S.L.	Sevilla	2006	Televisión Digital Terrenal Local	Uniprex, S.A.U.	74,2
Uniprex Televisión, S.L.U.	Madrid	2004	Gestión indirecta servicio TV	Uniprex, S.A.U.	100
Uniprex Valencia TV, S.L.U.	Valencia	2005	Televisión Digital Terrenal Local	Uniprex, S.A.U.	100

(*) Sociedades auditadas.

Las entidades dependientes en las que el Grupo posee el control se han consolidado por el método de integración global, integrándose en las cuentas anuales consolidadas la totalidad de sus activos, pasivos, ingresos, gastos y flujos de efectivo una vez ajustados para adaptar las políticas contables utilizadas a las del Grupo y realizados los ajustes y eliminaciones correspondientes a las operaciones intragrupo.

El Grupo considera que mantiene el control en una sociedad cuando tiene la capacidad suficiente para establecer políticas financieras y operativas, de forma que pueda obtener beneficios de sus actividades.

La consolidación de los resultados generados por las sociedades adquiridas en un ejercicio se realiza tomando en consideración, únicamente, los relativos al período comprendido entre la fecha de adquisición y el cierre de ese ejercicio.

Entidades asociadas

La participación en entidades asociadas en las que Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. o sus sociedades dependientes no ejercen control, pero tienen capacidad para ejercer una influencia significativa en su gestión, normalmente por acuerdos con el resto de accionistas, han sido valoradas en las cuentas anuales consolidadas por el método de la participación. Bajo dicho método de consolidación, la inversión se registra a su coste, incluyendo en su caso el fondo de comercio surgido en la adquisición, y posteriormente se ajusta en función de los cambios que experimenta su patrimonio neto, en el porcentaje de participación que corresponda al Grupo. La participación del Grupo en los resultados obtenidos por estas sociedades se incorpora, neto de su efecto fiscal, en el epígrafe "Participación en el resultado de empresas asociadas" de la Cuenta de Resultados Consolidada y los dividendos percibidos, en su caso, de estas sociedades se registran reduciendo el valor de la participación.

Estas entidades asociadas son las siguientes:

Denominación Social	Domicilio social	Año de constitución	Actividad	Sociedad Tenedora	2016 %
I3 Televisión, S.L.	Madrid	2005	Prestación de servicios informáticos	Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A.	50
Atres Hub Factory, S.L.	Barcelona	2015	Creación de negocios digitales	Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A.	50
Aunia Publicidad Interactiva, S.L.	Madrid	2013	Gestión de publicidad online	Atres Advertising, S.L.U.	50
Hola Televisión América, S.L.	Madrid	2011	Servicios de comunicación audiovisual	Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A.	50
Hola TV Latam, S.L.	Madrid	2013	Servicios de comunicación audiovisual	Hola Televisión América, S.L.	37,50
Hola TV US, LLC	Miami	2013	Servicios de comunicación audiovisual	Hola TV Latam, S.L.	37,50

El Grupo no tiene el control sobre las entidades asociadas con un porcentaje igual al 50% puesto que por pactos parasociales no se dispone de poder para intervenir en las decisiones de política financiera y de operación de la participada.

Variaciones en el perímetro de consolidación y principales operaciones del año 2016

- Con fecha 15 de enero de 2016, la sociedad Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. adquirió una participación correspondiente al 50% del capital social de Atres Hub Factory, S.L., por importe de 244 miles de euros. Su objeto social es la creación de negocios digitales vinculados con contenidos audiovisuales.

- Con fecha 4 de marzo de 2016, la sociedad Atres Advertising, S.L. Unipersonal adquirió una participación correspondiente al 50% del capital social de Aunia Publicidad Interactiva, S.L., por importe de 1,5 miles de euros. Su objeto social consiste en la prestación de servicios de plataforma tecnológica de publicidad online así como proporcionar plataformas tecnológicas de gestión automatizada de la publicidad digital y/o publicidad online según la oferta del mercado.

Ambas sociedades se integran por el método de puesta en equivalencia.

- En diciembre de 2016, la Sociedad Dominante efectuó una aportación de capital por importe de 331 miles de euros a filial Flooxplay, S.L. Unipersonal y de 99 miles de euros a su filial Atresmedia Música, S.L. Unipersonal. Estas operaciones no han implicado una variación del porcentaje de participación.

A 31 de diciembre de 2015, el detalle de sociedades dependientes y entidades asociadas era el siguiente:

Denominación Social	Domicilio social	Año de constitución	Actividad	Sociedad Tenedora	2015 %
Antena 3 Multimedia, S.L.U.	Madrid	2004	Servicios audiovisuales	Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A.	100
Antena 3 Noticias, S.L.U. (*)	Madrid	2012	Producciones audiovisuales	Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A.	100
Atres Advertising, S.L.U. (*)	Madrid	2004	Gestión de publicidad	Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A.	100
Atresmedia Cine, S.L.U. (*)	Madrid	2000	Producciones audiovisuales	Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A.	100
Atresmedia Foto, S.L.	Madrid	2013	Fabricación y venta de álbumes para fotografías y de artículos de promoción	Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A.	90
Atresmedia Música, S.L.U.	Madrid	2015	Gestora de derechos musicales	Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A.	100
Cordina Planet, S.L.U.	Barcelona	2010	Producción, distribución, difusión y comercialización de contenidos audiovisuales	Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A.	100
Flooxplay, S.L.U.	Madrid	2015	Producción y distribución de contenidos audiovisuales	Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A.	100
Guadiana Producciones, S.A.U.	Madrid	1994	Producciones audiovisuales	Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A.	100
Música Aparte, S.A.U. (*)	Madrid	1990	Gestora de derechos de autor	Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A.	100
Uniprex, S.A.U. (*)	Madrid	1982	Servicios de radiodifusión	Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A.	100
Antena 3 Televisión Digital Terrestre de Canarias, S.A.U.	Las Palmas	2006	Televisión Digital Terrenal Local	Uniprex, S.A.U.	100
Canal Media Radio, S.A.U.	Madrid	1997	Servicios de radiodifusión	Uniprex, S.A.U.	100
Uniprex Televisión Digital Terrestre de Andalucía, S.L.	Sevilla	2006	Televisión Digital Terrenal Local	Uniprex, S.A.U.	74,2
Uniprex Televisión, S.L.U.	Madrid	2004	Gestión indirecta servicio TV	Uniprex, S.A.U.	100
Uniprex Valencia TV, S.L.U.	Valencia	2005	Televisión Digital Terrenal Local	Uniprex, S.A.U.	100

(*) Sociedades auditadas.

Denominación Social	Domicilio social	Año de constitución	Actividad	Sociedad Tenedora	2015 %
I3 Televisión, S.L.	Madrid	2005	Prestación servicios informáticos	Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A.	50
Hola Televisión América, S.L.	Madrid	2011	Servicios de comunicación audiovisual	Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A.	50
Hola TV Latam, S.L.	Madrid	2013	Servicios de comunicación audiovisual	Hola Televisión América, S.L.	37,50
Hola TV US, LLC	Miami	2013	Servicios de comunicación audiovisual	Hola TV Latam, S.L.	37,50

Variaciones en el perímetro de consolidación y principales operaciones del año 2015

- El 21 de mayo de 2015, la sociedad Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. constituyó la filial Atresmedia Música, S.L. Unipersonal, cuyo capital social se fijó en 3 miles de euros. Su objeto social incluye las siguientes actividades: grabación, producción, edición, distribución y comercialización de fonogramas y toda clase de grabaciones musicales o videográficas, independiente de su soporte o formato, y la realización de actividades para la explotación publicitaria y promoción de sus productos propios o adquiridos así como de actividades formativas relacionadas con su objeto social.

- Con fecha 22 de junio de 2015, la mercantil Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. en calidad de Administrador Único de las sociedades Atres Advertising, S.L. Unipersonal y Antena 3 Eventos, S.L. Unipersonal, redacta y suscribe un Proyecto común de Fusión relativo a la fusión por absorción de Antena 3 Eventos, S.L. Unipersonal, (sociedad absorbida), por parte de Atres Advertising, S.L. Unipersonal (sociedad absorbente). Se trata de un supuesto de fusión por absorción de sociedad íntegramente participada conforme a lo establecido en el artículo 49 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles Ley 3/2009, al ser la Sociedad absorbente socio único y titular de forma directa de todas las participaciones que integran el capital social de la Sociedad absorbida. El 6 de julio de 2015, dicho Proyecto de Fusión fue depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Con fecha 1 de septiembre de 2015, el socio único de Atres Advertising, S.L. Unipersonal, es decir, Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. tomó como decisión la aprobación de la operación de fusión anteriormente descrita, quedando disuelta sin liquidación la Sociedad absorbida; así como la aprobación como Balance de Fusión, el último balance del ejercicio cerrado con fecha 31 de diciembre de 2014, debidamente auditado. Como consecuencia de esta fusión, el patrimonio de la sociedad absorbida ha pasado a integrarse en el patrimonio de la sociedad absorbente, quedando como única sociedad resultante la sociedad absorbente Atres Advertising, S.L.U. Esta operación no ha tenido impacto en las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo.

- Con fecha 22 de junio de 2015, el Administrador Único de la sociedad Música Aparte, S.A. Unipersonal, que es Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. y el Consejo de Administración de la sociedad La Sexta Editorial Musical, S.L. Unipersonal, redactan y suscriben conjuntamente un Proyecto común de Fusión relativo a la fusión por absorción de la sociedad La Sexta Editorial Musical, S.L.U., (sociedad absorbida), por parte de Música Aparte, S.A.U., (sociedad absorbente). Se trata de un supuesto de fusión por absorción de sociedad íntegramente participada conforme a lo establecido en el artículo 49 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles Ley 3/2009, al ser la Sociedad absorbente socio único y titular de forma directa de todas las participaciones que integran el capital social de la Sociedad absorbida. El 3 de julio de 2015, dicho Proyecto de Fusión fue depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Con fecha 1 de septiembre de 2015, el socio único de la entidad Música Aparte, S.A.U., es decir, Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A., tomó como decisión la aprobación de la operación de fusión anteriormente descrita, quedando disuelta sin liquidación la Sociedad absorbida; así como la aprobación como Balance de Fusión, el último balance del ejercicio cerrado con fecha 31 de diciembre de 2014, debidamente auditado. Como consecuencia de esta fusión, el patrimonio de la sociedad absorbida ha pasado a integrarse en el patrimonio de la sociedad absorbente, quedando como única sociedad resultante la sociedad absorbente Música Aparte, S.A.U. Esta operación no ha tenido impacto en las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo.

- Con fecha 24 de septiembre de 2015, la sociedad Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. constituyó la filial Flooxplay, S.L. Unipersonal, fijando su capital social en 3 miles de euros. Su objeto social lo constituye las actividades de creación, producción, explotación y distribución de contenidos de todas clases (audiovisuales, sonoros, gráficos, editoriales) mediante cualquier tecnología que permita su acceso al público y especialmente de contenidos audiovisuales para su difusión a través de internet. A su vez se incluyen actividades de diseño y puesta en explotación de soluciones tecnológicas o creativas para proveedores de contenidos, intermediación en dichos mercados, actividad publicitaria y de consultoría en las materias relacionadas con su actividad.

- El 29 de septiembre de 2015, se deposita en el Registro Mercantil la escritura de disolución, liquidación y extinción de la entidad Atlantis Global Solutions, S.L., participada en un porcentaje del 46,94% por la filial Atresmedia Cine, S.L.U. Esta operación ha tenido un impacto negativo de 45 miles de euros en las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo.

- Con fecha 12 de noviembre de 2015, la entidad Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. formalizó el acuerdo de venta del 100% del capital social de su filial Antena 3 Juegos, S.A. Unipersonal. Esta operación ha generado un beneficio de 232 miles de euros recogido en los estados financieros del Grupo.

Otros movimientos que no afectan al perímetro de consolidación del año 2015:

- Con fecha 2 de marzo de 2015, la filial Antena3 Films, S.L. Unipersonal (ahora Atresmedia Cine, S.L.U.) suscribió 2.000 participaciones sociales de la sociedad Atlantis Global Solutions, S.L. por importe de 20 miles de euros, alcanzando una participación del 46,94% en dicha sociedad, siendo anteriormente del 33,41%.

- Con fecha 3 de marzo de 2015, la sociedad Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. formalizó la venta y transmisión a su filial Atres Advertising, S.L. Unipersonal, de la totalidad de su participación en la sociedad Antena 3 Eventos, S.L. Unipersonal. En la misma fecha, la Sociedad Dominante formalizó la venta y transmisión a su filial Música Aparte, S.A. Unipersonal, de la totalidad de su participación en la sociedad La Sexta Editorial Musical, S.L. Unipersonal. Estas operaciones no han tenido impacto alguno en las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo.

- Con fecha 13 de enero de 2015, la sociedad Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. suscribió 377.675 nuevas participaciones de la sociedad Hola Televisión América, S.L. por un importe total de nominal y prima de asunción de 1.511 miles de euros. El 24 de abril de 2015, la sociedad Hola Televisión América, S.L. lleva a cabo una nueva ampliación de capital con prima de asunción a la que acude la Sociedad Dominante con la suscripción de 260.171 nuevas participaciones por un importe total de 1.041 miles de euros. Finalmente, el 8 de septiembre de 2015, la Sociedad Dominante suscribe 132.932 nuevas participaciones de dicha sociedad por un importe total de nominal y prima de asunción de 532 miles de euros. Ninguna de las ampliaciones comentadas ha supuesto una variación en el porcentaje de participación en el capital social de la entidad asociada.

- Con fecha 24 de septiembre de 2015, se eleva a público el acuerdo de cambio de denominación social de la filial Antena 3 Films, S.L.U. pasando a denominarse Atresmedia Cine, S.L.U.

- El 30 de diciembre de 2015, la sociedad Uniprex, S.A. Unipersonal, como socio único de la sociedad Uniprex Valencia TV, S.L.U., efectuó una aportación de socios para compensación de pérdidas por valor de 23 miles de euros.

c) Comparación de la información

La información contenida en estas Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes al ejercicio 2015 se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos con la información relativa al período anual terminado el 31 de diciembre 2016.

3. **Normas de valoración**

Las principales normas de valoración utilizadas en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas del Grupo, de acuerdo con lo establecido por las NIIF-UE, han sido las siguientes:

a) Fondo de comercio de consolidación

El fondo de comercio generado en la consolidación representa el exceso del coste de adquisición, más los intereses minoritarios, más el valor razonable de cualquier participación previa en la adquirida, sobre la participación del Grupo en el valor razonable de los activos y pasivos identificables de una sociedad dependiente en la fecha de adquisición.

La valoración de los activos y pasivos adquiridos se realiza de forma provisional en la fecha de toma de control de la Sociedad, revisándose la misma en el plazo máximo de un año a partir de la fecha de adquisición, hasta que se determine de forma definitiva el valor razonable de los activos y pasivos. La diferencia entre el precio de adquisición y el valor razonable de los elementos adquiridos se registrará de forma provisional como fondo de comercio.

Los fondos de comercio adquiridos a partir del 1 de enero de 2004 se mantienen valorados a su coste de adquisición y los adquiridos con anterioridad a esa fecha se mantienen por su valor neto registrado al 31 de diciembre de 2003. En ambos casos, con ocasión de cada cierre contable se procede a estimar si se ha producido en ellos algún deterioro que reduzca su valor recuperable a un importe inferior al coste neto registrado y, en caso afirmativo, se procede a su oportuno saneamiento; utilizándose como contrapartida el epígrafe "Deterioro y enajenaciones del inmovilizado" de la Cuenta de Resultados Consolidada adjunta.

A estos efectos, el fondo de comercio resultante de la combinación de negocios se asigna a cada una de las unidades generadoras de efectivo (UGE) o grupos de UGEs del Grupo que se espera se vayan a beneficiar de las sinergias de la combinación.

Las pérdidas por deterioro relacionadas con los fondos de comercio no son objeto de reversión posterior.

b) Combinaciones de negocio

Las combinaciones de negocio se contabilizan mediante la aplicación del método de adquisición.

La aplicación del método de adquisición requiere, tal y como indica la NIIF 3 de Combinaciones de Negocios, a la fecha de adquisición, el reconocimiento y medición a sus valores razonables, de los activos identificables adquiridos, de los pasivos asumidos, y cualquier participación no controladora en la adquirida, así como el reconocimiento y medición de la plusvalía o ganancia por compra en términos muy ventajosos.

La adquirente identificará la fecha de adquisición, que es aquella en la que se obtiene el control de la adquirida.

El coste de la combinación de negocio es la suma de la contraprestación transferida, valorada a valor razonable a la fecha de adquisición y el importe de los socios externos de la adquirida, si hubiera. Para cada combinación de negocios, la adquirente valorará cualquier participación no dominante en la adquirida por el valor razonable o por la parte proporcional de la participación no dominante de los activos netos identificables de la adquirida.

No forman parte del coste de combinación los gastos relacionados con la emisión de los instrumentos de patrimonio o de los pasivos financieros entregados a cambio de los elementos adquiridos.

Asimismo, tampoco forman parte del coste de la combinación los honorarios abonados a asesores legales u otros profesionales que hayan intervenido en la combinación, ni los gastos generados internamente por estos conceptos. Dichos importes se imputan directamente a la Cuenta de Resultados del Grupo Consolidado.

Cualquier contraprestación contingente que el Grupo transfiera a cambio de la adquirida, se reconocerá a valor razonable en la fecha de adquisición.

En la fecha de adquisición, la adquirente reconocerá una plusvalía o fondo de comercio, medida como el exceso de la suma de la contraprestación transferida medida a valor razonable en la fecha de adquisición y el importe de cualquier participación no controladora en la adquirida, sobre el neto de los importes de los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos, medidos a valor razonable en dicha fecha. Si la contraprestación es inferior, se reconocerá la ganancia resultante en resultados.

La contraprestación que la adquirente transfiera a cambio de la adquirida incluye cualquier activo o pasivo que proceda de un acuerdo de contraprestación contingente. La adquirente reconocerá a la fecha de adquisición el valor razonable de la contraprestación contingente como parte de la contraprestación transferida a cambio de la adquirida.

Si a la fecha de cierre del ejercicio en que se produce la combinación no pueden concluirse los procesos de valoración necesarios para aplicar el método de adquisición descrito anteriormente, esta contabilización se considera provisional, pudiéndose ajustar dichos valores provisionales en el periodo necesario para obtener la información requerida que en ningún caso será superior a un año. Los efectos de los ajustes realizados en este periodo se contabilizan retroactivamente contra el fondo de comercio, modificando la información comparativa si fuera necesario.

Cambios posteriores que no sean ajustes del periodo de medición, en el valor razonable de la contraprestación contingente clasificada como un activo o pasivo, se reconocerá de acuerdo a la NIC 39, registrándose cualquier ganancia o pérdida resultante en resultados o en otro resultado global, salvo que dicha contraprestación haya sido clasificada como patrimonio, en cuyo caso, no deberá valorarse nuevamente y su liquidación posterior deberá contabilizarse dentro del patrimonio neto.

Tras el reconocimiento inicial al coste, el fondo de comercio adquirido en una combinación de negocios se valora a su coste menos las pérdidas por deterioro de valor acumuladas. La periodicidad con la que se realiza las pruebas de deterioro es anual o con mayor frecuencia si como consecuencia de acontecimientos o cambios en las circunstancias, determinan que el activo pueda haber sufrido deterioro de valor.

De acuerdo a la NIC 36, el fondo de comercio adquirido en una combinación de negocios se asigna desde la fecha de adquisición a unidades generadoras de efectivo del Grupo que se espera que se beneficien de las sinergias de la combinación de negocios, independientemente de si otros activos y pasivos de la entidad adquirida están asignados a dichas unidades.

El deterioro de valor del fondo de comercio se determina por el exceso del valor en libros del mismo sobre el importe recuperable de la unidad o unidades generadoras de efectivo con las que se relaciona dicha plusvalía.

Las pérdidas por deterioro relacionadas con los fondos de comercio no son objeto de reversión posterior.

c) Otros activos intangibles

Concesiones administrativas

Esta cuenta recoge, fundamentalmente, el coste asignado a las concesiones administrativas de emisión radiofónica adquiridas por Uniprex, S.A. Unipersonal. El importe por el que figuran en el Balance de Situación Consolidado adjunto corresponde al importe de los gastos realizados para su obtención directa del Estado o de la Entidad Pública correspondiente. Dicho importe se amortiza linealmente en el periodo de concesión inicial de la licencia de radio.

Licencias y Marcas

En estas cuentas el Grupo registró los importes correspondientes a la licencia y marca identificados en el proceso de asignación del precio de adquisición, derivado de la fusión con Gestora de Inversiones Audiovisuales La Sexta, S.A. y realizado en el ejercicio 2012 (Véase Nota 5).

La marca se amortiza linealmente a lo largo de su vida útil, que se ha estimado en 20 años.

Con respecto a la licencia, y en base a un análisis de todos los factores relevantes, el Grupo ha estimado que no existe un límite previsible del periodo a lo largo del cual se espera que la misma genere entradas de flujos netos de efectivo para el Grupo, circunstancia por la que dicha licencia ha sido calificada como de "vida útil indefinida" y, por tanto, no se amortiza. Esta calificación de la vida útil se revisa al cierre de cada ejercicio y es consistente con los correspondientes planes de negocio.

En cada cierre contable, los Administradores proceden a estimar si se ha producido algún deterioro que reduzca su valor recuperable a un importe inferior al coste neto registrado y, en caso afirmativo, se procede a su oportuno saneamiento; utilizándose como contrapartida el epígrafe "Deterioro y enajenaciones del inmovilizado" de la Cuenta de Resultados Consolidada adjunta.

Las pérdidas por deterioro relacionadas con este activo intangible no son objeto de reversión posterior.

La Sociedad Dominante llevó a cabo, durante el ejercicio 2013, una revisión de las valoraciones de licencia y marca identificadas en el proceso de asignación de precio de adquisición realizado en el marco de la fusión ya mencionada. Para esta revisión, que contó con la participación de un experto independiente, se utilizaron procedimientos habituales en este tipo de análisis, concluyendo que los valores asignados se encontraban dentro de los rangos de valoración razonables, por lo que no fue necesario modificar las estimaciones iniciales ni realizar ningún ajuste al cierre del ejercicio 2013.

Aplicaciones informáticas

Los costes de adquisición y desarrollo incurridos por terceros en relación con los sistemas informáticos básicos en la gestión del Grupo se registran con cargo al epígrafe "Otros activos intangibles" del Balance de Situación Consolidado.

Los costes de mantenimiento de los sistemas informáticos se registran con cargo a la Cuenta de Resultados Consolidada del ejercicio en que se incurren.

La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza linealmente en un período de entre tres y cinco años desde la entrada en explotación de cada aplicación, en función de la vida útil estimada.

Producciones audiovisuales

En este epígrafe se registran los costes incurridos por el Grupo en la realización de producciones cinematográficas. El importe registrado está constituido por los costes de producción incurridos, por las retribuciones pagadas a coproductores así como los de su lanzamiento y primera comercialización. La amortización de las películas se inicia a partir de su estreno comercial o desde la obtención del certificado de calificación. La amortización anual de cada producción cinematográfica se realiza en el primer ciclo comercial de la película, estimado en cuatro años por el Grupo, lo que permite que al cierre de cada ejercicio el porcentaje amortizado hasta dicha fecha coincida, aproximadamente, con el porcentaje que los ingresos generados hasta entonces suponían respecto al valor actual de los ingresos totales estimados para dicho periodo. El Grupo sigue el criterio de dotar las provisiones oportunas sobre los valores netos contables de dichas producciones cinematográficas en aquellos casos en que lo considere necesario en función de las expectativas de comercialización futuras.

Dado que las actividades relacionadas con la adquisición, producción y comercialización de producciones audiovisuales forman parte de la operativa habitual del Grupo, los cargos a la Cuenta de Resultados Consolidada se recogen en la cuenta "Consumos de programas y otros aprovisionamientos". Su adquisición se considera una actividad de inversión en el Estado de Flujos de Efectivo, dado el carácter plurianual de su recuperación.

d) Inmovilizado material

Los terrenos y edificios adquiridos para el desarrollo de la actividad del Grupo, o con fines administrativos, se presentan en el Balance de Situación Consolidado a coste de adquisición o coste de producción menos su amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Las sustituciones o renovaciones de elementos completos que aumentan la vida útil del bien objeto, o su capacidad económica, se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación, se imputan a resultados, siguiendo el principio del devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.

Las instalaciones y los equipos se registran a su precio de coste menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor reconocida.

La amortización se realiza linealmente, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual, entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida útil indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan linealmente con contrapartida en la Cuenta de Resultados Consolidada y en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos:

	Años de Vida útil
Construcciones	33
Instalaciones técnicas	5 a 8
Maquinaria y Utillaje	6 a 10
Mobiliario	10
Equipos para procesos de información	3 a 7
Elementos de transporte y otro inmovilizado	5 a 10

Los activos materiales adquiridos en régimen de arrendamiento financiero se registran en la categoría de activo a que corresponde el bien arrendado, amortizándose en su vida útil prevista siguiendo el mismo método que para los activos en propiedad o, cuando este es más corto, durante el plazo del arrendamiento pertinente.

Deterioro de valor de otros activos intangibles y materiales

El Grupo sigue el criterio de evaluar la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación, al objeto de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede de su valor recuperable, entendido como el mayor entre el valor razonable, menos costes de venta y su valor en uso

En el caso de inmovilizaciones materiales y producciones audiovisuales, los cálculos de deterioro se efectúan elemento a elemento, de forma individualizada.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo se incrementa en la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro en ejercicios anteriores. Dicha reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce como ingreso.

e) Activos y pasivos financieros

Activos financieros

Los activos financieros que posee el Grupo se clasifican en las siguientes categorías:

- a) Préstamos y partidas a cobrar: activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.
- b) Activos financieros mantenidos para negociar: son aquellos adquiridos con el objetivo de enajenarlos en el corto plazo o aquellos que forman parte de una cartera de la que existen evidencias de actuaciones recientes con dicho objetivo. Esta categoría incluye también los derivados financieros que no sean contratos de garantías financieras (por ejemplo avales) ni han sido designados como instrumentos de cobertura.
- c) Activos financieros disponibles para la venta: se incluyen los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio de otras empresas que no hayan sido clasificados en ninguna de las categorías anteriores.

Valoración inicial

Los activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

Valoración posterior

Los préstamos, partidas a cobrar e inversiones mantenidas hasta el vencimiento se valoran por su coste amortizado.

Los activos financieros mantenidos para negociar se valoran a su valor razonable, en función de los resultados previstos, del dividendo a entregar estimado, y del precio de la acción, volatilidad de dicho precio y de la tasa libre de riesgo a cierre del ejercicio, registrándose en la cuenta de pérdidas y ganancias el resultado de las variaciones en dicho valor razonable.

Por último, los activos financieros disponibles para la venta se valoran a su valor razonable, registrándose en el Patrimonio Neto el resultado de las variaciones en dicho valor razonable, hasta que el activo se enajena o haya sufrido un deterioro de valor (de carácter estable o permanente), momento en el cual dichos resultados acumulados reconocidos previamente en el Patrimonio Neto pasan a registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias. En este sentido, existe la presunción de que existe deterioro (carácter permanente) si se ha producido una caída de más del 40% del valor de cotización del activo o si se ha producido un descenso del mismo de forma prolongada durante un período de un año y medio sin que se recupere el valor.

Al menos al cierre del ejercicio el Grupo realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable (cuentas a cobrar). Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la Cuenta de Resultados Consolidada. En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, el criterio utilizado por el Grupo para calcular las correspondientes correcciones valorativas, si las hubiera, tiene en cuenta los vencimientos de dichas deudas y la situación patrimonial de dichos deudores.

Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene el Grupo y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Valoración

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

El Grupo da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

El Grupo tiene contratadas con diversas entidades financieras operaciones de confirming para la gestión del pago a los proveedores. Los pasivos comerciales cuya liquidación se encuentra gestionada por las entidades financieras se muestran en el epígrafe "Proveedores" del balance de situación consolidado hasta el momento en que se produce su liquidación, cancelación o expiración.

f) Derechos de programas

Los derechos de programas se valoran, dependiendo de su naturaleza, de acuerdo con los siguientes criterios:

1. Los programas de producción propia inventariables (programas realizados para ser reemitidos, tales como series de ficción) se registran a su coste de adquisición y/o producción, los cuales incluyen tanto los costes externos facturados por terceros por la producción de los programas y por la adquisición de recursos como los costes internos de producción, los cuales se calculan mediante la aplicación de unas tasas internas preestablecidas en función del tiempo de los recursos operativos utilizados en la producción. Los costes incurridos en el proceso de producción de los programas se registran en los diferentes epígrafes de la Cuenta de Resultados Consolidada en función de su naturaleza y se incorporan al epígrafe "Derechos de Programas" del Balance de Situación Consolidado mediante abono en la cuenta "Incorporación a Derechos de Programas" del epígrafe "Consumos de programas y otros aprovisionamientos" de la Cuenta de Resultados Consolidada adjunta.

El consumo de estos programas se registra en la Cuenta de Resultados Consolidada en el epígrafe "Consumo de programas y otros aprovisionamientos" en función del número de emisiones (pases) realizados. Tras los análisis realizados por la Sociedad Dominante en relación con la emisión efectiva de este tipo de programas, se aplica un 99% del coste de producción al primer pase y un 1% al segundo pase, en el caso de las series de emisión semanal, aplicando el 100% a las series de tira diaria. En todo caso, el periodo máximo de consumo de estos programas es de tres años, transcurridos los cuales se da de baja el importe pendiente de consumir.

Los programas de producción propia no inventariables (programas producidos para ser emitidos una sola vez) se valoran siguiendo idénticos criterios y procedimientos que los programas de producción propia inventariables. Los programas producidos y no emitidos se registran al cierre del ejercicio en la cuenta "Programa de producción propia y en curso" del epígrafe "Derechos de programas" del Balance de Situación Consolidado. El coste de estos programas se registra como gasto en la Cuenta de Resultados Consolidada en el epígrafe "Consumo de programas y otros aprovisionamientos" en el momento de su primera emisión.

2. Los derechos sobre programas de producción ajena (películas, series y otras producciones análogas) se registran a su coste de adquisición. Tales derechos se consideran adquiridos a partir del momento en que se inicia el periodo de vigencia del derecho para el Grupo.

En los casos en que los pagos a las distribuidoras de programas de producción ajena se realizan en moneda extranjera, los derechos se dan de alta en el Balance de Situación Consolidado mediante la aplicación al importe en moneda extranjera del tipo de cambio de contado en la fecha de inicio de la vigencia.

Adicionalmente, para todos aquellos títulos de producción ajena para cuya adquisición el Grupo hubiese contratado instrumentos derivados con el objeto de cubrir el tipo de cambio, designados como "coberturas de flujo de efectivo" de acuerdo con la NIC 39, se incorpora en su valor inicial:

- la parte de la pérdida o ganancia acumulada en patrimonio neto (como cobertura efectiva) del instrumento de cobertura a la fecha de inicio de vigencia.
- para los pagos efectuados con anterioridad al inicio de vigencia, las diferencias positivas o negativas de cambio acumuladas en esta misma fecha.

No existen activos que específicamente se hayan adquirido para consumir en un plazo superior a doce meses. De hecho, todos los activos de programas son susceptibles de ser consumidos, es decir, incorporados al ciclo de explotación, en el momento de ser contabilizados en el activo. No es posible conocer qué activos concretos serán consumidos más allá del plazo de doce meses. La política de programación tiene diferentes grados de concreción en función del momento en que son elaboradas las parrillas de programación. La Sociedad Dominante realiza una estimación del importe global que, en función de la experiencia pasada y de la estimación aproximada de consumos, sería consumido más allá del año.

El consumo de los derechos se registra en la Cuenta de Resultados Consolidada dentro del epígrafe "Consumo de programas y otros aprovisionamientos" en función del número de emisiones (pases) realizados, de acuerdo con los porcentajes indicados a continuación, los cuales están establecidos en función del número de emisiones contratado:

PELÍCULAS	Número de Emisiones Contratado		
	1	2	3 ó Más
1ª emisión	100%	50%	50%
2ª emisión	-	50%	30%
3ª emisión	-	-	20%

SERIES	Número de Emisiones Contratado	
	1	2 ó Más
1ª emisión	100%	50%
2ª emisión	-	50%

- Los derechos de retransmisiones se registran a su coste de adquisición. El coste de estos derechos se registra como gasto en la Cuenta de Resultados Consolidada en el epígrafe "Consumo de programas y otros aprovisionamientos" en el momento de la emisión del evento o acontecimiento sobre el que se han adquirido los derechos.

Anticipos por compra de derechos

Los pagos efectuados a las distribuidoras de programas de producción ajena con anterioridad al inicio del período de vigencia del derecho, se registran en la cuenta "Anticipos por compra de derechos" del epígrafe "Derechos de programas" del Balance de Situación Consolidado y en los casos que estén denominados en divisas se valoran al tipo de cambio de cierre.

Provisiones

El Grupo sigue el criterio de dotar provisiones para minorar el valor pendiente de consumo de los programas de producción propia y de los derechos de programas de producción ajena que estima que no van a ser emitidos. Al vencimiento de los derechos, las provisiones constituidas se aplican al cancelar el coste de los citados derechos.

Clasificación de los derechos de programas

De acuerdo con la práctica habitual del sector en el que opera el Grupo de sociedades, los derechos de programas se clasifican como activos corrientes, puesto que son consumidos en el ciclo de explotación. No existen activos de programas que específicamente se hayan adquirido para consumir en un plazo superior a doce meses.

g) Clasificación de activos y pasivos financieros entre corrientes y no corrientes

En el Balance de Situación Consolidado adjunto, los activos y pasivos financieros se clasifican en función del período estimado de realización, es decir, como corrientes los que se espera realizar en el transcurso del ciclo normal de la explotación de la sociedad, o dentro del período de los doce meses posteriores a la fecha del Balance de Situación Consolidado, y como no corrientes los que no cumplen las condiciones anteriores.

Los activos o pasivos por impuestos diferidos figuran clasificados como partidas no corrientes independientemente del período previsto de realización.

h) Instrumentos derivados de cobertura

Todos los derivados que posee el Grupo, al 31 de diciembre del 2016, son derivados OTC (over the counter), es decir, sus precios no cotizan en mercados organizados de futuros y opciones, por lo que es necesario recurrir a técnicas de valoración que tomen datos de mercado objetivos, y que sean de uso habitual en el manejo de este tipo de instrumentos financieros.

Coberturas de tipo de cambio

Los instrumentos financieros derivados mantenidos por las sociedades del Grupo son básicamente coberturas de flujo de efectivo, contratados para mitigar la exposición a la variación del tipo de cambio dólar/euro de los flujos de caja asociados a los derechos de producción ajena.

Los contratos de seguros de cambio sobre divisa extranjera son valorados utilizando las cotizaciones del contado del tipo de cambio y las curvas de tipos de interés a plazo de las divisas implicadas. Así se calcula el seguro de cambio "de mercado" en la fecha de cierre y se compara contra el precio del seguro de cambio contratado.

Coberturas de tipo de interés

La Sociedad Dominante procedió a la contratación de derivados de tipo de interés (Interest Rate Swap o IRS) con el objetivo de fijar el coste financiero que surge como consecuencia de los tipos de interés variables aplicables a cada uno de los tramos de la financiación sindicada que tiene formalizada.

Con este instrumento derivado las partes acuerdan intercambiar, en fechas prefijadas, unos flujos de caja consistentes en aplicar un tipo de interés a un nominal. El tipo aplicado a los pagos de una parte es fijo, mientras que el de la otra parte es variable (en función de un tipo referencial).

Los instrumentos de cobertura figuran en el Balance de Situación Consolidado a su valor razonable, registrándose las variaciones en el mismo directamente en el patrimonio neto, por la parte que se determine efectiva, según requiere la NIC 39.

Con respecto a los instrumentos de cobertura de tipos de cambio, en el momento en que comienza la vigencia de los derechos de emisión designados como "partida cubierta", los beneficios o pérdidas asociados al derivado previamente reconocidos en el patrimonio neto se incluyen en la valoración inicial del activo, registrándose desde ese momento cualquier cambio en el valor razonable del instrumento de cobertura directamente en el resultado del ejercicio.

El Grupo de sociedades realiza periódicamente análisis para valorar la eficacia de las coberturas vigentes, registrando de forma inmediata en el resultado financiero de la Cuenta de Resultados Consolidada la parte ineficaz de las mismas.

Cuando dejan de cumplirse los criterios de la contabilización de la contabilidad de coberturas y no se espera que se produzca la operación que está siendo objeto de la misma, los beneficios o pérdidas acumulados netos reconocidos en el patrimonio neto se transfieren a los resultados netos del período.

El Grupo ha establecido la política de catalogar sus activos y pasivos a valor razonable en los diferentes niveles de jerarquía de valoración, en función de la disponibilidad de datos observables de mercado, realizando transferencias entre niveles únicamente ante la imposibilidad de disponer de dichos datos. Durante el ejercicio 2016 no se han producido transferencias entre los niveles de jerarquía de los valores razonables correspondientes a los instrumentos financieros del Grupo.

i) Acciones propias

La totalidad de las acciones propias de la Sociedad Dominante, al 31 de diciembre de 2016, representaba el 0,351% del capital social de la Sociedad Matriz del Grupo a esa fecha, (0,350% a 31 de diciembre de 2015). En la Nota 11-e se muestra un resumen de las transacciones realizadas con acciones propias a lo largo de los ejercicios 2016 y 2015. El importe correspondiente a estas acciones se presenta minorando el patrimonio neto.

Las operaciones de adquisición o venta con acciones propias (véase Nota 11-e) se registran con cargo o abono a patrimonio por los importes pagados o cobrados, respectivamente, por lo que los beneficios o pérdidas derivados de dichas operaciones no tienen reflejo en la Cuenta de Resultados sino que incrementan o reducen el patrimonio.

j) Deudas con entidades de crédito

Los préstamos, créditos y descubiertos bancarios que devengan intereses se registran por el importe recibido. Los gastos financieros se contabilizan según el criterio del devengo en la Cuenta de Resultados Consolidada utilizando el método del interés efectivo y se añaden al importe en libros del pasivo en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

k) Provisiones y contingencias

Los Administradores del Grupo en la formulación de las cuentas anuales consolidadas diferencian entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.

- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Grupo.

- Provisiones por indemnizaciones: las indemnizaciones por cese involuntario se reconocen en el momento en que existe un plan formal detallado y se ha generado una expectativa válida entre el personal afectado de que se va a producir la rescisión de la relación laboral, ya sea por haber comenzado a ejecutar el plan o por haber anunciado sus principales características.

Las cuentas anuales consolidadas recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales consolidadas, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual el Grupo no esté obligado a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

l) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo.

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o a cobrar y representan el valor de los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, menos descuentos, IVA y otros impuestos relacionados con las ventas.

Las Sociedades del Grupo obtienen básicamente ingresos por venta de espacios publicitarios, los cuales se reconocen en la Cuenta de Resultados Consolidada en el momento de emisión del pase o de la cuña publicitaria.

m) Impuesto sobre beneficios: activos y pasivos por impuestos diferidos

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio y después de aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos.

Se reconocen con carácter general pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, mientras que los activos por impuestos diferidos (incluyendo los identificados con diferencias temporarias, bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar), solo se reconocen en el caso de que se considere probable que las entidades consolidadas vayan a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos se calculan aplicando los tipos impositivos que se estima estarán vigentes en la fecha de reversión y que será del 25% para 2017 y siguientes.

El cambio en el tipo de gravamen introducido por la Ley 27/2014 de 27 de noviembre del Impuesto sobre Sociedades, hace que el Grupo actualice los activos y pasivos por impuestos diferidos en función de los tipos impositivos a los cuales se prevé que se recuperen (véase Nota 21).

El Grupo comenzó a tributar a partir del año 2001 en régimen de consolidación fiscal, siendo Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A., la Sociedad Dominante (véase Nota 21).

n) Transacciones y saldos en moneda extranjera

La moneda funcional de la Sociedad Dominante y sus sociedades participadas es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en "moneda extranjera" y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se han convertido a euros aplicando el tipo existente al cierre del ejercicio, mientras que los no monetarios valorados a coste histórico, se convierten aplicando los tipos de cambio aplicados en la fecha en la que tuvo lugar la transacción. Por último, la conversión a euros de los activos no monetarios que se valoran a valor razonable se ha efectuado aplicando el tipo de cambio en la fecha en la que se procedió a la cuantificación del mismo.

Las diferencias que se ponen de manifiesto en la liquidación de las transacciones en moneda extranjera y en la conversión a euros de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en resultados. No obstante, las diferencias de cambio surgidas en partidas monetarias que forman parte de la inversión neta de negocios en el extranjero se registran como diferencias de conversión en otro resultado global.

Las pérdidas o ganancias por diferencias de cambio relacionadas con activos o pasivos financieros monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen igualmente en resultados.

Los activos financieros monetarios denominados en moneda extranjera clasificados como disponibles para la venta, se consideran contabilizados a coste amortizado en la moneda extranjera y por tanto las diferencias de cambio asociadas con las variaciones del coste amortizado se reconocen en resultados y el resto de la variación del valor razonable se reconoce según lo expuesto en el apartado 3.e de activos financieros.

El Grupo presenta el efecto de la conversión de activos y pasivos por impuestos diferidos denominados en moneda extranjera conjuntamente con el impuesto sobre las ganancias diferido en resultados.

o) Beneficio por acción

El beneficio básico por acción se calcula como el cociente entre el beneficio neto del período atribuible a la Sociedad Dominante y el número medio ponderado de acciones ordinarias de la misma en circulación durante dicho período.

El Grupo no ha realizado ningún tipo de operación que suponga un beneficio por acción diluido diferente del beneficio básico por acción (véase Nota 23).

p) Transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio

El Grupo tiene implantado un sistema de retribución con entrega de acciones dirigido a determinados consejeros y directivos (véase Nota 25).

La retribución mediante la emisión de instrumentos de patrimonio se registra mediante la aplicación de los siguientes criterios:

- Si los instrumentos de patrimonio concedidos se convierten en irrevocables de forma inmediata en el momento de la concesión, los servicios recibidos se reconocen con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias con el consiguiente aumento del epígrafe "Otros instrumentos de patrimonio";
- Si los instrumentos de patrimonio concedidos se convierten en irrevocables cuando los beneficiarios completan un determinado periodo de servicio, los servicios recibidos se reconocen durante el periodo de irrevocabilidad con abono al epígrafe "Otros instrumentos de patrimonio".

El Grupo determina el valor razonable de los instrumentos concedidos en la fecha de concesión.

Las condiciones para la irrevocabilidad referidas al mercado, se consideran en la determinación del valor razonable del instrumento. Las condiciones para la irrevocabilidad, distintas de las condiciones referidas al mercado, se consideran ajustando el número de instrumentos de patrimonio incluidos en la determinación del importe de la transacción, de forma que finalmente, el importe reconocido por los servicios recibidos, se basa en el número de instrumentos de patrimonio que se estima eventualmente se van a consolidar. En consecuencia, el Grupo reconoce el importe por los servicios recibidos durante el periodo para la irrevocabilidad, en base a la mejor estimación del número de instrumentos que se van a consolidar y dicha estimación se revisa en función de los derechos que se espera que consoliden.

Una vez reconocidos los servicios recibidos y el correspondiente aumento del epígrafe "Otros instrumentos de patrimonio", no se realizan ajustes adicionales al patrimonio neto tras la fecha de irrevocabilidad, sin perjuicio de realizar las correspondientes reclasificaciones en patrimonio neto.

Si el Grupo retiene instrumentos de patrimonio para hacer efectivo el pago con la Hacienda Pública por el impuesto sobre la renta, el plan se trata en su totalidad como liquidado en instrumentos de patrimonio, salvo por la parte de los instrumentos retenidos que exceden del valor razonable de la obligación tributaria.

4. Fondo de Comercio

El movimiento habido en este epígrafe del Balance de Situación Consolidado, a lo largo de los ejercicios 2016 y 2015 ha sido el siguiente:

Miles de euros	Saldo a 31.12.14	Altas/ Bajas	Saldo a 31.12.15	Saldo a 31.12.16
NEGOCIO RADIO:				
Uniprex, S.A.U.	148.113	-	148.113	148.113
Canal Media Radio, S.L.U.	1.899	-	1.899	1.899
OTROS NEGOCIOS:				
Cordina Planet, S.L.U.	3.181	(3.181)	-	-
TOTAL	153.193	(3.181)	150.012	150.012

El Grupo evalúa de forma periódica la recuperabilidad de los fondos de comercio descritos en el cuadro anterior, considerando las unidades generadoras de caja en función de la actividad de las filiales, que a la fecha de cierre son radio y otros negocios.

Para determinar los cálculos de los posibles deterioros existentes, el Grupo utiliza los planes estratégicos de los diferentes negocios, descontando los flujos de efectivo futuros previstos. El Grupo prepara las diferentes proyecciones considerando individualmente las previsiones futuras de cada unidad generadora de caja.

Al 31 de diciembre de 2015, en base al análisis de recuperabilidad efectuado para la unidad generadora de efectivo (UGE) "Otros Negocios", el Grupo registró un deterioro del fondo de comercio correspondiente a la sociedad Cordina Planet, S.L.U por importe de 3.181 miles de euros registrado en el epígrafe Deterioro y enajenaciones del inmovilizado de la Cuenta de Resultados Consolidada.

Para la unidad generadora de efectivo (UGE) "Radio" (coincidente con el segmento Radio), las hipótesis claves sobre las que se basan estas proyecciones de flujos de efectivo se refieren principalmente a mercados publicitarios (los datos corresponden a los supuestos que los participantes en el mercado utilizarían para fijar el precio, basados en el consenso de analistas, que es un tercero independiente y utilizado de modo general por el sector), audiencias, ratios de eficacia publicitaria y evolución de costes. Excepto para los datos de publicidad, cuyos valores se basan en fuentes de información externa, el resto de las hipótesis se basan en la experiencia pasada y en proyecciones razonables aprobadas por la Dirección de la Sociedad y actualizadas en función de la evolución de los mercados publicitarios.

Estas previsiones futuras cubren los próximos cinco ejercicios. Los flujos para los años no contemplados en las proyecciones se estiman como rentas perpetuas, con crecimientos del 1,0%.

Al evaluar el valor de uso, los flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor actual utilizando un tipo de descuento antes de impuestos que refleja las valoraciones actuales del mercado con respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos de los activos. Para el cálculo de la tasa se considera el coste actual del dinero y las primas de riesgo usadas de forma generalizada por analistas para el negocio y considerando la zona geográfica (España), obteniendo, tanto en 2015 como en 2016, unas tasas de descuento futuras del 9,5%.

De acuerdo con los métodos utilizados y conforme a las estimaciones, proyecciones y valoraciones del valor en uso de que disponen los Administradores de la Sociedad Dominante, se ha determinado que fondos de comercio mantenidos por el Grupo a la fecha de presentación de las presentes cuentas anuales representan su valor recuperable por lo que no procede el registro de deterioro alguno.

Adicionalmente, el Grupo lleva a cabo análisis de sensibilidad ante cambios razonablemente posibles en las hipótesis clave empleadas en la determinación del importe recuperable de la UGE "Radio". En este sentido, los análisis de sensibilidad se preparan bajo distintos escenarios en función de las variables que se han considerado como más relevantes, esto es, los ingresos por publicidad, que dependen fundamentalmente de la evolución del mercado publicitario y de la cuota de inversión alcanzada, y la tasa de descuento.

El análisis de sensibilidad llevado a cabo muestra que una variación de la tasa del crecimiento a perpetuidad del 1,0% supondría un incremento de valor de 17 millones de euros, mientras que una variación negativa del crecimiento del 1,0% supondría un decremento de valor de 14 millones. Igualmente, un decremento del 1,0% en la tasa de descuento supondría una variación positiva de 23 millones de euros, mientras que un incremento de 1,0% en la tasa de descuento supondría una variación negativa de 18 millones de euros. Las variaciones de valor utilizadas en todos estos análisis de sensibilidad no reducirían el valor recuperable por debajo de los valores en libros.

5. Otros Activos Intangibles

El detalle de los saldos y operaciones registrados, durante los ejercicios 2016 y 2015, en las diferentes cuentas de este epígrafe del Balance de Situación Consolidado es el siguiente:

Miles de euros	Saldo a 01.01.16	Adiciones o dotaciones	Retiros o reducciones	Trasposos	Saldo a 31.12.16
Coste:					
Concesiones administrativas	46.307	-	-	-	46.307
Licencias	82.804	-	-	-	82.804
Marcas	21.591	-	-	-	21.591
Propiedad industrial	1.571	-	-	-	1.571
Aplicaciones informáticas	52.973	-	(53)	6.374	59.294
Producciones audiovisuales	222.205	1.339	-	11.355	234.899
Otro inmovilizado intangible	2.889	-	-	-	2.889
Inmovilizaciones intangibles en curso	14.497	11.231	(617)	(18.567)	6.544
	444.837	12.570	(670)	(838)	455.899
Amortización Acumulada:					
Concesiones administrativas	(40.971)	(653)	-	-	(41.624)
Marcas	(1.928)	(1.080)	-	(1.581)	(4.589)
Propiedad industrial	(2.778)	(118)	-	1.581	(1.315)
Aplicaciones informáticas	(44.538)	(3.792)	52	-	(48.279)
Producciones audiovisuales	(209.976)	-	-	(9.303)	(219.279)
Otro inmovilizado intangible	(1.098)	(459)	-	-	(1.557)
	(301.289)	(6.103)	52	(9.303)	(316.643)
Provisiones:	(3.250)	(1.301)	561	350	(3.640)
Total	140.298	5.166	(57)	(9.791)	135.616

Miles de euros	Saldo a 01.01.15	Adiciones o dotaciones	Retiros o reducciones	Trasposos	Saldo a 31.12.15
<u>Coste:</u>					
Concesiones administrativas	40.982	-	-	5.325	46.307
Licencias	82.804	-	-	-	82.804
Marcas	21.591	-	-	-	21.591
Propiedad industrial	1.341	-	-	230	1.571
Aplicaciones informáticas	49.069	-	(1.304)	5.208	52.973
Producciones audiovisuales	217.246	1.038	-	3.921	222.205
Otro inmovilizado intangible	2.812	-	-	77	2.889
Inmovilizaciones intangibles en curso	8.715	20.617	(74)	(14.761)	14.497
	424.560	21.655	(1.378)	-	444.837
<u>Amortización Acumulada:</u>					
Concesiones administrativas	(40.467)	(504)	-	-	(40.971)
Marcas	(1.639)	(289)	-	-	(1.928)
Propiedad industrial	(1.862)	(916)	-	-	(2.778)
Aplicaciones informáticas	(42.333)	(3.330)	1.125	-	(44.538)
Producciones audiovisuales	(198.124)	-	-	(11.852)	(209.976)
Otro inmovilizado intangible	(642)	(456)	-	-	(1.098)
	(285.067)	(5.495)	1.125	(11.852)	(301.289)
Provisiones:	(4.536)	(190)	-	1.476	(3.250)
Total	134.957	15.970	(253)	(10.376)	140.298

El importe de los activos intangibles totalmente amortizados y en uso, a 31 de diciembre de 2016 y a 31 de diciembre de 2015, asciende a 276.022 miles de euros y a 266.163 miles de euros, respectivamente.

El deterioro de activos intangibles por importe de 1.301 miles de euros en el ejercicio 2016 y 190 miles de euros en el ejercicio 2015, corresponde al deterioro producido en producciones audiovisuales cinematográficas, que se ha generado al realizar el análisis de la recuperabilidad de la inversión correspondiente, mediante un análisis individualizado del valor de uso de cada título, teniendo en cuenta estimaciones actualizadas de los ingresos que se producen en cada una de las ventanas comerciales de explotación, registrando en caso necesario una dotación por deterioro en el epígrafe "Consumos de programas y otros aprovisionamientos", dado que corresponde a producciones cinematográficas que se emiten en los canales de televisión.

Con respecto a la licencia, dado que se trata de un activo de vida útil indefinida, se ha realizado un análisis de recuperación al cierre del ejercicio. Las hipótesis claves sobre las que se basan estas proyecciones de flujos de efectivo se refieren principalmente a mercados publicitarios (los datos corresponden a los supuestos que los participantes en el mercado utilizarían para fijar el precio, basados en el consenso de analistas, que es un tercero independiente y utilizado de modo general por el sector), audiencias, ratios de eficacia publicitaria y evolución de costes. Excepto para los datos de publicidad, cuyos valores se basan en fuentes de información externa, el resto de las hipótesis se basan en la experiencia pasada y en proyecciones razonables aprobadas por la Dirección de la Sociedad Dominante y actualizadas en función de la evolución de los mercados publicitarios. La valoración de dicha licencia está contenida dentro de la UGE "Televisión".

Tomando como referencia la correlación entre el mercado publicitario y la evolución de la demanda interna y el consumo privado, se ha realizado un análisis retrospectivo basado en los datos históricos de estas dos variables, utilizando como base el consenso del mercado. Estas previsiones futuras cubren los próximos cinco ejercicios. La tasa de descuento utilizada para la valoración de este activo intangible se sitúa en el 9,5%. Se ha utilizado un crecimiento del 1,0% a perpetuidad.

El análisis de sensibilidad muestra que una variación positiva en la tasa de crecimiento perpetuo del 1,0% supone un incremento de valor de 67 millones de euros mientras que una variación negativa del 1,0% da lugar a una variación negativa de 52 millones de euros. Igualmente un incremento del 1,0% en la tasa de descuento supone una variación negativa de 98 millones de euros, y una disminución del 1,0% de dicha tasa supone una variación positiva de 127 millones de euros. Las variaciones de valor utilizadas en todos estos análisis de sensibilidad no reducirían el valor recuperable por debajo de los valores en libros.

6. Inmovilizado Material

El detalle de los saldos y operaciones registrados, durante los ejercicios 2016 y 2015 en las diferentes cuentas de este epígrafe del Balance de Situación Consolidado es el siguiente:

Miles de euros	Saldo a 01.01.16	Adiciones o dotaciones	Retiros o reducciones	Traspasos	Saldo a 31.12.16
Coste:					
Terrenos y construcciones	65.999	-	(64)	725	66.660
Instalaciones técnicas y maquinaria	92.001	-	(2.528)	4.705	94.178
Otras instalaciones y utillaje	54.370	-	(38)	1.450	55.783
Mobiliario	12.465	-	(217)	221	12.469
Equipos para procesos de información	35.975	-	(488)	3.076	38.563
Elementos de transporte y otro inmovilizado	2.071	-	(389)	2	1.683
Inmovilizaciones materiales en curso	137	10.042	-	(10.179)	1
	263.018	10.042	(3.724)	-	269.337
Amortización Acumulada:					
Terrenos y construcciones	(36.228)	(1.568)	26	-	(37.770)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(81.720)	(5.918)	2.519	-	(85.119)
Otras instalaciones y utillaje	(51.068)	(1.200)	25	-	(52.243)
Mobiliario	(11.971)	(251)	210	-	(12.012)
Equipos para procesos de información	(30.967)	(2.627)	480	-	(33.114)
Elementos de transporte y otro inmovilizado	(1.815)	(92)	389	-	(1.517)
	(213.769)	(11.656)	3.650	-	(221.775)
Provisiones:	(2.911)	-	8	-	(2.903)
Total	46.338	(1.614)	(67)	-	44.658

Miles de euros	Saldo a 01.01.15	Adiciones o dotaciones	Retiros o reducciones	Trasposos	Saldo a 31.12.15
Coste:					
Terrenos y construcciones	65.833	-	(387)	553	65.999
Instalaciones técnicas y maquinaria	91.200	-	(4.539)	5.340	92.001
Otras instalaciones y utillaje	53.660	-	(116)	826	54.370
Mobiliario	13.296	-	(928)	97	12.465
Equipos para procesos de información	35.681	-	(3.071)	3.365	35.975
Elementos de transporte y otro inmovilizado	2.120	-	(272)	223	2.071
Inmovilizaciones materiales en curso	68	10.473	-	(10.404)	137
	261.858	10.473	(9.313)	-	263.018
Amortización Acumulada:					
Terrenos y construcciones	(34.920)	(1.638)	330	-	(36.228)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(79.989)	(6.205)	4.474	-	(81.720)
Otras instalaciones y utillaje	(49.893)	(1.290)	115	-	(51.068)
Mobiliario	(12.434)	(385)	848	-	(11.971)
Equipos para procesos de información	(31.607)	(2.352)	2.992	-	(30.967)
Elementos de transporte y otro inmovilizado	(1.998)	(90)	273	-	(1.815)
	(210.841)	(11.960)	9.032	-	(213.769)
Provisiones:	(2.684)	(227)	-	-	(2.911)
Total	48.333	(1.714)	(281)	-	46.338

El importe de los activos materiales totalmente amortizados y en uso, a 31 de diciembre de 2016, asciende a 175.331 miles de euros y para el ejercicio 2015 a 162.740 miles de euros. El Grupo no posee activos temporalmente fuera de uso.

El Grupo tiene formalizadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material, así como las posibles reclamaciones que se le puedan presentar por el ejercicio de su actividad, entendiéndose que dichas pólizas cubren de manera suficiente los riesgos a los que están sometidos.

7. Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación

El movimiento de las inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación, en los ejercicios 2016 y 2015, ha sido el siguiente:

Miles de euros	Saldo a 01.01.16	Variaciones de perímetro	Aumentos o disminuciones	Participación en el resultado	Otros movimientos	Saldo a 31.12.16
Participaciones por puesta en equivalencia						
I3 Televisión, S.L.U.	235	-	(110)	(4)	-	121
Atres Hub Factory, S.L.	-	244	(33)	(107)	-	104
Aunia Publicidad Interactiva, S.L.	-	4	-	7	-	8
Grupo Hola TV América	-	-	(947)	(1.631)	2.578	-
Inversiones contabilizadas por el método participación	235	248	(1.090)	(1.738)	2.578	233

Miles de euros	Saldo a 01.01.15	Variaciones de perímetro	Aumentos o disminuciones	Participación en el resultado	Otros movimientos	Saldo a 31.12.15
Participaciones por puesta en equivalencia						
Atlantis Global Solutions, S.L.	45	(45)	-	-	-	-
I3 Televisión, S.L.U.	209	-	-	26	-	235
Grupo Hola TV América	-	-	3.083	(2.346)	(737)	-
Inversiones contabilizadas por el método participación	254	(45)	3.083	(2.320)	(737)	235

En el presente ejercicio se han incorporado al perímetro de consolidación las sociedades Atres Hub Factory, S.L. y Aunia Publicidad Interactiva, S.L. Ambas sociedades se integran por el método de puesta en equivalencia. (Véase Nota 2.b)

En septiembre de 2015 se hizo efectiva la liquidación de la sociedad Atlantis Global Solutions, S.L. Esta operación tuvo un impacto negativo de 45 miles de euros registrado en los cuentas anuales consolidadas.

Ninguna de las sociedades participadas por el Grupo cotiza en las bolsas de valores nacionales o extranjeras.

El detalle de las principales magnitudes financieras de las sociedades consolidadas por el método de la participación para los ejercicios 2016 y 2015, es el siguiente:

Miles de euros	Año 2016				
	Activo	Patrimonio neto	Pasivo	Ingresos	Resultado
I3 Televisión, S.L.	1.693	243	1.450	5.847	(8)
Atres Hub Factory, S.L.	528	207	320	117	(214)
Aunia Publicidad Interactiva, S.L.	652	15	636	118	7
Grupo Hola TV América	2.095	(6.271)	8.366	2.772	(3.260)

Miles de euros	Año 2015				
	Activo	Patrimonio neto	Pasivo	Ingresos	Resultado
I3 Televisión, S.L.	1.790	469	1.321	5.798	51
Grupo Hola TV América	6.004	(1.115)	7.119	2.635	(4.693)

8. Activos financieros y otros activos no corrientes

El detalle de estos epígrafes del Balance de Situación Consolidado, a 31 de diciembre de 2016 y de 2015, es el siguiente:

Miles de euros	Instrumentos Financieros a Largo Plazo					
	Instrumentos de Patrimonio		Créditos, Derivados y Otros		Total	
	2016	2015	2016	2015	2016	2015
Préstamos y partidas a cobrar	-	-	450	328	450	328
Activos disponibles para la venta	13.986	11.530	-	-	13.986	11.530
Activos financieros no corrientes	13.986	11.530	450	328	14.436	11.858
Derivados de cobertura (Nota 14)	-	-	3.149	2.770	3.149	2.770
Instrumentos financieros derivados	-	-	3.149	2.770	3.149	2.770

La partida activos disponibles para la venta del epígrafe "Activos financieros no corrientes" recoge las inversiones financieras a largo plazo en instrumentos de patrimonio de sociedades sobre las que el Grupo no ejerce influencia significativa, bien en base al porcentaje de participación inferior al 20% o por no participar en el proceso de fijación de políticas financieras ni comerciales. El incremento de esta partida en el ejercicio 2016 responde a la estrategia de diversificación de vías de crecimiento adicionales a los ingresos por publicidad desarrollada por el Grupo.

9. Derechos de programas

La composición de este epígrafe es la siguiente:

Miles de euros	2016	2015
Derechos de programas, neto		
Derechos de producción ajena	356.954	330.017
Programas de producción propia y en curso	33.181	25.171
Derechos de retransmisiones deportivas	16.788	14.568
Deterioros de valor de producción ajena	(36.814)	(35.545)
	370.109	334.211
Anticipos a proveedores	22.341	14.457
Total	392.450	348.668

Al 31 de diciembre de 2016, existen compromisos adquiridos por la Sociedad Dominante, principalmente por compras de derechos de propiedad audiovisual y producción de programas, por un importe de 184.087 miles de euros (299.204 miles de euros en 2015). Adicionalmente, la Sociedad Dominante tiene suscritos compromisos de compra con distribuidoras cuya cuantía y precio definitivo se determinará una vez se materialice la producción de los derechos y, en determinados casos, fijándose el precio de adquisición en función del resultado en taquilla. La mejor estimación de estos compromisos asciende a 153.179 miles de euros (120.913 miles de euros en 2015).

Se estima que durante el ejercicio 2017 se consumirá la totalidad de la producción propia inventariable y aproximadamente 165.000 miles de euros de derechos de programas de producción ajena.

El movimiento de las correcciones valorativas por deterioro de producción ajena recogidas en el epígrafe Derechos de Programas del Balance Consolidado ha sido el siguiente (en miles de euros):

	Saldo a 01.01.2016	Adiciones	Traspasos	Salidas o bajas	Saldo a 31.12.2016
Pérdidas por deterioro de valor	(35.545)	(1.701)	-	432	(36.814)

	Saldo a 01.01.2014	Adiciones	Traspasos	Salidas o bajas	Saldo a 31.12.2015
Pérdidas por deterioro de valor	(38.406)	-	-	2.861	(35.545)

Las correcciones valorativas registradas están motivadas por la decisión adoptada sobre determinados títulos que no serán comercializables ni está previsto que formen parte de la parrilla de programación de la Sociedad Dominante. Este movimiento se refleja en el epígrafe "Consumos de programas y otros aprovisionamientos" de la Cuenta de Resultados Consolidada.

10. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

El detalle de este epígrafe del Balance de Situación Consolidado, a 31 de diciembre de 2016 y de 2015, es el siguiente:

Miles de euros	2016	2015
Deudores comerciales	205.357	185.687
Deudores empresas asociadas y vinculadas (Nota 22)	39.534	45.155
Total Clientes por ventas y prestación de servicios	244.891	230.842
Otros deudores	3.305	3.744
Total Otros deudores	3.305	3.744

Los saldos del epígrafe Clientes por ventas y prestación de servicios se presentan netos de provisiones por insolvencias. Al cierre del ejercicio 2016 la provisión para insolvencias asciende a 17.374 miles de euros (17.246 miles de euros en 2015). La dotación en el ejercicio 2016 ha sido de 2.775 miles de euros (3.495 miles de euros en el ejercicio 2015) y las aplicaciones del año han ascendido a 2.647 miles de euros (1.641 miles de euros en el 2015).

Tal y como recogen las normas de valoración desglosadas en la Nota 3 de las presentes cuentas anuales consolidadas, el reconocimiento o la reversión de los deterioros de valor responden a la corrección valorativa de las partidas de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar siguiendo criterios de vencimientos de la deuda y de la situación patrimonial de dichos deudores, registrándose tanto la dotación como la aplicación por este concepto en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la Cuenta de Resultados Consolidada.

A 31 de diciembre de 2016, del total de deuda de clientes por ventas y prestación de servicios, 213.824 miles de euros corresponden a saldos no vencidos. Para el ejercicio 2015, este importe ascendió a 208.447 miles de euros.

El detalle de la antigüedad de los saldos de Clientes por ventas y prestación de servicios en mora para los ejercicios 2016 y 2015 es el siguiente (en miles de euros):

Ejercicio 2016	Total	Vencimiento		
		0-60 días	61-180 días	+180 días
Total clientes por ventas y prestación de servicios	31.067	27.102	3.965	-

Ejercicio 2015	Total	Vencimiento		
		0-60 días	61-180 días	+180 días
Total clientes por ventas y prestación de servicios	22.395	18.848	3.547	-

11. Patrimonio neto

a) Capital Social

Al cierre de los ejercicios 2016 y 2015, el capital social de la Sociedad Dominante asciende a 169.300 miles de euros y está representado por 225.732.800 acciones de 0,75 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, y con los mismos derechos.

La composición del accionariado de la Sociedad Dominante, a cierre del ejercicio 2016 es la siguiente:

% Participación	2016
Grupo Pasa Cartera, S.A. Unipersonal	41,70
Ufa Film und Fernseh GMBH	18,65
Imagina Media Audiovisual, S.L.	3,58
Mediapro Contenidos, S.L.U.	0,65
Autocartera	0,35
Otros accionistas	35,07
Total	100,00

Las acciones de la Sociedad Dominante están admitidas a cotización en el Mercado Continuo de las bolsas españolas, gozando todas ellas de iguales derechos políticos y económicos.

El 28 de diciembre de 2016 el Grupo Planeta-deAgostini, S.L., hasta esa fecha accionista de la Sociedad, notificó a la CNMV el traspaso de sus acciones a Grupo Pasa Cartera, S.A. Unipersonal (de la que es socio único), por lo que el Grupo Pasa Cartera, S.A. Unipersonal ha pasado a ser la titular de las acciones de Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A.

Existen acuerdos entre los principales accionistas que garantizan la estabilidad accionarial de la Sociedad Dominante, el otorgamiento de derechos recíprocos de adquisición de sus participaciones, el compromiso de no control o control por un tercero de la Sociedad Dominante e incluyen acuerdos de gestión del Grupo, tal y como se describe en el Informe de Gestión Consolidado.

El Grupo considera como capital, a efectos de gestión, el Patrimonio Neto atribuido a la Sociedad Dominante. Los únicos requisitos externos a los que se encuentra sujeto este capital de gestión, son los derivados de la normativa mercantil en vigor, sin que existan restricciones distintas legalmente vigentes.

Los datos cuantitativos del capital a efectos de gestión para los ejercicios 2016 y 2015 se recogen en el balance de situación consolidado y ascienden a 517.676 y 485.660 miles de euros respectivamente bajo la denominación patrimonio neto atribuido a tenedores de instrumentos de patrimonio de la Sociedad Dominante.

No se han producido cambios cualitativos o cuantitativos en la gestión del capital en el ejercicio 2016 respecto al ejercicio anterior. La variación experimentada en el importe del capital, a efectos de gestión, durante el ejercicio 2016 no ha venido producida por ningún requerimiento externo, sino básicamente por la compra de acciones propias de la Sociedad Dominante, la cancelación de instrumentos registrados en patrimonio como consecuencia del acuerdo descrito en la Nota 11-e, y la entrega de dividendos a los accionistas descrita en la Nota 11-f de las presentes Cuentas Anuales Consolidadas.

El Grupo determina la cifra de recursos financieros necesarios con el doble objetivo de asegurar que las sociedades del Grupo sean capaces de mantener su actividad y de maximizar la rentabilidad a través de la optimización de sus recursos propios y ajenos. En su conjunto, la estructura financiera del Grupo consiste en el patrimonio atribuido a los accionistas de la Sociedad Dominante (comprende capital, prima de emisión, resultados acumulados y otros), la deuda financiera, y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. El Grupo revisa esta estructura regularmente, considera los costes y riesgos asociados a cada tipo de recurso (deuda y capital) y toma las decisiones oportunas para la consecución de los objetivos mencionados anteriormente.

b) Prima de emisión

Esta reserva es de libre disposición.

c) Reservas legal y estatutaria

Reserva legal

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, la sociedad anónima debe destinar una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que excede del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

La Sociedad Dominante tiene dotada esta reserva en su mínimo legal.

Reserva por capital amortizado

La reserva por capital amortizado ha sido dotada de conformidad con el artículo 335 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, que establece que, cuando la reducción se realice con cargo a beneficios o a reservas libres o por vía de amortización de acciones adquiridas por la Sociedad Dominante a título gratuito, el importe del valor nominal de las acciones amortizadas o el de la disminución del valor nominal de las acciones deberá destinarse a una reserva de la que sólo será posible disponer con los mismos requisitos que los exigidos para la reducción del capital social.

Otras reservas indisponibles

Dentro del epígrafe "Reservas legal y estatutaria" se incluye un importe de 281 miles de euros que tienen el carácter de indisponibles dado que corresponden a "Reservas por ajustes del capital social a euros".

A 31 de diciembre de 2015, el epígrafe "Ganancias acumuladas" del Patrimonio Neto del Balance Consolidado incorporaba una reserva indisponible por fondo de comercio procedente de la sociedad dependiente Uniprex, S.A. Unipersonal por importe de 33.890 miles de euros, constituida detrayendo del resultado del ejercicio un importe equivalente al 5% del fondo de comercio existente en el activo del Balance de la filial hasta alcanzar su totalidad. En base a la modificación del artículo 39.4 del Código de Comercio en materia del tratamiento contable del Fondo de Comercio, en el ejercicio 2016, se ha reclasificado a reservas voluntarias dicha reserva por importe de 41.295 miles de euros que será disponible en el importe que supere el fondo de comercio existente en el activo del Balance de dicha filial.

d) Contribuciones al resultado consolidado por sociedad

El detalle de las contribuciones al resultado consolidado del ejercicio de las sociedades del perímetro consolidadas tanto por integración global, como por el método de la participación, a 31 de diciembre de 2016 y 2015, es el siguiente:

Miles de euros	2016	2015
Subgrupo Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación	107.870	81.716
Subgrupo Uniprex	12.154	12.729
Otros	9.089	4.762
Total	129.113	99.207

e) Acciones propias

Al cierre de los ejercicios 2016 y 2015 la Sociedad Dominante tenía en su poder acciones propias de acuerdo con el siguiente detalle:

Año	Nº de acciones	Valor nominal (euros)	Precio medio de adquisición (euros)	Coste total de adquisición (miles de euros)
2016	791.880	593.910	11,13	8.810
2015	789.738	592.304	10,97	8.666

A 31 de diciembre de 2016, las acciones de la Sociedad Dominante en poder de la misma representan el 0,351% del capital social de la Sociedad Matriz y totalizan 791.880 acciones, con un valor de 8.810 miles de euros y un precio medio de adquisición de 11,13 euros por acción.

El movimiento de las acciones propias durante los ejercicios 2016 y 2015, ha sido el siguiente:

Número de acciones	2016	2015
Al inicio del ejercicio	789.738	1.145.594
Compras (Nota 25)	791.880	558.957
Entrega de acciones (Nota 11.h)	(789.738)	(914.813)
Al cierre del ejercicio	791.880	789.738

Con el fin de atender a las obligaciones del sistema de retribución con entrega de acciones dirigido a determinados consejeros y directivos (véase Nota 25), a lo largo del ejercicio se han adquirido 791.880 acciones propias por importe de 8.931 miles de euros.

En el mes de junio de 2016, en base a la novación parcial del acuerdo de integración que fue suscrito con fecha 14 de diciembre de 2011, en la que se cerraban definitivamente una serie de aspectos del Acuerdo de Integración suscrito en su día para la fusión con Gestora de Medios Audiovisuales la Sexta, S.A., se ha transferido a la sociedad Gala Desarrollos Comerciales, S.L. la parte restante de dicha participación adicional, equivalente al 0,350% del capital social de la Sociedad es decir un total de 789.738 acciones, (véase Nota 11-h).

En el ejercicio 2015, y en base al citado acuerdo de integración, la Sociedad procedió a la entrega a los accionistas Imagina Media Audiovisual, S.L. y Mediapro Contenidos, S.L. Unipersonal (sociedad absorbente de la sociedad Gamp Audiovisual, S.A.) de una participación adicional equivalente al 0,248% del capital social de la Sociedad, es decir un total de 558.957 acciones.

Asimismo, y en virtud del acuerdo de integración en relación con la sociedad Gala Desarrollos Comerciales, S.L. (véase Nota 11.h), se transfirió a esta sociedad una parte de dicha participación adicional, equivalente al 0,158% (355.856 acciones).

Ambas operaciones supusieron un total de 914.813 acciones propias entregadas durante el ejercicio 2015.

La Junta General Ordinaria de Accionistas, en su reunión celebrada el 22 de abril de 2015, adoptó un acuerdo por el que autorizaba a que la Sociedad Dominante pudiera adquirir acciones propias, siempre que no excediera el máximo legal autorizado por la Ley en cada momento. Este límite está establecido en un 10% del capital suscrito, por el artículo 509 de la Ley de Sociedades de Capital, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio. Esta autorización está vigente hasta 2020 y dejó sin efecto la otorgada por la Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 24 de marzo de 2010.

f) Dividendos

La Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad Dominante en su reunión celebrada con fecha 20 de abril de 2016 adoptó entre otros acuerdos, la aplicación del resultado del ejercicio 2015 destinando la cantidad máxima de 81.122 miles de euros al pago de dividendos (repartiendo finalmente 80.837 miles de euros), de los cuales 40.490 miles de euros corresponden al dividendo a cuenta pagado el 17 de diciembre de 2015.

Los restantes se reparten mediante un dividendo complementario por importe de 0,18 euros por acción (una vez atribuidos los derechos económicos de las acciones propias), correspondiendo a la totalidad de las acciones representativas del capital social de la Sociedad Dominante, excluidas las acciones propias. Con fecha 23 de junio de 2016 se ha hecho efectivo el pago del dividendo complementario por importe de 40.347 miles de euros representando un porcentaje del 24% sobre el Valor Nominal.

El Consejo de Administración de la Sociedad Dominante celebrado el 24 de noviembre de 2016 acordó distribuir, a cuenta de los resultados del ejercicio 2016 de la Sociedad Dominante, la cantidad de veintidós céntimos de euro (0,22 €) brutos por cada una de las 225.732.800 acciones de 0,75 euros de valor nominal representativas del capital social, de las cuales 791.880 son acciones propias, por lo que los derechos económicos inherentes a las mismas han sido atribuidos proporcionalmente al resto de las acciones, conforme a lo previsto por el artículo 148 de la Ley de Sociedades de Capital.

Este dividendo ha sido abonado a los accionistas, como dividendo a cuenta, el día 15 de diciembre de 2016 y su importe total ha ascendido a 49.487 miles de euros, representando el 29% de su Valor Nominal.

Con fecha 18 de junio de 2015 se hizo efectivo el pago del dividendo complementario por importe de 22.423 miles de euros correspondiente a la distribución del resultado del ejercicio 2014, según el siguiente detalle:

- Dividendo complementario por importe de 0,10 euros por acción correspondiente a las 223.405.910 acciones ordinarias identificadas por la Agencia Nacional de Codificación de Valores con ISIN 019427734, con cargo a los beneficios generados por la Sociedad Dominante en la totalidad del ejercicio 2014, por importe de 22.340 miles de euros, representando el 13% de su Valor Nominal.
- Dividendo por importe de 0,07 euros por acción correspondiente a las 1.181.296 acciones ordinarias identificadas por la Agencia Nacional de Codificación de Valores con ISIN 019427015, que según lo establecido en el momento de su emisión, participan en los beneficios generados por la Sociedad Dominante con posterioridad al 31 de octubre de 2014, por importe de 83 miles de euros, lo que representa un 9% de su Valor Nominal.

g) Intereses minoritarios

Corresponden a los accionistas minoritarios de las sociedades Uniprex Televisión Digital Terrestre de Andalucía, S.L. y Atresmedia Foto, S.L. A 31 de diciembre de los ejercicios 2015 y 2016 poseían respectivamente el 25,8% y el 10,0% del capital de dichas sociedades, no resultando significativa su cuantía.

h) Otros instrumentos de patrimonio

Según los términos pactados en el acuerdo de integración de Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. y Gestora de Inversiones Audiovisuales La Sexta, S.A., en relación con la sociedad Gala Desarrollos Comerciales, S.L., esta sociedad mantenía el derecho a percibir una participación adicional de 0,508% del capital social de Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A., en función de los resultados del grupo Atresmedia de los ejercicios 2012 a 2016. La entrega de esta participación adicional se realizó íntegramente mediante acciones pertenecientes a la autocartera de la Sociedad y no supuso ninguna emisión adicional.

A 31 de diciembre de 2015, en este epígrafe se recogía la valoración de dicha contraprestación al valor razonable de las acciones cuya entrega se difirió, determinado en base al valor del forward de las acciones de Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. el día 5 de octubre de 2012, considerando una tasa IRS del 0,90% y de acuerdo con la estimación realizada por la Dirección del resultado correspondiente a los ejercicios 2012 a 2016, con el fin de estimar el momento de la entrega. En 2016, dicha participación adicional se ha transferido en su totalidad a la mencionada sociedad (véase Nota 11.e).

En la Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. celebrada el 22 de abril de 2016, se aprobó la implantación de un Plan de Retribución con entrega de acciones destinado a determinados consejeros y directivos. En la Nota 25 se detallan las principales características del Plan. El incremento patrimonial recogido en el epígrafe "Otros instrumentos de patrimonio" se deriva de la valoración de los instrumentos de patrimonio asignados al valor razonable en la fecha de otorgamiento. En la Nota 3.p se detallan los criterios de registro y valoración de las transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio.

12. Provisiones y otros pasivos no corrientes

Los movimientos correspondientes al epígrafe "Provisiones" durante los ejercicios 2016 y 2015, han sido los siguientes:

Miles de euros	Saldo a 31.12.15	Dotaciones	Aplicaciones y pagos	Excesos	Traspasos	Saldo a 31.12.16
Operaciones de tráfico	53.616	43.621	(42.607)	-	-	54.630
Litigios	25.057	12.428	(4.150)	(2.848)	-	30.487
Otras provisiones	14.324	3.161	(571)	(2.074)	(468)	14.372
Total provisiones	92.997	59.210	(47.328)	(4.922)	(468)	99.489

Miles de euros	Saldo a 31.12.14	Dotaciones	Aplicaciones y pagos	Excesos	Traspasos	Saldo a 31.12.15
Operaciones de tráfico	44.488	50.554	(41.426)	-	-	53.616
Litigios	30.307	10.392	(2.137)	(6.602)	(6.903)	25.057
Otras provisiones	13.549	2.830	(195)	-	(1.860)	14.324
Total provisiones	88.344	63.776	(43.758)	(6.602)	(8.763)	92.997

El epígrafe de "Provisiones" del Balance Consolidado, incluye, entre otras, provisiones derivadas de operaciones de tráfico, que básicamente corresponden al rappel cuyo abono es anual, su devengo se genera a lo largo del ejercicio corriente y cuya dotación, aplicación y exceso se registran en el epígrafe de "Ingresos ordinarios" de la Cuenta de Resultados Consolidada.

Asimismo, existen "Provisiones por litigios" que corresponden, fundamentalmente, a la mejor estimación de los mismos. Su calendario de pago está en función de las resoluciones judiciales, siendo, por tanto, difícil de estimar. El epígrafe "Otras provisiones" corresponde fundamentalmente a estimaciones de riesgos futuros. Para ambas, las dotaciones, aplicaciones y excesos se registran en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la Cuenta de Resultados Consolidada.

A 31 de diciembre de 2016 y 2015 existen litigios planteados contra las Sociedades del Grupo de carácter civil, laboral, penal y administrativo que han sido considerados en la estimación de los posibles pasivos contingentes. Destacan, por su cuantía, los litigios con determinadas entidades de gestión de derechos.

De acuerdo con la opinión de los Administradores de la Sociedad Dominante, después del correspondiente asesoramiento legal, no se espera que el resultado de estos litigios difiera significativamente de los importes provisionados al 31 de diciembre de 2016.

En el acuerdo transaccional de novación parcial del acuerdo de integración suscrito por la Sociedad Dominante para la fusión con Gestora de Medios Audiovisuales La Sexta, S.A., de fecha 19 de febrero de 2014 (véase Nota 11-e), se incluía la asunción de una contingencia de los antiguos accionistas de La Sexta relativa a un acta levantada en relación con la Tasa de Juegos de Suerte, Envite o Azar, Rifas o Tómbolas. Dicha asunción supuso el registro contable en el ejercicio 2014 de la correspondiente provisión, por importe de 6.903 miles de euros, en las cuentas de la Sociedad Dominante. Durante el primer semestre del ejercicio 2015 se procedió a cancelar dicha provisión, dado que dicho procedimiento quedó definitivamente resuelto. El reflejo contable del registro y la cancelación de esta provisión no supuso impacto en la cuenta de resultados del Grupo.

Por otra parte, el epígrafe de "Otros pasivos no corrientes" corresponde fundamentalmente a los vencimientos a más de doce meses de la deuda con proveedores de derechos de producción ajena, fijados en función a los plazos de disponibilidad de los mismos. Esta deuda no devenga intereses y su registro a valor razonable ha tenido un impacto negativo de 1.886 miles euros recogidos en el epígrafe "Resultado neto por variaciones de valor de instrumentos financieros a valor razonable" de la Cuenta de Resultados Consolidada.

El detalle por vencimientos del saldo de esta partida de acreedores comerciales al 31 de diciembre de 2016, es el siguiente:

Miles de euros	2018	2019	Total
Acreedores comerciales	6.954	158	7.111
Otras deudas no corrientes	648	-	648
Otros pasivos no corrientes	7.602	158	7.759

Al 31 de diciembre 2015, el detalle de los vencimientos de las partidas que configuran este epígrafe fue el siguiente:

Miles de euros	2017	2018	2019	Total
Acreedores comerciales	44.333	1.644	60	46.037
Otras deudas no corrientes	574	-	-	574
Otros pasivos no corrientes	44.907	1.644	60	46.611

13. Préstamos y líneas de crédito

Con fecha 4 de mayo de 2015, la Sociedad Dominante Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. formalizó una nueva financiación sindicada por importe de 270.000 miles de euros cuyos fondos están destinados a cancelar la financiación sindicada formalizada en agosto de 2013 y a atender las necesidades corporativas generales y de tesorería de la Sociedad Dominante. Al 31 de diciembre de 2016 el límite de dicha financiación asciende a 256.500 miles de euros.

Del importe total, el 50% tiene forma de préstamo a cuatro años con amortizaciones parciales y el 50% restante tiene forma de crédito con vencimiento a cuatro años. En la operación han participado ocho entidades financieras de relación habitual con la Sociedad Dominante.

Al 31 de diciembre de 2016 una parte de la financiación no está dispuesta por los excedentes de tesorería generados a finales del ejercicio.

El tipo de interés aplicable es el Euribor más un diferencial de mercado y la operación está sujeta al cumplimiento de covenants financieros, habituales en este tipo de operaciones: Deuda sobre Resultado Bruto de Explotación y Cobertura de intereses. Por otra parte, el valor razonable de esta financiación se aproxima a su valor contable.

El detalle de las partidas que configuran el epígrafe "Deudas con Entidades de Crédito" al 31 de diciembre de 2016 y de 2015 es el siguiente:

Miles de euros	2016			2015		
	Límite	Saldo dispuesto corto plazo	Saldo dispuesto largo plazo	Límite	Saldo dispuesto corto plazo	Saldo dispuesto largo plazo
Financiación sindicada	256.500	37.000	103.478	270.000	13.500	127.437
Líneas de crédito	99.000	38.945	-	70.000	17.823	-
Intereses pendientes de pago	-	710	-	-	721	-
Total	355.500	76.655	103.478	340.000	32.044	127.437

Al 31 de diciembre de 2016, el desglose por vencimientos de los saldos dispuestos a largo plazo es el siguiente:

Miles de euros	2018	2019	Total
Financiación sindicada	27.000	76.478	103.478

Al 31 de diciembre de 2015, el desglose por vencimientos de los saldos dispuestos a largo plazo es el siguiente:

Miles de euros	2017	2018	2019	Total
Financiación sindicada	27.000	27.000	73.437	127.437

14. Instrumentos financieros derivados

De tipo de cambio

El Grupo utiliza derivados sobre divisas para cubrir operaciones y flujos de efectivo futuros significativos en dólares y así mitigar el riesgo de tipo de cambio. Se trata en todos los casos de Coberturas de Flujos de Efectivo de compromisos de pago en moneda dólar correspondientes a la compra de derechos de emisión (subyacente), cuya exposición cubierta es el tipo de cambio USD/EUR (riesgo cubierto), que produce una potencial variación en los flujos de efectivo a desembolsar en euros por los pagos de los derechos de emisión,

variación que afecta a los resultados del periodo o periodos durante los cuales no se ha producido la transacción de pago prevista. El Grupo aplica contabilidad de coberturas, y documenta las relaciones de cobertura y mide sus efectividades según requiere la NIC 39.

De modo general, en el momento de adquisición del compromiso de compra de los derechos de emisión el Grupo contrata un derivado de tipo de cambio que vence en las fechas de pago de las cuentas por pagar a proveedores. Se establece una relación de cobertura que cubre todo el periodo del derivado, es decir, dicho derivado es considerado como instrumento de cobertura desde su contratación (en el momento de adquisición del compromiso sobre el derecho de emisión) hasta la fecha de pago de los derechos de emisión contratados. Las variaciones del valor razonable del derivado se imputan transitoriamente a patrimonio hasta la fecha de inicio de vigencia, para pasar a registrarse finalmente en la cuenta de pérdidas y ganancias, de forma que compensen el impacto en la cuenta de resultados de las variaciones de valor de la partida cubierta, tal como se detalla a continuación:

- A la fecha de inicio de vigencia (que es la fecha en la que Atresmedia puede disponer de los derechos de emisión y, por tanto, registra la adquisición de los mismos como existencias en el balance de situación) las variaciones de valor razonable que se han producido desde el momento de contratación del derivado hasta dicha fecha y que se han registrado en patrimonio como parte eficaz, se incorporan como mayor o menor valor de las existencias en el momento de registro de las mismas.

- Una vez registradas las existencias y las correspondientes cuentas por pagar a los proveedores, las variaciones del valor razonable de los derivados de tipo de cambio y la valoración de las cuentas por pagar se registran en la cuenta de resultados en cada cierre contable.

Al 31 de diciembre de 2016, el Grupo tiene constituidos instrumentos de cobertura de sus posiciones patrimoniales sobre operaciones en moneda extranjera por importe de 197.523 miles de dólares, a un cambio medio ponderado de 1,1423 (USD/EUR). Los instrumentos de cobertura al 31 de diciembre de 2015 ascendían a 244.048 miles de dólares, a un cambio medio ponderado de 1,1821 (USD/EUR).

A fecha de cierre de los ejercicios 2016 y 2015, los importes totales de los contratos vivos de compraventa de divisas a plazo suscritos por el Grupo, es el siguiente:

2016	Clasificación	Tipo	Vencimiento	Importe contratado (miles de euros)	Ineficacia registrada en resultados (miles de euros)	Valor razonable (miles de euros)	
						Activo	Pasivo
Seguros de Cambio	Cobertura de tipo de cambio	Compra de USD	2017	113.477	-	8.767	3
Seguros de Cambio	Cobertura de tipo de cambio	Compra de USD	2018	52.173	-	2.832	21
Seguros de Cambio	Cobertura de tipo de cambio	Compra de USD	2019	6.266	-	282	15
Seguros de Cambio	Cobertura de tipo de cambio	Compra de USD	2020	723	-	26	-
Seguros de Cambio	Cobertura de tipo de cambio	Compra de USD	2021	276	-	9	-

2015	Clasificación	Tipo	Vencimiento	Importe contratado (miles de euros)	Ineficacia registrada en resultados (miles de euros)	Valor razonable (miles de euros)	
						Activo	Pasivo
Seguros de Cambio	Cobertura de tipo de cambio	Compra de USD	2016	126.210	-	13.112	145
Seguros de Cambio	Cobertura de tipo de cambio	Compra de USD	2017	57.383	-	2.482	41
Seguros de Cambio	Cobertura de tipo de cambio	Compra de USD	2018	20.465	-	267	107
Seguros de Cambio	Cobertura de tipo de cambio	Compra de USD	2019	2.002	-	18	17
Seguros de Cambio	Cobertura de tipo de cambio	Compra de USD	2020	398	-	3	-

Al 31 de diciembre de 2016, se estima que el valor razonable de los derivados sobre divisas del Grupo que están diseñados y son eficaces como coberturas de flujos de efectivo corresponde a 11.916 miles de euros de activo financiero y 39 miles de euros de pasivo financiero (15.882 miles de euros de activo y 310 miles de pasivo financiero en 2015).

El método de valoración consiste en la estimación del valor presente de los flujos futuros que tendrán lugar bajo los términos contratados por las partes en el instrumento derivado, tomando como precio de contado el cambio de referencia del Banco Central Europeo del día 31 de diciembre 2016, los puntos swap (oferta/demanda), los tipos de interés existentes en el momento de la valoración y el riesgo de crédito.

El análisis de sensibilidad de los instrumentos financieros derivados de tipo de cambio muestra que variaciones de +/-10% en el tipo de cambio a cierre USD/EUR, darían lugar a variaciones de su valor razonable que oscilan en un rango de +/-13,6 millones de euros para aquellas coberturas cuyo subyacente se haya vigente a fecha de cierre y variaciones de +/-5,3 millones de euros para aquellas cuyo subyacente no ha iniciado vigencia y por tanto afectan a patrimonio. Apreciaciones del tipo de cambio USD frente al EUR, suponen incrementos de valor positivo en las valoraciones mientras que depreciaciones de la moneda supondrían aumentos de valor negativo en las valoraciones.

Por lo que respecta al análisis de sensibilidad de proveedores en moneda USD, variaciones de +/-10% en el tipo de cambio a cierre USD/EUR, supondrían variaciones del valor registrado que oscilarían en un rango de +/-14,0 millones de euros, quedando ampliamente compensadas por las variaciones de valor de los instrumentos derivados contratados.

Para el ejercicio 2015, variaciones de +/-10% en el tipo de cambio a cierre, darían lugar a variaciones de su valor razonable que oscilarían en un rango de +/-14,5 millones de euros para aquellas coberturas cuyo subyacente estaba vigente a fecha de cierre y variaciones de +/-6,6 millones de euros para aquellas cuyo subyacente no había iniciado vigencia y por tanto afectaban a patrimonio.

Los instrumentos financieros valorados a valor razonable deben presentarse clasificados en los Niveles 1 a 3 basándose en el grado de verificación del valor razonable. Así, se considerará de nivel 1 aquellos valores razonables derivados de precios cotizados en mercados activos. De nivel 2, aquellos derivados de datos externos diferentes a precios cotizados. Y de nivel 3, aquellos valores obtenidos de técnicas de valoración que incluyen datos no observables en mercados activos. Los instrumentos derivados del Grupo detallados en este epígrafe estarían integrados en el nivel 2, puesto que son variables observables al referirse a los datos de mercado.

De tipo de interés

En el mes de mayo de 2015 la Sociedad Dominante procedió a la contratación de derivados de tipo de interés (IRS) con el objetivo de fijar el coste financiero que surge como consecuencia de los tipos de interés variables aplicables a cada uno de los tramos de la financiación sindicada formalizada en esa fecha. Su vencimiento es agosto de 2019, siendo el importe cubierto de 121.500 miles de euros, con un tipo de interés fijo del 0,94%. Su valor razonable a 31 de diciembre del 2016 es de 1.927 miles de euros (2.592 miles de euros a 31 de diciembre de 2015), registrándose en ambos periodos como un pasivo financiero. Este instrumento derivado estaría integrado en el nivel 2.

Durante el presente ejercicio no se han producido transferencias entre los niveles de jerarquía de los valores razonables correspondientes a los instrumentos financieros derivados del Grupo.

15. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

El detalle de este epígrafe del Balance de Situación Consolidado, a 31 de diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015, es el siguiente:

Miles de euros	2016	2015
Proveedores	375.946	346.046
Deudas con empresas asociadas y vinculadas (Nota 22)	56.182	53.148
Total Proveedores	432.128	399.194
Otras deudas con las Administraciones Públicas (Nota 21.d)	17.075	18.067
Otras deudas no comerciales	17.980	17.645
Anticipos de clientes	1.450	1.398
Total Otros Acreedores	36.505	37.110

El Grupo mantiene deudas con proveedores principalmente de derechos de producción ajena en moneda extranjera, en su mayoría dólares, que son registrados en cada cierre contable utilizando el tipo de cambio USD/EUR vigente a dicha fecha. El detalle por vencimientos para los ejercicios 2016 y 2015 es el siguiente:

2016 Miles de euros	2017	2018	2019	2020	Total
Proveedores ME	105.233	31.879	2.716	452	140.280

2015 Miles de euros	2016	2017	2018	2019	Total
Proveedores ME	126.595	37.411	1.560	61	165.627

En la Nota 14 Instrumentos financieros derivados, se hace referencia al análisis de sensibilidad de proveedores en moneda dólar ante variaciones del tipo de cambio a cierre.

A continuación se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

	2016	2015
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	54	76
Ratio de operaciones pagadas	63	86
Ratio de operaciones pendientes de pago	23	39

	Miles de euros	Miles de euros
Total pagos realizados	609.192	614.873
Total pagos pendientes	181.542	159.282

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del período medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en las partidas Proveedores y Deudas con empresas asociadas y vinculadas incluidas en el epígrafe Proveedores del pasivo corriente del balance de situación consolidado.

Se entiende por "Periodo medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

16. Otras garantías comprometidas con terceros

El Grupo tiene entregados avales bancarios a terceros por importe de 20.057 miles de euros a 31 de diciembre de 2016, (19.015 miles de euros a 31 de diciembre de 2015).

Estos avales responden fundamentalmente a las obligaciones derivadas de la concesión de licencias de televisión y radio.

Los Administradores de la Sociedad Dominante estiman que los pasivos no previstos al 31 de diciembre de 2016, que pudieran originarse de los avales prestados, si los hubiera, no serían significativos.

17. Política de gestión de riesgos

El Grupo dispone de un Sistema de Gestión de Riesgos y Control que es revisado y actualizado de forma periódica en función de la evolución de los negocios del Grupo, de la materialización de los riesgos, de las novedades normativas y de la propia evolución de la organización.

Este Sistema de Gestión de Riesgos y Controles es una herramienta para la ayuda a la toma de decisiones de la Dirección y para gestionar eficazmente los riesgos mediante la identificación e implantación de los controles y planes de acción que en su caso son necesarios para todos los riesgos identificados, mejorando así la capacidad de generar valor y minimizando cualquier impacto que la materialización de cualquier riesgo pudiera suponer.

El análisis y control de los riesgos afecta a todos los negocios y actividades del Grupo y asimismo involucra a todas las unidades organizativas. Se trata, por tanto, de un Sistema de Gestión de Riesgos y Controles de carácter corporativo en el que participa toda la organización de forma activa y cuya dirección y responsabilidad recae en el Consejo de Administración, con las funciones que se otorgan en este sentido a la Comisión de Auditoría y la coordinación y participación del Comité de Cumplimiento Normativo y de forma especial del área Jurídico-Legal en la gestión de riesgos y controles de cumplimiento, del Área Financiera en relación con los riesgos financieros y con el conjunto de controles que conforman el Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera y por último del área de Auditoría Interna y Control de Procesos en la coordinación y supervisión del funcionamiento global del Sistema de Gestión de Riesgos.

El Grupo dispone de las herramientas y la organización necesaria para asegurar la efectividad de los procedimientos de control aprobados.

El Informe de Gobierno Corporativo contiene un amplio resumen de los sistemas de control de riesgos establecidos.

A continuación se indican los principales riesgos financieros que impactan al Grupo:

a) Riesgo de crédito

El Grupo no tiene riesgo de crédito significativo ya que el período medio de cobro a clientes es muy reducido y se exige aval para las ventas con cobro aplazado. Las colocaciones de tesorería o contratación de derivados se realizan con entidades de elevada solvencia.

Las condiciones de contratación publicitaria permiten la exigencia de garantías bancarias con anterioridad a la emisión de las campañas publicitarias. Adicionalmente, hay que indicar que no existe una concentración significativa del riesgo de crédito con terceros y que no se han registrado en el ejercicio incidencias reseñables. El porcentaje de deuda vencida al 31 de diciembre de 2016 es de un 11,84%, (8,97% para el ejercicio 2015).

b) Riesgo de liquidez

El Grupo mantiene una política de liquidez consistente en la contratación de líneas de crédito e inversiones financieras temporales por importe suficiente para soportar las necesidades de financiación en base a las expectativas de evolución de los negocios. Todas ellas se encuentran referenciadas a tipos de interés variables. (Véase Nota 13).

c) Riesgos de mercado (riesgo tipo de interés y de tipo de cambio)

Tanto la tesorería como la deuda financiera del Grupo, están expuestas al riesgo de tipo de interés, el cual podría tener un efecto adverso en los resultados financieros y en los flujos de caja. La financiación del Grupo se hace a tipos de interés referenciados al Euribor. Dado el nivel de deuda financiera a 31 de diciembre de 2016, variaciones de 100 puntos básicos en el coste total soportado implican una variación de +/- 1,8 millones sobre los intereses de la deuda a esa fecha, (+/- 1,6 millones en el ejercicio 2015). Para mitigar este riesgo, la Sociedad Dominante tiene contratados derivados de tipo de interés (IRS), con el fin de reducir su exposición a tipos de interés variable (véase Nota 14).

Con respecto al riesgo de tipo de cambio, este se concentra en la Sociedad Dominante, y fundamentalmente, en los pagos a realizar en mercados internacionales por adquisición de derechos de emisión. Con el objetivo de mitigar el riesgo de tipo de cambio, la Sociedad Dominante sigue la política de contratar instrumentos de cobertura, fundamentalmente seguros de cambio, para la cobertura del riesgo de tipo de cambio a plazo USD/EUR. La sensibilidad ante modificaciones en el tipo de cambio se describe en la Nota 14.

18. Ingresos y gastos**a) Importe neto de la cifra de negocios**

El detalle de los ingresos que configuran el importe neto de la cifra de negocios del Grupo para los ejercicios 2016 y 2015, distribuido por categorías de actividades es el siguiente:

Miles de euros	2016	2015
Ventas de publicidad	965.060	925.421
Otras ventas	42.379	41.070
Descuentos comerciales y otros	(44.856)	(41.922)
Total	962.583	924.569

Para el ejercicio 2016, se han realizado operaciones con un volumen superior al 10% del total de estos ingresos de explotación con dos clientes, centrales de compra que agrupan órdenes de publicidad de múltiples anunciantes, con unos porcentajes individuales del 17 y 13%, que representan de forma agrupada el 30% del total de las ventas de publicidad.

Para el ejercicio 2015, se realizaron operaciones con un volumen superior al 10% del total de estos ingresos de explotación con dos clientes, centrales de compra que agrupan órdenes de publicidad de múltiples anunciantes, con unos porcentajes individuales del 19 y 17%, que representan de forma agrupada el 36% del total de las ventas de publicidad.

La distribución por mercados geográficos del importen neto de la cifra de negocios del Grupo para los ejercicios 2016 y 2015, es la siguiente:

Miles de euros	2016	2015
España	949.941	918.853
Resto países de la Unión Europea	12.294	5.102
Otros países no Unión Europea	348	614
Total	962.583	924.569

b) Consumo de programas y otros aprovisionamientos

El desglose de este epígrafe es el siguiente:

Miles de euros	2016	2015
Servicios de producción externa	222.056	245.433
Emisión de programas de producción propia	220.408	229.348
Derechos de emisión de programas	187.823	167.932
Derechos de retransmisiones	41.099	49.827
Actuaciones y colaboraciones de artistas	15.680	13.842
Otros consumos	9.778	7.752
Incorporación a derechos de programas	(233.918)	(247.013)
Total	462.926	467.121

La cuenta "Incorporación a derechos de programas" recoge los gastos incurridos en la realización de programas que, conforme a los procedimientos de la Sociedad Dominante, son activados y posteriormente consumidos de acuerdo con los criterios descritos en la Nota 3-f.

c) Gastos de personal

La composición de los gastos de personal es:

Miles de euros	2016	2015
Sueldos y salarios	108.102	100.461
Seguridad Social	20.425	19.405
Otros gastos de personal	2.642	2.249
Total	131.169	122.115

El número medio de empleados del Grupo para el ejercicio 2016 y 2015, distribuido por sexos y categorías profesionales, es el siguiente:

Categoría profesional	2016		2015	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Alta dirección	3	13	3	17
Directivos	75	150	73	155
Técnicos	611	656	565	605
Administrativos	124	24	123	24
Resto	155	108	140	95
Total	968	951	904	896

El número de empleados del Grupo al cierre del ejercicio 2016 y 2015, distribuido por sexos y categorías profesionales, es el siguiente:

Categoría profesional	2016		2015	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Alta dirección	2	12	3	17
Directivos	79	148	72	153
Técnicos	619	668	582	625
Administrativos	124	25	122	24
Resto	168	122	162	113
Total	992	975	941	932

En el número de empleados de Alta Dirección se incluyen dos consejeros (hombres).

El detalle del número medio de empleados del año 2016 y 2015 con una discapacidad superior al 33%, por categorías profesionales, es el siguiente:

Categoría profesional	2016	2015
Directivos	3	2
Técnicos	19	16
Administrativos	13	13
Resto	7	4
Total	42	35

d) Otros gastos de explotación

El desglose del saldo de este capítulo de la Cuenta de Resultados Consolidada es:

Miles de euros	2016	2015
Arrendamientos operativos y cánones	34.324	32.416
Trabajos realizados por otras empresas	45.477	44.025
Derechos de autor	56.426	44.898
Comunicaciones	43.132	40.115
Publicidad y propaganda	7.416	8.930
Otros gastos generales	38.254	44.888
Total	225.029	215.272

El epígrafe "Arrendamientos operativos y cánones" de la Cuenta de Resultados Consolidada adjunta recoge, entre otros y como concepto más significativo, la aportación de los operadores de televisión a la financiación de la Corporación RTVE.

e) Otra información

Durante los ejercicios 2016 y 2015, los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas y a otros servicios prestados por el auditor de la Sociedad Dominante y sus Sociedades Dependientes, o por una empresa del mismo grupo o vinculada con el auditor han sido los siguientes (en miles de euros):

	Auditoría de cuentas	Servicios relacionados con la auditoría	Asesoramiento fiscal	Otros servicios
Ejercicio 2016	168	20	-	-
Ejercicio 2015	241	8	-	35

En el Informe Anual de Gobierno Corporativo se ofrece una descripción del trabajo del Comité de Auditoría, que incluye una explicación sobre cómo se garantizan la objetividad y la independencia del auditor cuando los auditores prestan otros servicios distintos de la auditoría.

19. Otros resultados

a) Resultado neto por variaciones de valor de instrumentos financieros a valor razonable

Este epígrafe de la Cuenta de Resultados Consolidada recoge fundamental el resultado neto de las variaciones del valor razonable de los instrumentos financieros de cobertura de tipo de cambio y de tipo de interés (IRS) desglosados en la Nota 14 de estas cuentas anuales y el impacto negativo derivado del registro a valor razonable de la deuda con proveedores a largo plazo incluida en el epígrafe Otros pasivos no corrientes (Nota 12).

Para los ejercicios 2016 y 2015, el resultado neto por variaciones del valor razonable recogido en dicho epígrafe, detallado por conceptos es el siguiente:

Miles de euros	2016	2015
Instrumentos de cobertura (Nota 14)	(6.074)	(6.029)
Otros derivados (Nota 8)	-	(87)
Otros pasivos no corrientes (Nota 12)	(845)	(1.886)
Total	(6.919)	(8.002)

b) Diferencias de cambio

En este epígrafe se registran las diferencias de cambio que surgen derivadas de la operativa comercial del Grupo, fundamentalmente relacionadas con la compra de producciones audiovisuales en moneda extranjera.

c) Resultado financiero

Este epígrafe de la Cuenta de Resultados Consolidada para el ejercicio 2016 recoge, fundamentalmente, los gastos financieros por intereses de deudas con entidades de crédito. Al 31 de diciembre de 2016 los gastos financieros han ascendido a 6.157 miles de euros y los ingresos financieros a 2.553 miles de euros.

Para el ejercicio 2015, los gastos e ingresos financieros ascendieron a 11.001 miles de euros y 2.016 miles de euros respectivamente.

d) Deterioro y resultado por enajenación de activos financieros

Estos epígrafes de la Cuenta de Resultados Consolidada recogen, por un lado, los deterioros reconocidos en el ejercicio de los activos financieros determinados mediante evaluación de la recuperabilidad de dichas inversiones, incluyendo las participaciones en sociedades contabilizadas por el método de la participación y, por otro, los resultados netos procedentes de las enajenaciones de estos activos y de activos mantenidos para la venta (véase Nota 8).

Al 31 de diciembre de 2016, el importe de recogido en el epígrafe "Deterioro y enajenaciones de activos financieros" de menos 5.366 miles de euros, corresponde fundamentalmente al deterioro derivado del ajuste al valor razonable de las inversiones financieras a largo plazo en instrumentos de patrimonio y al beneficio por enajenación de tales instrumentos por importe de 1.221 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2015, el importe de recogido en el epígrafe "Deterioro y enajenaciones de activos financieros" de 1.323 miles de euros, corresponde fundamentalmente al deterioro derivado del ajuste al valor razonable de las inversiones financieras a largo plazo en instrumentos de patrimonio y al beneficio por enajenación de tales instrumentos por importe de 2.443 miles de euros.

20. Segmentos de negocio y geográficos

Criterios de segmentación

La información por segmentos se estructura en función de las distintas líneas de negocio del Grupo al cierre del ejercicio 2016 y 2015, teniendo en cuenta, por un lado, la naturaleza de los servicios ofrecidos y, por otro, los segmentos de clientes a los que van dirigidos.

En los ejercicios 2016 y 2015 el Grupo centró sus actividades en el territorio nacional y en las siguientes grandes líneas de negocio:

- Televisión
- Radio
- Otros negocios, siendo los más destacables la gestión de eventos y la producción audiovisual.

Miles de euros	Televisión		Radio		Otros negocios		Ajustes y eliminaciones entre segmentos		Consolidado Atresmedia	
	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015
RESULTADOS										
Ingresos Netos	909.534	857.410	82.170	89.868	39.854	37.225	(10.444)	(14.297)	1.021.114	970.206
Gastos de explotación (sin amortizaciones)	740.153	723.886	62.476	68.041	26.939	26.878	(10.444)	(14.297)	819.124	804.508
RESULTADO BRUTO DE EXPLOTACIÓN	169.381	133.524	19.694	21.827	12.915	10.347	-	-	201.990	165.698
Amortización, deterioro y enajenaciones de inmovilizado	15.603	15.258	1.757	1.852	191	4.012	-	-	17.551	21.122
Diferencia negativa por combinaciones de negocio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	153.778	118.266	17.937	19.975	12.724	6.335	-	-	184.439	144.576
Resultado neto por variaciones de valor de instrumentos financieros a valor razonable	(6.919)	(8.002)	-	-	-	-	-	-	(6.919)	(8.002)
Diferencias de cambio	7.905	4.961	1	(2)	-	(4)	-	-	7.905	4.955
Resultado financiero	(1.919)	(5.275)	(2.694)	(3.244)	1.009	(466)	-	-	(3.604)	(8.985)
Deterioro y enajenación de activos financieros	(5.366)	1.371	-	-	-	(48)	-	-	(5.366)	1.323
Participación en el resultado entidades asociadas y negocios conjuntos valoradas por el método de la participación	(4)	26	-	-	(1.734)	(2.346)	-	-	(1.738)	(2.320)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	147.475	111.347	15.244	16.729	11.999	3.471	-	-	174.718	131.547
Impuesto sobre beneficios	(37.843)	(25.349)	(3.823)	(4.671)	(3.939)	(2.320)	-	-	(45.605)	(32.340)
RESULTADO DEL EJERCICIO	109.632	85.998	11.421	12.058	8.060	1.151	-	-	129.113	99.207

Miles de euros	Televisión		Radio		Otros negocios		Ajustes y eliminaciones entre segmentos		Consolidado Atresmedia	
	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015
BALANCE DE SITUACIÓN										
Activos por segmentos	1.057.734	1.016.526	199.103	198.964	77.436	72.704	(24.635)	(32.604)	1.309.638	1.255.590
Participaciones consolidadas por el método de la participación	122	235	-	-	111	-	-	-	233	235
Total activos por segmentos	1.057.856	1.016.761	199.103	198.964	77.547	72.704	(24.635)	(32.604)	1.309.871	1.255.825
Total pasivos por segmentos	658.044	626.062	79.180	90.559	68.765	68.351	(13.677)	(14.729)	792.312	770.243

21. Situación fiscal

a) Grupo Fiscal Consolidado

De acuerdo con la normativa vigente, el Grupo Fiscal Consolidado incluye a Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A., como sociedad dominante, y, como dominadas, a aquellas sociedades dependientes españolas que cumplen los requisitos exigidos al efecto por la normativa reguladora de la tributación sobre el beneficio consolidado de los Grupos de Sociedades (porcentaje de participación superior al 75%), (véase Nota 2.b).

El resto de las entidades dependientes del Grupo presentan individualmente sus declaraciones de impuestos, de acuerdo con las normas fiscales aplicables en cada país.

De acuerdo con lo establecido en la ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades, Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A., realizó el 26 de diciembre de 2000 la comunicación a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de Madrid para aplicación del Régimen de Grupo de Sociedades. Esta aplicación tendrá la consideración de indefinida en tanto se cumplan los requisitos establecidos en el vigente artículo 58 de la Ley 27/2014 de 27 de noviembre del Impuesto sobre Sociedades o se renuncie a la aplicación del citado régimen. La aplicación del régimen de tributación consolidada supone que surjan saldos recíprocos entre las empresas que obtuvieron beneficios y compensaron con las pérdidas que otras empresas del grupo aportaron.

Con fecha 5 de junio de 2009 se elevó a escritura pública el acuerdo de fusión por absorción de las sociedades Radio Tormes, S.A. Unipersonal, Radio Alamedilla, S.A. Unipersonal, Compañía Tres Mil Ochocientos, S.L. Unipersonal, La Veu de LLeida, S.L. Unipersonal, Grupo Universal de Emisoras Radio Amanecer, S.A. Unipersonal, Ondadit, S.L. Unipersonal y Unión Ibérica de Radio, S.A. Unipersonal por parte del socio único Uniprex, S.A. Unipersonal, mediante la extinción sin liquidación de las sociedades absorbidas y la transmisión en bloque de sus patrimonios a Uniprex, S.A. Unipersonal como sociedad absorbente, a título de sucesión universal, quedando subrogada la sociedad absorbente en todos los derechos y obligaciones de las absorbidas, de acuerdo con lo previsto en el art. 233 de la Ley de Sociedades Anónimas, siendo la fecha de 1 de enero de 2009 el momento a partir del cual las operaciones de las Sociedades extinguidas se consideran realizadas, a efectos contables y fiscales, por cuenta de la sociedad absorbente.

De la citada fusión surge un Fondo de Comercio de Fusión recogido en la Nota 4 que difiere del Fondo de Comercio de Fusión a efectos fiscales (por importe de 24.775 miles de euros) calculado y amortizado según lo dispuesto en el art. 89.3 TRIS y cuyo importe tras los deterioros registrados es de 18.007 miles de euros

Con fecha 16 de diciembre de 2011 se elevó a escritura pública el acuerdo de fusión que suscribieron de forma conjunta el 30 de junio de 2011, por el cuál Publicidad 3, S.A.U. absorbe a Antena de Radiodifusión, S.A.U., Medipress Valencia, S.A.U., Canal Radio Baleares, S.L.U., Radio Media Aragón, S.L.U., Canal Radio Madrid, S.L.U., Canal Radio Valencia, S.L.U. y Uniprex, S.A.U, que de forma simultánea y en el mismo acto absorbe en una primera fase a las sociedades Radio Noticias Noventa, S.A.U., Radio Sistemas Radiofónicos Cinco, S.L.U., Rkor Radio, S.L.U.,

En la misma escritura se acuerda el cambio de denominación social de la sociedad resultante pasando a ser Uniprex, S.A.U.

Consecuentemente, la nueva sociedad Uniprex, S.A.U. adquiere el patrimonio de las sociedades absorbidas, que quedan disueltas sin liquidación, de acuerdo con los balances de éstas últimas, cuyos activos y pasivos pasan globalmente a la sociedad absorbente.

El Fondo de Comercio de Fusión cuyo importe a efectos fiscales a 31/12/2016 es de 72.779 miles de euros se puede amortizar por veinteavas partes desde el 1 de enero de 2016 (en 2014 y 2015 se amortizó por centésimas partes) con independencia de su imputación contable. Esta amortización es deducible fiscalmente. El Fondo de Comercio de Fusión fiscal no coincide con el registrado según normativa contable (ver Nota 4). El Fondo de Comercio fiscal surgido de la Fusión ascendía a 99.137 miles de euros y el importe acumulado de los deterioros fiscales ascienden a 26.358 miles de euros.

Con fecha 31 de octubre de 2012 queda inscrita en el Registro Mercantil de Madrid la fusión por absorción de la sociedad Gestora de Inversiones Audiovisuales La Sexta (en adelante La Sexta) por parte de Antena 3 de Televisión.

Como consecuencia de la fusión, Antena 3 de Televisión adquiere por sucesión universal la totalidad del patrimonio de La Sexta quedando aquella subrogada a título universal en los derechos y obligaciones de la Absorbida.

La fusión tiene efectos contables desde 5 de Octubre de 2012.

La Sociedad ha decidido acogerse al Régimen Fiscal Especial recogido en el Capítulo VIII Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, de fusiones, escisiones, aportaciones de activos y canje de valores.

En el proceso de asignación del precio de la combinación de negocios a activos y pasivos se han identificado la Marca "La Sexta" y la Licencia de operación del multiplex de "La Sexta". La marca se amortizará contablemente en 20 años y la licencia ha sido considerada con vida útil indefinida. Desde 01/01/2016 y según lo establecido en Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas la licencia se ha empezado a amortizar en 2016 por décimas partes, únicamente en las cuentas individuales de Atresmedia Corporación formuladas de acuerdo al Plan General Contable español.

El 8 de noviembre de 2013 se eleva a público la escritura de Fusión por la que las sociedades "Estaciones Radiofónicas de Aragón, S.A. Sociedad Unipersonal", "Ipar Onda, S.A. Sociedad Unipersonal", "Onda Cero, S.A. Sociedad Unipersonal" y "Radio Media Galicia, S.L. Sociedad Unipersonal", son absorbidas por la entidad "Uniprex, S.A. Sociedad Unipersonal", quedando disueltas sin liquidación, así como la aprobación como balance de fusión el del último ejercicio cerrado con fecha 31 de diciembre de 2012.

El importe del Fondo de Comercio de Fusión a efectos fiscales asciende a 554 miles de euros (260 miles de Ipar Onda, S.A. y 294 miles de Radio Media Galicia, S.L.) se amortiza por veinteavas partes con independencia de su imputación contable. Esta amortización es deducible fiscalmente y su valor a 31/12/2016 es de 510 miles de euros.

El 3 de noviembre de 2014 se eleva a público la escritura de Fusión por la que la sociedad "Publiseis Iniciativas Publicitarias" es absorbida por la entidad "Atres Advertising, S.L.U.", previa venta de la participación por "Atresmedia Corporación" a su filial, quedando disuelta sin liquidación, así como la aprobación como balance de fusión el del último ejercicio cerrado con fecha 31 de diciembre de 2013. La sociedad se ha acogido al Régimen Especial de Fusiones del Capítulo VIII Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

El 24 de noviembre de 2015 se eleva a público la escritura de Fusión por la que la sociedad "Antena 3 Eventos, S.L.U." es absorbida por la entidad "Atres Advertising, S.L.U.", previa venta de la participación por "Atresmedia Corporación" a su filial, quedando disuelta sin liquidación, así como la aprobación como balance de fusión el del último ejercicio cerrado con fecha 31 de diciembre de 2014. La sociedad se ha acogido al Régimen Especial de Fusiones del Capítulo VII Título VII la Ley 27/2014 del Impuesto sobre Sociedades.

Adicionalmente, también con fecha 24 de noviembre de 2015 se eleva a público la escritura de Fusión por la que la sociedad "La Sexta Editorial Musical, S.L.U." es absorbida por la entidad "Música Aparte, S.L.U.", previa venta de la participación por "Atresmedia Corporación" a su filial, quedando disuelta sin liquidación, así como la aprobación como balance de fusión el del último ejercicio cerrado con fecha 31 de diciembre de 2014. La sociedad se ha acogido al Régimen Especial de Fusiones del Capítulo VII Título VII la Ley 27/2014 del Impuesto sobre Sociedades.

b) Conciliación resultado contable y gasto por Impuesto sobre Sociedades

La conciliación entre el resultado contable y el gasto por impuesto sobre beneficios es la siguiente:

Miles de euros	2016	2015
Resultado consolidado antes de impuestos	174.718	131.547
Diferencias permanentes	(12.537)	9.570
BIN 's anteriores al grupo aplicadas en 2016	(9)	(9)
Resultado ajustado	162.172	141.108
Tipo impositivo	25,00%	28,00%
Resultado ajustado por tipo impositivo	40.543	39.510
Deducciones en cuota	(16.277)	(6.520)
Gasto por impuesto corriente del ejercicio	24.266	32.990
Gasto por impuesto diferido	5.141	(61)
Ajustes en la imposición sobre el beneficio	16.198	(589)
Total gasto por impuesto	45.605	32.340
Tipo efectivo	26,10%	24.58%

Las diferencias permanentes del ejercicio 2016 se componen principalmente de diferencias de consolidación negativas (22.289 miles de euros), deterioro de instrumentos de patrimonio no deducibles (9.957 miles de euros) otros gastos no deducibles (1.791 miles de euros), donaciones (581 miles de euros) y deducción por doble imposición con signo negativo (2.577)

Las diferencias negativas de consolidación derivan de resultados por puesta en equivalencia (1.738 signo positivo), mayor amortización de la marca en NIIF (289 signo positivo) y diferencias en eliminaciones contables (3.436 signo negativo). Adicionalmente, la amortización de la licencia y fondo de comercio que se registran en las distintas sociedades del grupo como consecuencia de la entrada en vigor desde 01/01/2016 de la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas no se contempla en Normativa NIIF, lo que supone una diferencia negativa de 20.878 miles de euros.

El grupo genera en 2016 deducciones provenientes de la inversión en producción audiovisual por importe de 16.083 miles de euros y 194 miles de euros de donaciones a Entidades sin Fines de Lucro.

En el ejercicio 2015 el grupo realizó ajustes para adecuar el saldo existente del Activo y pasivo por Impuesto Diferido, originado en su día a un tipo del 28%, al valor de recuperación del mismo al 25%, basado en las mejores estimaciones de la Sociedad de recuperación de activos fiscales en ejercicios futuros.

Las diferencias entre la estimación realizada al cierre y la declaración del Impuesto efectivamente realizada origina diferencias que no sólo afectan al gasto por impuesto, sino también al ajuste derivado del cambio de tipo, por importe de 152 y 13 miles de euros, respectivamente.

Adicionalmente y como consecuencia del RDL 3/2016 de 2 diciembre el Grupo registra un gasto de 16.033 miles de euros (25.000 miles positivos de la baja de créditos fiscales correspondientes a bases imponible negativas y 8.967 miles negativos de la activación de deducciones 2015) (ver Nota 21.e). Estos importes se recogen en el epígrafe "Ajustes en la imposición sobre el beneficio".

En el epígrafe "Gasto por impuesto diferido" se refleja el efecto fiscal del activo y pasivo por impuesto diferido NIIF (ver Nota 21.e).

c) Conciliación resultado contable y base imponible fiscal

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, para los ejercicios 2016 y 2015, es la siguiente:

Miles de euros	2016	2015
Resultado contable después de impuestos	129.113	99.207
Impuesto sobre Sociedades	45.605	32.340
Diferencias permanentes	(12.537)	9.570
Diferencias temporarias	15.965	(12.855)
Compensación de bases imponible negativas de ejercicios anteriores	(32.831)	(32.070)
Base imponible fiscal	145.315	96.192
Tipo impositivo	25,00%	28,00%
Cuota Previa	36.329	26.933
Deducciones tomadas en el ejercicio	(10.463)	(7.552)
Pagos a cuenta del ejercicio	(25.028)	(23.865)
Cuota a pagar (cobrar)	838	(4.484)

Las diferencias temporarias se componen de altas por 37.164 miles de euros y retiros por 21.199 miles de euros (ver Nota 21.e).

Las altas se desglosan en 30.307 miles de euros de activos por impuesto diferido y 6.857 miles de euros de pasivos por impuesto diferido, mientras que las bajas se componen de 13.308 miles de euros de activos por impuesto diferido, 3.085 miles de euros de imputación de bases imponible negativas de las AIE en las que participa y 4.806 miles de euros de pasivos de impuestos diferidos.

d) Desglose Administraciones Públicas

Los saldos deudores y acreedores con Administraciones Públicas, a 31 de diciembre de 2016 y de 2015, son los siguientes:

Miles de euros	2016	2015
ACTIVOS NO CORRIENTES		
Impuesto diferido del activo (Nota 21-e)	17.143	17.114
Créditos fiscales por pérdidas a compensar	135.861	168.851
Diferidos de activos por deducciones y bonificaciones	119.427	103.363
	272.431	289.328
ACTIVOS CORRIENTES		
Hacienda Pública deudora por IS	5.167	6.793
Hacienda Pública, otros saldos deudores	13	8
Hacienda Pública, deudor por IVA	173	572
	5.353	7.373
Total Administraciones Públicas, saldos deudores	277.784	296.701
OTROS PASIVOS NO CORRIENTES		
Pasivos por Impuesto Diferido (Nota 21-e)	27.140	26.180
PASIVOS CORRIENTES		
Hacienda Pública acreedora por IS	838	-
Hacienda Pública, acreedora por retenciones practicadas	6.941	6.432
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	2.036	2.206
Hacienda Pública, acreedora por IVA	8.935	9.429
	18.751	18.067
Total Administraciones Públicas, saldos acreedores	45.891	44.247

En función de la estimación temporal de beneficios futuros realizada por los Administradores de la Sociedad Dominante para la compensación y utilización de estos impuestos, únicamente se entienden recuperables en la declaración del próximo ejercicio 17.635 miles de euros, de los cuales 1.779 miles de euros corresponden a impuesto diferido, 8.255 miles de euros son derechos por deducciones y bonificaciones y 7.601 miles son créditos por pérdidas a compensar.

e) Activos y Pasivos por impuesto diferido registrados

La diferencia entre la carga fiscal imputada al ejercicio y a los ejercicios precedentes y la carga fiscal ya pagada o que habrá de pagarse por esos ejercicios registrada en la cuenta Impuesto diferido del activo se ha originado como consecuencia de diferencias temporales derivadas de los siguientes conceptos:

EVOLUCION ACTIVO POR IMPUESTO DIFERIDO	Miles de euros						
	2015	Adiciones	Retiros	Otros	Efecto cambio tipo gravamen	Ajustes NIFF	2016
Riesgos y gastos	12.514	2.866	2.149	(222)	11		13.020
Cuentas a pagar	224	762	60	-	-		927
Instrumentos financieros de cobertura	(954)	(639)	-	-	-		(1.593)
Efecto impositivo valor razonable activos	392	-	256	(152)	16		-
Otros conceptos	4.938	3.948	863	480	(13)	(3.702)	4.789
Total	17.114	6.938	3.327	105	15	(3.702)	17.143

En el ejercicio 2015 fue:

EVOLUCION ACTIVO POR IMPUESTO DIFERIDO	Miles de euros					2015
	2014	Adiciones	Retiros	Otros	Efecto cambio tipo gravamen	
Riesgos y gastos	14.006	2.917	(2.653)	(767)	(989)	12.514
Cuentas a pagar	717	129	(352)	(212)	(58)	224
Instrumentos financieros de cobertura	(777)	-	(198)	-	21	(954)
Efecto impositivo valor razonable activos	530	-	(544)	(201)	607	392
Otros conceptos	6.656	-	(1.938)	(611)	831	4.938
Total	21.132	3.046	(5.685)	(1.791)	412	17.114

En la evolución del activo por impuesto diferido, dentro de la columna de Otros, se incluyen como conceptos más relevantes la diferencia entre la contabilización de la provisión por impuesto del ejercicio pasado y la declaración efectiva realizada ante las autoridades fiscales.

Dentro del cuadro "Impuesto Diferido del Activo" figura el epígrafe "Instrumentos financieros de cobertura", que no se incluye dentro de las diferencias temporarias e impuesto diferido del activo de los cuadros del apartado 21-c, ya que su imputación fiscal pasa directamente por Patrimonio.

En la columna Ajustes NIIF se recoge la anulación del efecto fiscal de la amortización del Fondo de Comercio de la sociedad Uniprex, gasto que no existe en NIIF.

A 31 de diciembre de 2016 el Grupo tiene deducciones pendientes de aplicar por importe de 119.706 miles de euros, correspondientes principalmente a la inversión en producción de obra audiovisual y cinematográfica, de los cuales 2.148 provienen de La Sexta. Del total deducciones pendientes de aplicar el grupo tiene registradas 119.427 miles de euros.

Importe	Límite
6.570	2025
26.166	2026
18.971	2027
12.955	2028
23.695	2029
15.266	2030
16.083	2031
119.706	

En el ejercicio 2014, el Grupo procedió a participar en un 40% en la Agrupación de Interés Económico (AIE) "Enelmar Productions" y con un 14% en la Agrupación de Interés Económico (AIE) "Producciones Ramsés".

Dadas las particularidades en la tributación en el Impuesto de Sociedades de las AIEs entre las que están la imputación de deducciones y bases imponibles negativas a los socios, en el ejercicio 2016 el Grupo se imputa una base imponible negativa de 3.085 miles de euros.

El movimiento de los pasivos por impuestos diferidos es el siguiente:

IMPUESTO DIFERIDO DEL PASIVO Miles de euros	Saldo a 31.12.14	Adiciones	Retiros	Saldo a 31.12.15	Adiciones	Retiros	Ajustes NIIF	Saldo a 31.12.16
Reconocimiento de activos intangibles	25.539	-	(302)	25.237	-	(1.787)	1.517	24.967
Subvenciones	94	108	-	202	29	-	-	231
Amortización Fondo de Comercio Fusión	464	277	-	741	1.201	-	-	1.942
Total	26.097	385	(302)	26.180	1.230	(1.787)	1.517	27.140

El pasivo por impuesto diferido denominado "Reconocimiento de activos intangibles a valor razonable" se corresponde con la diferencia temporaria derivada de las distintas base fiscal y contable de la marca y licencia de transmisión de señal identificadas (NIC 12).

La diferente interpretación dada por las normas internacionales de contabilidad frente a la normativa contable local, en materia de reconocimiento de activos intangibles hace que surja un pasivo por impuesto diferido mayor en NIIF que el registrado en NPGC, sobre el que no aplica la legislación tributaria en materia de impuesto sobre sociedades.

Adicionalmente las normas internacionales de contabilidad no reconocen la amortización de los inmovilizados de vida útil indefinida, recogándose esta diferencia normativa en la columna "Ajustes NIIF", por importe de 1.517 miles de euros, que consisten en la anulación del efecto fiscal de la amortización contable de la licencia (no deducible).

En base a la estimación temporal de beneficios futuros, los Administradores consideran que no existen dudas razonables sobre la recuperación de los importes registrados en el balance de situación adjunto, en un plazo razonable, en función de las proyecciones elaboradas.

Con fecha 3 de diciembre de 2016 se publica en el BOE el Real Decreto-ley 3/2016, de 2 de diciembre, por el que se adoptan medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y otras medidas urgentes en materia social, en virtud del cual se establece una vuelta a la limitación de la compensación de Bases Imponibles Negativas a un 25% para las sociedades cuyo importe neto de la cifra de negocios sea al menos de 60 millones de euros en los doce meses anteriores a la fecha en que se inicie el período impositivo.

Dado este nuevo cambio de escenario en la compensación de BINs el Grupo considera adecuado dar de baja del activo los créditos fiscales derivados de bases imponibles negativas provenientes de su fusión con La Sexta y, asimismo, activar las deducciones por producción audiovisual generadas en 2015, dado que la posibilidad de compensar BIN's sólo en un 25% de la base imponible acelera la aplicación de deducciones en cuota. El importe de la activación es de 8.967 miles de euros (ver Nota 21. b)

Las hipótesis clave sobre las que se basan las referidas proyecciones se refieren principalmente a mercados publicitarios, audiencias, ratios de eficacia publicitaria y evolución de costes. Excepto para los datos de publicidad, cuyos valores se basan en fuentes de información externa, el resto de las hipótesis se basan en la experiencia pasada y en proyecciones razonables aprobadas por la Dirección de la Sociedad Dominante y actualizadas en función de la evolución de los mercados publicitarios. Estas previsiones futuras cubren los próximos diez ejercicios.

El Grupo lleva a cabo análisis de sensibilidad ante cambios razonables en las hipótesis clave empleadas en la determinación de la recuperabilidad de estos activos. En este sentido, los análisis de sensibilidad se preparan bajo distintos escenarios en función de las variables que se han considerado como más relevantes, esto es, los ingresos por publicidad, que dependen fundamentalmente de la evolución del mercado publicitario y de la cuota de inversión alcanzada, y del margen de explotación alcanzado. De estos análisis no se desprenden evidencias de no recuperabilidad de los créditos fiscales y deducciones activados.

f) Impuestos reconocidos en Patrimonio Neto

Independientemente de los impuestos sobre beneficios reconocidos en la Cuenta de Resultados Consolidada, en los ejercicios 2016 y 2015 el Grupo ha repercutido en su patrimonio neto consolidado los siguientes importes y por los siguientes conceptos:

Miles de euros	2016	2015
Instrumentos financieros de cobertura	(639)	(199)
Total	(639)	(199)

g) Otra información

A 31 de diciembre de 2016, el detalle de las bases imponible negativas pendientes de compensar de ejercicios anteriores se detalla a continuación estando activadas 135.861 miles de euros. Del total de BIN's, 168.832 miles se traspasan a la sociedad Atresmedia Corporación, de la sociedad absorbida Gestora de Inversiones Audiovisuales La Sexta, dada la sucesión a título universal de los derechos y obligaciones de la entidad transmitente derivada de la aplicación del Régimen Fiscal Especial recogido en el Capítulo VIII Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, de fusiones, escisiones, aportaciones de activos y canje de valores.

Bases Imponibles Negativas en cuota					
Miles de euros					
Año generación	Pendiente a 31/12/2015	Aplicado en el ejercicio	Otros	Efecto cambio Tipo IS	Pendiente a 31/12/2016
1998	46	-	-	-	46
2001	3	(2)	-	-	1
2002	10	-	-	-	10
2003	1	-	-	-	1
2004	1	-	-	-	1
2006	33.857	(8.206)	234	(25)	25.860
2007	37.654	-	-	-	37.654
2008	31.918	-	-	-	31.918
2009	28.965	-	-	-	28.965
2010	8.379	-	-	-	8.379
2011	15.475	-	(12.413)	-	3.062
2012	12.972	-	(12.587)	-	385
2013	505	-	-	-	505
	169.786	(8.208)	(24.766)	(25)	136.787

De acuerdo a la legislación fiscal española no existe límite temporal para la compensación de bases imponible negativas procedentes de ejercicios anteriores.

22. Operaciones con partes vinculadas

Las operaciones entre la Sociedad Dominante y sus sociedades dependientes, que son partes vinculadas, han sido eliminadas en el proceso de consolidación y no se desglosan en esta nota. Los saldos y operaciones entre el Grupo y sus empresas asociadas y otras vinculadas se desglosan a continuación:

Saldos a 31.12.16	Miles de euros				
	Saldo deudor por operaciones de tráfico (Nota 10)	Saldo acreedor a corto plazo por operaciones de tráfico (Nota 15)	Otros saldos deudores a corto plazo	Otros saldos acreedores a largo plazo	Otros saldos acreedores a corto plazo
Empresas asociadas:					
Atres Hub Factory, S.L.	-	-	125	-	-
Aunia Publicidad Interactiva, S.L.	177	-	-	-	-
Fundación Atresmedia	7	-	-	-	1.874
Hola Televisión América, S.L.	162	-	5.454	-	-
Hola TV US, LLC	349	-	-	-	-
I3 Televisión, S.L.	41	1.215	-	-	-
Total Empresas asociadas	736	1.215	5.579	-	1.874
Empresas vinculadas:					
Grupo Imagina	34.549	51.931	-	7	-
Grupo Planeta - De Agostini	4.237	2.952	44	-	-
Grupo RTL	12	84	-	-	-
Total Empresas vinculadas	38.798	54.967	44	7	-

Saldos a 31.12.15	Miles de euros				
	Saldo deudor por operaciones de tráfico (Nota 10)	Saldo acreedor a corto plazo por operaciones de tráfico (Nota 15)	Otros saldos deudores a corto plazo	Otros saldos acreedores a largo plazo	Otros saldos acreedores a corto plazo
Empresas asociadas:					
Fundación Atresmedia	10	-	-	-	1.524
Hola Televisión América, S.L.	119	-	5.972	-	-
Hola TV US, LLC	159	3	-	-	-
I3 Televisión, S.L.	8	1.062	-	-	-
Total Empresas asociadas	296	1.065	5.972	-	1.524
Empresas vinculadas:					
Imagina Media Audiovisual, S.L.	-	108	-	-	-
Grupo Imagina	42.146	46.166	-	7	-
Grupo Planeta - De Agostini	2.713	5.703	44	-	-
Grupo RTL	-	106	-	-	-
Total Empresas vinculadas	44.859	52.083	44	7	-

Operaciones a 31.12.16	Miles de euros			
	Ventas	Compras, adquisición de derechos y otros servicios	Ingresos financieros	Gastos financieros
Empresas asociadas:				
Aunia Publicidad Interactiva, S.L.	301	-	-	-
Fundación Atresmedia	123	-	-	7
Hola TV US, LLC	0	-	42	-
I3 Televisión, S.L.	551	32	-	-
Total Empresas asociadas	974	4.494	42	7
Empresas vinculadas:				
Imagina Media Audiovisual, S.L.	-	20	-	-
Grupo Imagina	167.988	77.101	-	-
Grupo Planeta – De Agostini	2.709	4.517	-	-
Grupo RTL	45	25	-	-
Total Empresas vinculadas	170.742	81.663	-	-

Adicionalmente a estas operaciones, el Grupo, a lo largo del ejercicio 2016, ha vendido y comprado espacios publicitarios a empresas vinculadas por importes de 3.329 miles de euros y 1.363 miles de euros respectivamente, a través de agencias de publicidad.

Operaciones a 31.12.15	Miles de euros		
	Ventas	Compras, adquisición de derechos y otros servicios	Gastos financieros
Empresas asociadas:			
Fundación Atresmedia	60	497	11
Hola TV US, LLC	1.005	453	-
I3 Televisión, S.L.	-	4.522	-
Total Empresas asociadas	1.065	5.472	11
Empresas vinculadas:			
Imagina Media Audiovisual, S.L.	-	108	-
Grupo Imagina	177.304	115.671	-
Grupo Planeta – De Agostini	1.597	3.356	-
Grupo RTL	0	151	-
PCsoporte Consultores, S.L.	22	11	-
Total Empresas vinculadas	178.923	119.297	-

Adicionalmente a estas operaciones, el Grupo, a lo largo del ejercicio 2015, ha vendido y comprado espacios publicitarios a empresas vinculadas por importes de 3.006 miles de euros y 970 miles de euros respectivamente, a través de agencias de publicidad.

23. Beneficio por acción

Beneficio básico por acción

El beneficio básico por acción se determina dividiendo el resultado del periodo atribuible a los tenedores de instrumentos ordinarios de patrimonio de la Sociedad Dominante entre el número medio ponderado de las acciones ordinarias en circulación durante el periodo.

De acuerdo con ello:

	2016	2015
Resultado del ejercicio atribuido a la Sociedad Dominante (miles de euros)	129.152	99.234
Nº medio ponderado de acciones en circulación (miles de acciones)	225.733	225.733
Beneficio básico por acción (euros)	0,572	0,440

El número medio ponderado de acciones en circulación incluye las acciones propias al considerarlas acciones en circulación.

No existe diferencia en el beneficio diluido por acción, al no existir instrumentos de patrimonio con efecto dilutivo.

24. Propuesta de distribución de resultados

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio de Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. formulada por los Administradores de la Sociedad Dominante y que se someterá a la aprobación de la Junta General de accionistas es la siguiente (en miles de euros):

	Ejercicio 2016
Dividendos a cuenta entregados en el ejercicio 2016 (0,22 euros/acción)	49.487
Dividendo complementario máximo (0,25 euros/acción)	56.433
A Reservas Voluntarias	18.569
Total	124.489

El Consejo de Administración de la Sociedad Dominante celebrado el 24 de noviembre de 2016 acordó distribuir, a cuenta de los resultados del ejercicio 2016 de la Sociedad Dominante, la cantidad de veintidós céntimos de euro (0,22 €) brutos para todas aquellas acciones con derecho a percibir este dividendo a cuenta, lo que supuso un total de 49.487 miles de euros, que figuran contabilizados en el epígrafe "Dividendo a cuenta" del Patrimonio Neto del Balance de Situación Consolidado.

El estado contable provisional formulado de acuerdo con los requisitos legales que pone de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución de dividendos fue el siguiente:

**ESTADO CONTABLE DE LIQUIDEZ A EFECTOS DE PAGO DEL DIVIDENDO
A CUENTA DEL EJERCICIO 2016**

	Miles de euros
Liquidez a 31 de octubre de 2016	134.048
Previsión de tesorería hasta el 31 de octubre de 2017:	
Operaciones corrientes noviembre 2016-octubre 2017	160.905
Operaciones financieras noviembre 2016-octubre 2017	(31.932)
Previsión pago de dividendo	(49.487)
Previsión de liquidez al 31 de octubre de 2017	213.534

25. Retribuciones al Consejo de Administración y otras prestaciones al Consejo de Administración de la Sociedad Dominante y a la Alta Dirección

Las retribuciones devengadas durante el ejercicio 2016 en concepto de retribuciones, dietas de asistencia y primas de seguros de vida por los miembros anteriores y actuales del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante (compuesto a 31 de diciembre de 2016 por cuatro mujeres y nueve hombres) han ascendido a 4.651 miles de euros, 782 miles de euros y 16 miles de euros, respectivamente. En el ejercicio 2015, los importes ascendieron a 4.274 miles de euros, 777 miles de euros y 15 miles de euros, respectivamente.

La remuneración en concepto de sueldos y primas de seguro de vida y responsabilidad civil de los miembros de la alta dirección que no son consejeros durante el ejercicio 2016, ha ascendido a 8.294 miles de euros y 137 miles de euros, respectivamente (6.616 miles de euros y 133 miles de euros, respectivamente, en el ejercicio 2015).

La Sociedad Dominante no tiene concedidos préstamos o anticipos a los miembros de su Consejo de Administración y de la alta dirección del Grupo, ni ha suscrito compromisos con los mismos en materia de complementos de pensiones, premios de jubilación, indemnizaciones especiales o seguros de vida, por su condición de consejeros y directivos.

En la Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. celebrada el 22 de abril de 2016, se aprueba la implantación de un sistema de retribución con entrega de acciones dirigido a determinados consejeros y directivos. El Plan de Retribución se configura como un incentivo variable a largo plazo vinculado al desempeño del Grupo.

La duración del Plan es de cuatro años y cuatro meses, estando dividido en dos períodos: de cumplimiento y evaluación (ejercicios 2016 a 2018) y de liquidación (50% en el primer cuatrimestre de 2019 y 50% en el primer cuatrimestre de 2020).

Los objetivos económicos que serán evaluados para la liquidación del Plan están vinculados al EBITDA consolidado planificado del Grupo y al retorno total al accionista (dividendos abonados y valor de cotización de la acción).

El sometimiento del Plan es voluntario por parte de los beneficiarios y está sujeto al cumplimiento de objetivos económicos y a un compromiso de permanencia en el Grupo Atresmedia.

La fecha de otorgamiento del Plan es el 9 de mayo de 2016, fecha en la que la Sociedad Dominante finalizó el proceso de adquisición de las acciones propias, realizado en el marco del programa de recompra aprobado por el Consejo de Administración, quedando determinada la participación de cada uno de los beneficiarios del Plan de retribución.

A 31 de diciembre de 2016, en base a las estimaciones realizadas por el Grupo relativas a las condiciones de cumplimiento y evaluación del Plan, la parte devengada asciende a 798 miles de euros.

El número de acciones asignadas bajo este Plan al 31 de diciembre de 2016 es el siguiente:

Fecha de inicio	Nº de acciones asignadas	Valor razonable unitario	Fecha de finalización
1 de enero de 2016	791.880	11,14	30 de abril de 2020

26. Información en relación con situaciones de conflicto de intereses por parte de los Administradores

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (LSC) se incluye la siguiente información:

Durante el ejercicio 2016 ninguno de los consejeros ha comunicado al Consejo de Administración situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que ellos o sus personas vinculadas, según se define en el artículo 231 LSC, pudieran tener con el interés de la Sociedad.

27. Hechos posteriores

No se ha producido ningún hecho significativo entre la fecha del cierre del ejercicio y la de formulación de las cuentas anuales consolidadas.

**Atresmedia Corporación de Medios de
Comunicación, S.A. y Sociedades
Dependientes**

Informe de gestión consolidado

Ejercicio 2016

**GRUPO ATRESMEDIA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CONSOLIDADO)
INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2016**

Evolución del negocio y situación del Grupo

Por tercer año consecutivo el mercado de publicidad, donde el Grupo Atresmedia desarrolla sus actividades principales, ha tenido un comportamiento positivo. Después de la larga depresión económica iniciada 2008, la economía española empezó a mejorar en 2014 gracias a la política económica puesta en marcha, la actuación agresiva del Banco Central Europeo y la mejora del entorno internacional. La caída del precio del petróleo y la fortaleza del dólar norteamericano han sido decisivas para mejorar el desequilibrio exterior, que tradicionalmente ha restringido el crecimiento. Al mismo tiempo la demanda nacional ha mostrado una gran fortaleza en su conjunto.

Esta evolución favorable de la actividad económica ha impulsado un crecimiento sostenido del PIB que, según la última estimación del INE, habría sido del 3,2% en términos reales, incremento similar al registrado en 2015. El consumo privado aumentó el 3,0% en 2016, sólo 3 décimas por debajo del ejercicio anterior, mientras que la creación de empleo lo hizo en un 2,9% y la tasa de paro bajó hasta el 18,7% en el último trimestre del año, según datos de la Encuesta de Población Activa.

La fortaleza del consumo y del empleo se ha traducido en un comportamiento muy positivo del mercado publicitario. Según Infoadex, la inversión publicitaria en los medios convencionales ha crecido un 4,3%, con un crecimiento del 5,5% en el medio televisión, un 0,8% en el medio radio y un 12,6% en el medio Internet.

En relación con la actividad televisión, debe destacarse que el consumo televisivo por persona y día fue en 2016 de 230 minutos, al que deben añadirse 3 minutos de consumo diferido (realizado en televisores conectados durante los siete días siguientes a la emisión convencional). Estas cifras suponen un descenso de 3 minutos con respecto al año anterior, continuando la tendencia iniciada en 2013.

El ejercicio 2016 es el primer año completo en el que hemos gestionado seis canales de televisión, después de haber recuperado el arrendado a los antiguos accionistas de La Sexta y de haber obtenido un segundo canal en el concurso convocado por el Ministerio de Industria en el ejercicio 2015, Mega y Atreseries respectivamente. Con ello hemos completado una variada oferta de contenidos que nos ha permitido incrementar la audiencia total de Atresmedia hasta el 27,1% frente al 26,8% del año anterior, siendo la mejor evolución anual de todos los operadores de televisión de ámbito nacional. Este dato se eleva al 29,7% en el target comercial, el grupo de espectadores más demandado por los anunciantes, y al 31,1% en el prime time, la franja del día que concentra un mayor número de espectadores.

En lo que se refiere a la actividad radiofónica del Grupo, de acuerdo con los últimos datos del Estudio General de Medios, el número total de oyentes se ha mantenido estable en torno a 4,2 millones, después del descenso que se registró hasta finales de 2015 como consecuencia del cambio de programación en las mañanas, que es el horario de máximo consumo radiofónico. La oferta generalista Onda Cero alcanzó los 2,0 millones de oyentes a finales de 2016, mientras que las cadenas musicales Europa FM y Onda Melodía registraron 1,9 y 0,3 millones de oyentes respectivamente.

En cuanto a la oferta digital, el promedio mensual de usuarios únicos de nuestras páginas web alcanzó la cifra de 12,2 millones en 2016, multiplicando por tres la cifra de 2013. Además, el Grupo opera tres canales de televisión (Antena 3 Internacional, Atreseries y Hola TV) que se distribuyen entre operadores de pago en toda América del Norte y del Sur y una parte de Europa. Se trata de una actividad de éxito creciente y que ya se distribuye a más de 40 millones de suscriptores. Atresmedia Cine, que se encarga de cumplir con la obligación de inversión en películas cinematográficas, ha estrenado doce títulos en 2016 que han recaudado el 38% de la taquilla de cine español.

En lo que se refiere al comportamiento de Atresmedia en el mercado bursátil, el año 2016 ha resultado muy favorable. La cotización al cierre del año fue de 10,39 euros por acción, lo que supone una subida del 5,6% desde el final del año anterior. Contrasta con la evolución del Ibex 35 que cerró en 9.352,1 puntos, con una caída del 2,0% sobre el cierre de 2015.

El importe neto de la cifra de negocios en el ejercicio 2016 ha sido de 962,6 millones de euros con un incremento del 4,1% con respecto al ejercicio anterior. Los ingresos totales netos han alcanzado los 1.021 millones de euros, incrementándose el 5,2% por ciento con respecto al año 2016.

Los gastos de explotación han sido de 819 millones de euros con un incremento de sólo el 1,8%. Durante este ejercicio ha continuado la política de control estricto de los costes, compensando los incrementos de gastos ligados directamente a los mayores ingresos con ahorros en otras partidas.

El resultado de explotación ha sido de 184,4 millones frente a 144,6 millones en el ejercicio anterior, lo que representa un incremento del 27,6%. Con ello el margen sobre ingresos netos ha pasado del 14,9% en 2015 al 18,1% en 2016.

El resultado antes de impuestos ha sido de 174,7 millones, con incremento del 32,8%. Finalmente el resultado neto del ejercicio sido de 129,1 millones frente a 99,2 en 2015, un incremento del 30%.

Acontecimientos importantes para el Grupo ocurridos después del cierre del ejercicio

No se ha producido ningún hecho significativo entre la fecha de cierre del ejercicio y el de formulación de las cuentas anuales del Grupo.

Evolución previsible de la actividad del Grupo

Existe un consenso amplio acerca de que los vientos de cola que han favorecido el crecimiento de la economía española están llegando a su fin y que deben ser sustituidos por políticas activas que impulsen ese crecimiento sin necesidad de contar con factores externos. A pesar de este entorno menos favorable, tanto los analistas independientes como el gobierno y los organismos internacionales prevén que la economía española siga evolucionando positivamente en el próximo futuro, si bien a ritmos inferiores a los de los dos últimos años. Dentro de este crecimiento, la demanda nacional y, específicamente, el consumo de los hogares, continuarán registrando incrementos significativos en términos reales.

Por ello se prevé que la publicidad de televisión, radio e Internet sigan creciendo en 2017. En este contexto, Atresmedia aspira a mantener su sólida posición en el mercado y, por tanto, aprovechar este incremento de mercado para mejorar todavía más los resultados del Grupo.

De modo adicional, continuará siendo prioritario el desarrollo de nuevas actividades ligadas con el mundo online y publicidad no lineal que complete la oferta de televisión tradicional que hemos venido gestionando en los últimos años.

En este sentido, el cambio en los hábitos de consumo constituye uno de los principales puntos de atención del Grupo Atresmedia, que busca adaptarse a los gustos de los consumidores para ofrecerles los contenidos que consideren más atractivos, en cualquier lugar, en cualquier momento y cualquiera que sea el medio que utilicen para ver contenidos audiovisuales. De este modo, se trata de satisfacer las necesidades de comunicación comercial de los anunciantes, sea en su búsqueda de amplias coberturas o bien sea en su interés por acceder a grupos de consumidores potenciales más específicos.

La asignación más eficiente entre las distintas actividades y el control de los gastos seguirá siendo pieza clave de la política del Grupo. Igualmente continuará la política de gestión de riesgos, de manera que sea posible aprovechar las oportunidades que se busquen o puedan surgir, relacionadas con las actividades que ya se desarrollan, sin que se ponga en peligro el equilibrio financiero y la estabilidad del Grupo.

Actividades en materia de investigación y desarrollo

El Grupo no desarrolla directamente actividades específicas de investigación y desarrollo. No obstante, mantiene un proceso permanente de inversión en todas las nuevas tecnologías que son de aplicación en los ámbitos de ingeniería, sistemas y distribución de contenidos. En este terreno Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. dispone y utiliza la más moderna tecnología, lo que le permite estar en vanguardia en el despliegue de actividades digitales y en Internet.

Adquisiciones de acciones propias

De acuerdo con la novación parcial del acuerdo de integración de fecha 14 de diciembre de 2011, en la que se cerraban definitivamente una serie de aspectos del Acuerdo de Integración suscrito en su día para la fusión con Gestora de Medios Audiovisuales La Sexta, S.A., en el mes de junio de 2016, en el marco del citado acuerdo de integración, se ha transferido a la sociedad Gala Desarrollos Comerciales, S.L. la parte restante de la participación adicional, equivalente al 0,350% del capital social de la Sociedad Dominante, es decir un total de 789.738 acciones, (véase Nota 11.e).

Con el fin de atender a las obligaciones del sistema de retribución con entrega de acciones dirigido a determinados consejeros y directivos (véase Nota 25), a lo largo del ejercicio se han adquirido 791.880 acciones propias por importe de 8.931 miles de euros.

Como consecuencia de las operaciones mencionadas, el número de acciones propias en el balance de la Sociedad Dominante es de 791.880, equivalente al 0,351% del capital social.

Uso de instrumentos financieros por el Grupo y principales riesgos financieros

El Grupo realiza operaciones con instrumentos financieros cuya naturaleza es la de la cobertura del riesgo de tipo de cambio de las compras de derechos de emisión que se producen en el ejercicio.

A 31 de diciembre de 2016 la Sociedad Dominante tiene constituidos instrumentos de cobertura de sus posiciones patrimoniales sobre operaciones en moneda extranjera por importe de 197.523 miles de dólares, a un cambio medio ponderado de 1,423 (USD/EUR). El valor razonable neto de estos instrumentos financieros de cobertura al cierre del ejercicio ascendía a 11.916 miles euros de activo financiero y 39 miles de euros de pasivo financiero.

Igualmente, con la finalidad de fijar el coste financiero que surge como consecuencia de los tipos de interés variables acordados en la financiación sindicada firmada en mayo de 2015, se contrataron derivados de tipos de interés (IRS). Su valor razonable a 31 de diciembre es de 1.927 miles de euros de pasivo financiero.

El Grupo dispone de un Sistema de Gestión de Riesgos y Control que es revisado y actualizado de forma periódica en función de la evolución de los negocios del Grupo, de la materialización de los riesgos, de las novedades normativas y de la propia evolución de la organización.

Este Sistema de Gestión de Riesgos y Controles es una herramienta para la ayuda a la toma de decisiones de la Dirección y para gestionar eficazmente los riesgos mediante la identificación e implantación de los controles y planes de acción que en su caso son necesarios para todos los riesgos identificados, mejorando así la capacidad de generar valor y minimizando cualquier impacto que la materialización de cualquier riesgo pudiera suponer.

El análisis y control de los riesgos afecta a todos los negocios y actividades del Grupo y asimismo involucra a todas las unidades organizativas. Se trata, por tanto, de un Sistema de Gestión de Riesgos y Controles de carácter corporativo en el que participa toda la organización de forma activa y cuya dirección y responsabilidad recae en el Consejo de Administración, con las funciones que se otorgan en este sentido a la Comisión de Auditoría y la coordinación y participación del Comité de Cumplimiento Normativo y de forma especial del área Jurídico-Legal en la gestión de riesgos y controles de cumplimiento, del Área Financiera en relación con los riesgos financieros y con el conjunto de controles que conforman el Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera y por último del área de Auditoría Interna y Control de Procesos en la coordinación y supervisión del funcionamiento global del Sistema de Gestión de Riesgos.

El Grupo dispone de las herramientas y la organización necesaria para asegurar la efectividad de los procedimientos de control aprobados.

Los principales riesgos financieros del Grupo son:

- a) Riesgo de tipo de cambio. Los riesgos de tipos de cambio se concentran, fundamentalmente, en los pagos a realizar en mercados internacionales por adquisición de derechos de emisión. Con el objetivo de mitigar el riesgo de tipo de cambio, el Grupo sigue la política de contratar instrumentos de cobertura, fundamentalmente seguros de cambio.
- b) Riesgo de liquidez. El Grupo mantiene una política de liquidez consistente en la contratación de líneas de crédito e inversiones financieras temporales por importe suficiente para soportar las necesidades de financiación en base a las expectativas de evolución de los negocios.
- c) Riesgo de crédito. El Grupo no tiene riesgo de crédito significativo ya que el período medio de cobro a clientes es muy reducido y se exige aval para las ventas con cobro aplazado. Las colocaciones de tesorería o contratación de derivados se realizan con entidades de elevada solvencia.
- d) Riesgo de tipo de interés. Tanto la tesorería como la deuda financiera del Grupo están expuestas al riesgo de tipo de interés. La financiación del Grupo se hace a tipos de interés referenciados al Euribor. Para mitigar este riesgo, la Sociedad Dominante tiene contratados derivados de tipo de interés (IRS), con el fin de reducir su exposición a tipos de interés variable.

De conformidad con lo establecido por el artículo 538 de la Ley de Sociedades de Capital, el Informe Anual de Gobierno Corporativo (IAGC) forma parte de este Informe de Gestión. El IAGC constituye un hecho relevante y es comunicado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, que lo publica en su página web: www.cnmv.es. Asimismo está disponible en la web corporativa de la Sociedad Dominante, que es www.atresmediacorporacion.com.

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD DEL INFORME FINANCIERO ANUAL

Los miembros del Consejo de Administración de Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A., declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2016, formuladas en la reunión de 22 de febrero de 2017, elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, y que el informe de gestión consolidado incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

San Sebastián de los Reyes, 22 de febrero de 2017

D. José Creuheras Margenat
Presidente

D. Maurizio Carlotti
Vicepresidente

D. Silvio González Moreno
Consejero Delegado

D. Mauricio Casals Aldama
Consejero

D^a. Aurora Catá Sala
Consejera

D. Marco Drago
Consejero

D^a María Entrecañales Franco
Consejera

D^a Patricia Estany Puig
Consejera

D. Elmar Heggen
Consejero

Imagina Media Audiovisual, S.L.
Representado por D. Josep María Benet Ferrán
Consejero

D. José Manuel Lara García
Consejero

D^a Mónica Ribé Salat
Consejera

D. Nicolas de Tavernost
Consejero